

Fechas                    Noviembre 1999  
Programa                 **Ingeniería Industrial**  
Principales materias o   Investigación Operacional, Evaluación de Proyectos, Administración de Salarios,  
capacidades             Sistema de Gestión, Investigación de Mercados, Finanzas, Microeconomía.  
profesionales  
estudiadas  
Nombre del centro de   Universidad Industrial de Santander UIS  
estudios

Fechas                    1993  
Titulo                    **Bachiller**  
Nombre del centro de   Colegio Cooperativo COMFENALCO  
estudios

#### **Educación No Formal**

Fechas                    2014  
Cualificación obtenida **Diplomado en Asociaciones Público Privadas APP para el Desarrollo de la  
Infraestructura y Servicios**  
Nombre y tipo del        TECNOLOGICO DE MONTERREY y BID  
centro de estudios

Fechas                    2011  
Cualificación obtenida **Seminario CapstoneCourse**  
Nombre y tipo del        INCAE Business School, Ciudad de Alajuela, Costa Rica  
centro de estudios

Fechas                    2010  
Cualificación obtenida **Programa de Gobierno y Liderazgo.**  
Nombre y tipo del        Universidad de la Sabana, INALDE- Escuela de Dirección y Negocios.  
centro de estudios

Fechas                    2007 - 2008  
Cualificación obtenida **Diplomado en Dirección Universitaria.**  
Nombre y tipo del        Universidad Industrial de Santander.  
centro de estudios

Fechas                    2006  
Cualificación obtenida **Auditor Interno de Sistemas de Gestión de la Calidad basado en la Norma NTCGP  
1000:2005.**  
Principales materias o   Norma NTCGP 1000:2005.  
capacidades  
profesionales  
estudiadas

Nombre y tipo del centro de estudios Universidad Industrial de Santander.

Fechas 2003

Cualificación obtenida **Auditor Interno Sistemas de Gestión de la Calidad Modelo ISO 9001:2000.**

Principales materias o capacidades profesionales estudiadas Norma ISO 9001:2000

Nombre y tipo del centro de estudios ICONTEC.

Fechas 2005

Cualificación obtenida **Ciclo Nivelación Maestría en Ciencias Económicas.**

Principales materias o capacidades profesionales estudiadas Econometría, Matemáticas, Economía.

Nombre y tipo del centro de estudios Universidad Nacional de Colombia.

#### Otros

**Intercambios Académicos/Culturales** Ponente en el Seminario Diamante Caribe y Santanderes, "El Arte de lo Posible", evento organizado por Findeter, en Madrid, España 2016.

Conferencista: Avances de la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS en Santander. Participación representando a Santander en ONU HABITAT III realizada en Quito, Ecuador del 17 al 20 de Octubre de 2016. Conferencia de las Naciones Unidas que direcciona el Desarrollo Urbano.

Conferencista: Desarrollo Sostenible en Santander. Visión y Proceso. Participación representando a Santander en el 'Curso Internacional Planificación Territorial del Desarrollo Sostenible y la Agenda al 2030', Santiago de Chile el 28 de noviembre de 2016. Organizado por la CEPAL y la Agencia de Cooperación Alemana.

Visita académica y cultural a la República de China (pasantía en el marco del desarrollo del MBA con la Universidad Externado de Colombia)  
Junio - Julio de 2010.

SINTEGRACION VIRTUAL 1.0 Un Nuevo Modelo para el Trabajo en Equipo y Generar Consensos – VIII Congreso Latinoamericano de Ingeniería Industrial. Santo Domingo – República Dominicana.

Colaborador LIBRO: INTRODUCCION A LA INGENIERIA INDUSTRIAL. Un enfoque Humanístico. Ediciones UIS 2002.

Artículos en el Periódico CAMARADIRECTA. Periódico de la Cámara de Comercio de Bucaramanga. Artículo en el Periódico Cátedra Libre. Periódico de UIS. Columnas Vanguardia Liberal.

**Capacidades y  
competencias  
sociales**

**Asociaciones**

Asociación Egresados Universidad Industrial de Santander ASEDUIS.

Asesor Asociación Latinoamericana de Ingeniería Industrial y Afines – ALEIIAF.

Presidente de la ALEIIAF 1999 – 2000.

Director General Congreso Internacional de Ingeniería Industrial: Cuarenta Años Comprometidos con la Excelencia. Septiembre 22 – 26 de 1998.

Presidente y Representante Legal de la Asociación Centro de Estudios de Ingeniería Industrial de la UIS- ACEII 1996 – 1997

Delegado de Colombia ante la ALEIIAF, en los Congresos de Perú (1997), México (1998) y República Dominicana (1999).

Fundación Participar

Fundación Liderazgo Ética y Servicio – LES

**Trabajos de  
extensión y  
consultoría**

COORDINADOR GRUPO DE INTERVENTORIA UIS CMB Contrato de Concesión No. 001 de 2003 suscrito entre la Dirección de Tránsito de Bucaramanga - DTB y la Unión Temporal - Ciudad Móvil Bucaramanga - CMB, 2003 - 2005

CONSULTOR Y COORDINADOR DEL EQUIPO EMPRESARIAL Y FINANCIERO DEL PLAN VIAL DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE. Análisis Situacional de los aspectos administrativos e institucionales de las empresas y entidades de apoyo al sistema de tránsito y transporte del departamento. Propuesta de Proyectos de fortalecimiento empresarial. Evaluación Financiera de los proyectos de inversión propuesta en el Plan Vial. UIS. 2005.

CONSULTOR MUNICIPAL GESTIÓN DE PROYECTOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO SINCELEJO, BECERRIL, ENTRE OTROS.

CONSULTOR Y COORDINADOR DEL EQUIPO EMPRESARIAL Y FINANCIERO DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - PGIRS DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA - AMB, CONVENIO UIS - AMB. Diagnóstico Financiero, Comercial, Administrativo de los operadores del servicio de aseo del AMB. Evaluación económica de alternativa. Evaluación de la estructura tarifaria, de los Subsidios y Aportes Solidarios, de los Fondos de Solidaridad y Redistribución del Ingreso. Análisis Brecha de la situación empresarial y financiera del servicio en el AMB. Realizar la estructura tarifaria de acuerdo a la metodología establecida por la CRA. Evaluación de los Planes, Programas y Proyectos presentados en el marco del PGIRS. 2004.

ASESOR Y CONSULTOR EN EL CONVENIO UIS - CORPOCESAR: MODERNIZACIÓN EMPRESARIAL PARA EL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO PARA SEIS MUNICIPIOS DEL CESAR. Evaluación de las finanzas de seis municipios. Análisis situacional, evaluación institucional, comercial, administrativa y financiera de los entes prestadores de los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Pailitas, La Gloria, Curumaní, Chimichagua, Astrea y Chiriguana. Evaluación Financiera del Plan de Obras e Inversiones propuestas.

ASESOR Y CONSULTOR DEL ESTUDIO DE VIABILIDAD ESTRATÉGICA DE LA EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA EMAB S.A. E.S.P. Universidad Industrial de Santander UIS. 2002. Principales puntos de desarrollo: Diagnóstico Financiero General. Análisis de la Calidad de los Ingresos y Egresos. Diagnóstico Operativo de la EMAB (Evaluación de la cadena de valor de los procesos). Propuesta para Racionalizar el Gasto. Proyecciones Financieras. Concepto de Viabilidad. 2002.

EVALUADOR DE LOS PLANES DE NEGOCIO PRESENTADOS ANTE EL FONDO EMPRENDER. Evaluación de los aspectos de Mercado, Producción, Administración, Financieros. Dictamen final. Evaluación de riesgos y planes de mitigación. FONADE 2005.

EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE LA NUEVA ESTRUCTURA TARIFARIA DEL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ASEO PROPUESTA POR LA CRA PARA LA EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA EMAB S.A. E.S.P. Evaluación de la nueva metodología. Análisis comparativo de la estructura actual y la estructura propuesta. Impacto en la Viabilidad Empresarial. Impacto en el PGIRS Metropolitano. Empresa de Aseo de Bucaramanga. 2005.

ESTRUCTURACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA TRIPLE A DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE SAN VICENTE DE CHUCURI. Diagnóstico Empresarial. Propuesta Tarifaria. Propuesta Estructura Administrativa y Financiera. Sistema de Indicadores de Gestión. Administración Riesgo. Alcaldía Municipal San Vicente de Chucurí. 2005.

ESTUDIO Y ANÁLISIS DE COSTOS MARVILLA LTDA. Revisión y propuesta de Estructura de costos de Marvilla Ltda. Análisis Financiero general de la empresa. 2003.

ESTUDIO DE COSTOS Y ASESOR EMPRESARIAL LONCEHERIA LA 36. Revisión y propuesta de estructura de costos y definición de políticas para fijación de precios. 2003.

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ASESOR EMPRESARIAL PANIFICADORA EL MANA. Seguimiento y acompañamiento en el Direccionamiento Estratégico Organizacional y Revisión y Evaluación de la Estructura de Costos. 2003.

ASESOR Y CONSULTOR DEL CONVENIO CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA- ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA. Estudio de Factibilidad para diez (10) ideas de generación de empresa a partir de proyectos encontrados en los Centros de Investigación Científica de Bucaramanga. Principales Puntos de Desarrollo: Evaluación Técnica (evaluación de Procesos). Evaluación de Mercado. Evaluación Económica. Evaluación Financiera. Concepto de Prefactibilidad. 2002.

DIAGNÓSTICO GENERAL AL PROCESO DE TRANSPORTE DE DISTRAVES S.A. Generar un estudio Diagnóstico sobre la situación del Transporte de carga refrigerada en DISTRAVES S.A. Principales Puntos de Desarrollo: Recolección y Evaluación de la Información (Evaluación de la cadena de valor del proceso). Análisis Cuantitativo de la Información Suministrada con énfasis en los costos. Análisis Cualitativo de la Información Suministrada. Generación de Indicadores de Gestión. Conclusiones y Recomendaciones. 2002.

ASESOR EN EL PROCESO DE VALORACIÓN Y COLOCACIÓN DE ACCIONES DE LA EMPRESA INCUBADA: DESCOT S.A. E.S.P. Revisión de informes de valoración, actas e informes y reglamentos de colocación de acciones, labor realizada junto con la Incubadora de Empresas de Base Tecnológica de Bucaramanga. 2002.



## Dirección de trabajos de grado Universidad Industrial de Santander

FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2013 -2020 PARA LA EMPRESA ECODIESEL S.A. CON BASE EN PROSPECTIVA Y BALANCED SCORE CARD

FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2013 - 2018 PARA LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA

REDEFINICIÓN ORGANIZACIONAL BAJO EL ENFOQUE DE MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA DIVISIÓN ALMACÉN E INVENTARIOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA.

MODELO DE EMPRESA EFICIENTE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO EN EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.

REESTRUCTURACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVO DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE VETAS-SANTANDER.

PROSPECTIVA DEL FONDO DE EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER "FAVUIS" Y ESTUDIO DEL MISMO COMO EXPERIENCIA DE CAMBIO ORGANIZACIONAL.

DISEÑO Y DOCUMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO MECI 1000:2005 PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER.

DISEÑO Y DOCUMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO MECI 1000:2005 PARA LA ESCUELA DE INGENIERÍA DE PETROLEOS DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER.

DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD DE TODAS LAS ACTIVIDADES DE COMERCIO INTERNACIONAL EN COMERTEX S.A BASADO EN LA NORMA BASC.

### Dirección Trabajos de Grado

DISEÑO Y DOCUMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO MECI 1000:2005 PARA LA ESCUELA DE ESTUDIOS INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES

DISEÑO Y DOCUMENTACIÓN DE UN MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO MECI 1000:2005 PARA EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER.

ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI 1000:2005 PARA LA SEDE SOCORRO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

DISEÑO, DOCUMENTACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER, BASADO EN LOS LINEAMIENTOS DE LA NTC ISO 9001:2000

DISEÑO INSTRUCCIONAL BASADO EN COMPETENCIAS PARA LA ASIGNATURA SISTEMAS DE COMPENSACION Y CONSTRUCCION DE UN OBJETO DE APRENDIZAJE RELACIONADO CON LAS ACTIVIDADES DE LA TEMÁTICA ESTRUCTURA SALARIAL

DISEÑO DE UN SISTEMA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA PARA LA DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA UIS SOPORTADO EN LA METODOLOGÍA BALANCED SCORECARD

FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2018 PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

PROPUESTA PARA LA ESTRUCTURACIÓN EMPRESARIAL Y FINANCIERA DE OPERADORES DE LA EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO, Y PLANTAS DE BENEFICIO DE GANADO DE LOS MUNICIPIOS DE ASTREA, CHIMICHAGUA, CHIRIGUANÁ, CURUMANÍ.

DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EN LA CLÍNICA SAN PABLO S.A

DISEÑO DE UN SISTEMA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA PARA LA DIVISION DE PUBLICACIONES DE LA UIS BASADO EN LA METODOLOGÍA BALANCED SCORECARD

DISEÑO DE UN SISTEMA DE INDICADORES DE GESTIÓN BAJO LA METODOLOGÍA DEL CUADRO DE MANDO INTEGRAL EN EL PROCESO DE SERVICIO AL CLIENTE DEL INSTITUTO NEUMOLÓGICO DEL ORIENTE S.A.

Bucaramanga, Mayo de 2021

**SERGIO ISNARDO MUÑOZ VILLARREAL**

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 91.492.265

MUÑOZ VILLARREAL

DE LOS

SERGIO ISNARDO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 30-SEP-1976  
BUCARAMANGA  
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68

A+

M

ESTATURA

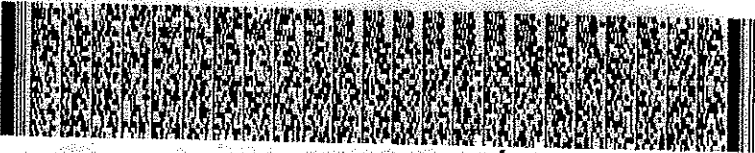
G S RH

SEXO

08-DIC-1994 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARNEL SANCHEZ TORRES



A-2700100-00128691-M-0091492265-20081117

0005224075A 1

6880012923

LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

CONFIERE EL TITULO DE  
INGENIERO INDUSTRIAL

A

SERGIO ISNARDO MUÑOZ VILLARREAL

C.C. No. 91.492.265 expedida en SUCARAMANGA

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello le otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Bucaramanga, 16 DE NOVIEMBRE de 1999

Registrado al folio 174 Libro 144 Diploma de Grado

A SUSCRITO NOTARIO SEXTO DE  
SUCARAMANGA, POR EL CUAL QUE  
EN PRESENTE SOLO RECONOCE LA  
EXISTENCIA DE UN DOCUMENTO ORIGINAL QUE  
SE HANDE A LA VISTA

08 AGO 2005

*Sergio Isnardo Muñoz Villarreal*  
Secretaría General



Presente en Bucaramanga, Colombia, el día 16 de Noviembre de 1999 del Ministerio de Justicia

23345

Página 1639 - Continúa vice de  
Muñoz Villarreal Sergio Isnardo

LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL  
Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

CONFIERE EL TITULO DE

ESPECIALISTA EN ALTA GERENCIA

A

SERGIO ISNARDO MUÑOZ VILLARREAL

C.C. No. 91.492.265 expedida en BUCARAMANGA

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello le otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Bucaramanga, 29 DE MAYO de 20 01

Registrado el folio 590 Libro 12-B Diplomas de Grado

EL SUSCRITO NOTARIO SERGIO DE BUCARAMANGA, notario conтор que lo presenta como fehaciente es igual a un documento Original que no tiene a la vista.

29 AGO 2005

*[Signature]*  
Rector

*[Signature]*  
Secretaria General



Formulario Jurídico UIS - Resolución No. 25 del 25 de Febrero de 1949 del Ministerio de Justicia



# Universidad Externado de Colombia

El Rector y el Cuerpo Docente de la Facultad de  
*Administración de Empresas*  
en nombre de la República de Colombia y por autorización del  
Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

*Sergio Isnardo Muñoz Villarreal*

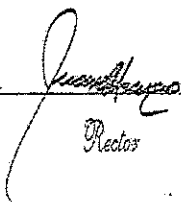
C.C. n.º 91.492.265 de Bucaramanga


completó los estudios correspondientes y le fue aprobada la tesis, le confieren el grado de


## *Magister en Administración de Empresas*

le expiden el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad.

Bogotá, D.C., 11 de Diciembre de 2012 Acta 44 Folio 46-47 Libro n.º 1

  
Rector

  
Secretaria General

  
Decano

Actada: Registro n.º 46273 Folio 574 Libro A.D.M.A.-1

Fecha: Bogotá, D.C., 12 de Diciembre de 2012

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA  
COPNIA




MATRÍCULA PROFESIONAL N.º  
682281231435TD  
INGENIERO INDUSTRIAL

DE FECHA 15/09/2005

SERGIO ISNARDO  
MUÑOZ VILLARREAL  
C.C. 91392265

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL  
DE SANTANDER

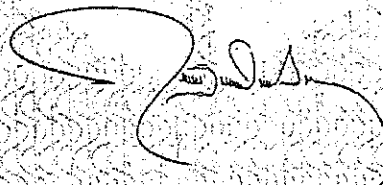
  
PRESIDENTE DEL CONSEJO

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA  
COPNIA**

**EL DIRECTOR GENERAL**

**CERTIFICA:**

1. Que SERGIO ISNARDO MUÑOZ VILLARREAL, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 91492265, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA INDUSTRIAL con MATRICULA PROFESIONAL 68228-123143 desde el 15 de Septiembre de 2005, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 293.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diecinueve (19) días del mes de Mayo del año dos mil veintiuno (2021).



**Rubén Darío Ochoa Arbeláez**

Firmal del titular (\*)

(\*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.  
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.  
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web [https://tramites.copnia.gov.co/Copnia\\_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart](https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart) indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

**A QUIEN INTERESE  
LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS  
NIT. 830.127.607-8  
HACE CONSTAR**

Que una vez revisada la información que reposa en el archivo de esta entidad, se verificó que **SERGIO ISNARDO MUÑOZ VILLAREAL**, identificado con cédula de ciudadanía número 91.492.265, suscribió el siguiente contrato con la Agencia Nacional de Hidrocarburos:

- **Contrato de prestación de servicios número 260 de 2018.**

**Objeto:** "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA GERENCIA DE PLANEACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS MISIONALES DENTRO DEL PROYECTO DE INTEGRACION DEL SISTEMA DE GESTION Y CONTROL DE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS AL IGUAL QUE LA ASESORIA PARA LA GESTION EN LA ESTRUCTURACION DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE PROYECTOS QUE APOYAN LOS PROCESOS MISIONALES Y ESTRATEGICOS DE LA ENTIDAD."

**Valor total del contrato:** Ciento veintiseis Millones Quinientos Mil Pesos M/Cte. (\$ 126.500.000,00).

**Valor mensual:** Once Millones de Pesos M/Cte. (\$ 11.000.000,00).

**Fecha de suscripción:** 22 de enero de 2018.

**Fecha de terminación:** 31 de diciembre de 2018.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los 09 días de marzo de 2020.

**JOHANNA MILENA ARAGON SANDOVAL**  
Jefe de Oficina Asesora Jurídica (E)

Proyectó: Oscar Mauricio Peñuela Aldana





Bucaramanga, 30 de diciembre de 2015



LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y DE GESTION HUMANA DE LA CAJA  
DE COMPENSACION FAMILIAR  
COMFENALCO SANTANDER  
NIT. 890.201.578-7

HACE CONSTAR

Que el Doctor SERGIO ISNARDO MUÑOZ VILLARREAL, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 91.492.265 expedida en Bucaramanga, laboró en la Caja de Compensación Familiar Comfenalco Santander, desde el 03 de Septiembre de 2012 hasta el 31 de Enero 2013 desempeñando el cargo de Subdirector Financiero, con contrato laboral a término indefinido.

Motivo de retiro: Voluntario

La presente certificación se expide a los 30 días del mes de Diciembre de 2015, por solicitud del interesado.

Atentamente,

LIDIA AYDÉ GRANDAS GARCÉS

Olga s.

www.comfenalcosantander.com.co

Bucaramanga, Colombia  
Teléfono: 610 52 80  
Caja de Compensación Familiar  
P.B. 500000  
Fax: 610 52 80

Subdirectora Administrativa y de Gestión Humana  
Código Postal: 500000

www.comfenalcosantander.com.co

25

34 37



Bucaramanga, 4 de febrero de 2013

## EL JEFE DE LA DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS

### CERTIFICA:

Que el Ingeniero SERGIO ISNARDO MUÑOZ VILLARREAL, identificado con cédula de ciudadanía número 91.492.265, prestó sus servicios a la Universidad Industrial de Santander desde el 10 de agosto de 2005 hasta el 8 de abril de 2012, con una dedicación de tiempo completo.

Que el Ingeniero MUÑOZ VILLARREAL, desempeñó los siguientes cargos administrativos:

- DIRECTOR DE CONTROL INTERNO Y EVALUACIÓN DE GESTIÓN: Del 10 (diez) de agosto de 2005 hasta el 30 (treinta) de junio de 2006.

Que según el artículo 3° del Acuerdo del Consejo Superior N° 070 de 2005, los procesos a cargo de la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión, además de las funciones que le confiere la Ley, será responsable de los siguientes procesos:

1. Liderar la formación de la Comunidad Universitaria en la cultura de Autocontrol, la Autorregulación y la Autogestión: A través de un plan de formación permanente sobre Autocontrol, Autorregulación y Autogestión, la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión liderará en la Comunidad Universitaria el programa de formación. La Vicerrectoría Administrativa dará el apoyo logístico y financiero al Plan de Formación que anualmente aprueba el Rector de la Universidad.

2. Liderar la Administración del Riesgo Institucional: Todas las Unidades Académicas y Administrativas deben contar con un Mapa de Riesgos, que permita identificar los eventos negativos, tanto internos como externos, que puedan afectar o impedir el logro de sus objetivos institucionales o los eventos positivos, que permitan identificar oportunidades, para un mejor cumplimiento de su función. Los riesgos se deben identificar, analizar y valorar, para adoptar las medidas que eliminen, minimicen o

Ciudad Universitaria, Carrera 27 - Calle 9  
Apartado Aéreo 678 PBX: (7) 6344000  
Bucaramanga, Colombia. [www.uis.edu.co](http://www.uis.edu.co)



35

neutralicen el impacto de los riesgos identificados. La Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión debe realizar un monitoreo permanente a los mapas de riesgos de cada unidad y debe consolidar un Mapa de Riesgos Institucional, y recomendar la toma de decisiones, respecto al tratamiento de los riesgos y sus efectos al interior de la Universidad.

3. Realizar Auditoria a los procesos Estratégicos, Misionales y de Apoyo. Busca identificar en los procesos sensibles que desarrollan las unidades académicas y administrativas la conformidad en lo relacionado con:

- Aporte al cumplimiento de la Misión Institucional
- Aplicación de normas y Procedimientos
- Manejo eficiente y transparente de los recursos
- Gestión de la Calidad
- Sistemas de Información
- Administración de Riesgos
- Autocontroles
- Desarrollo de Planes de Mejoramiento.

El Director de Control Interno y Evaluación de Gestión planeará, diseñará y presentará el Plan de Auditorias para periodos no superiores a los seis meses, el cual debe ser aprobado por el Rector de la Universidad.

El Sistema de Control Interno debe estar soportado en un sistema de información, el cual no solo dará respaldo a la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión sino que realimentará a las diferentes unidades académicas y administrativas.

4. Liderar la Evaluación de Gestión Institucional: La Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión, debe realizar la evaluación del Plan de Gestión Institucional; a partir de los indicadores establecidos en conjunto con la dirección de la Universidad, y las Unidades Académicas y Administrativas. La Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión debe realizar las evaluaciones al Plan de manera periódica e informar a las instancias correspondientes sobre el resultado de la evaluación y las recomendaciones al proceso de planeación y ejecución del Plan. El Plan de Gestión de Unidad también será evaluado por la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión. La dirección de la Universidad Presentara un informe semestral de Evaluación de la Gestión Institucional al Consejo Superior.

5. Apoyar y acompañar la Solución de Conflictos Administrativos en la Universidad: A partir del acopio de información, producto de estudios o investigaciones adelantadas, la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión servirá de apoyo en la solución de conflictos administrativos institucionales que repercutan en el cumplimiento misional, para proponer soluciones y planes de mejoramiento, en el marco normativo vigente.

La Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión debe efectuar seguimiento a las quejas y reclamos de la Comunidad Universitaria y de la Comunidad en General, que sean presentadas ante las Unidades Académicas y Administrativas registradas en el portal web de la Universidad; valorarlos y promover el trámite que se establezca en el Procedimiento de Solución de Quejas y Reclamos, que debe tener como principios la transparencia, celeridad, eficiencia, imparcialidad e igualdad. La Dirección de Control Interno debe valorar la queja o reclamo y si encuentra merito debe dar traslado a la unidad encargada de los procesos disciplinarios, sin llegar a convertirse en una instancia disciplinaria previa obligatoria.

6. Coadyuvar en la Relación con Entidades Externas: En coordinación con las dependencias involucradas, la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión debe coadyuvar en la rendición de cuentas a los diferentes organismos de control, así como ser puente efectivo en solicitudes de la Ciudadanía y la Comunidad Universitaria, garantizando la veeduría en todos los procesos institucionales.

- VICERRECTOR ADMINISTRATIVO: Del 1° (primero) de julio de 2006 hasta el 8 (ocho) de abril de 2012.

Que según el artículo 39° del Estatuto General de la Universidad Industrial de Santander, el Vicerrector Administrativo además de dirigir el funcionamiento y desarrollo general de las dependencias a su cargo, debe promover y coordinar el desarrollo físico y de los servicios administrativos y operativos; supervisar la aplicación del Reglamento Administrativo y el cumplimiento de las normas y políticas y administrativas institucionales; ser instancia administrativa para asuntos relacionados con la administración del personal, las finanzas y demás procesos administrativos de conformidad con los reglamentos y disposiciones vigentes y coordinar los procesos de modernización institucional en apoyo integral a la actividad académica.

Se expide a solicitud del interesado.

  
JUAN DAVID PIZANO OCHOA



EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA S.A.

LA SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA  
EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA EMAB S.A. ESP.

HACE CONSTAR

Que **SERGIO ISNARDO MUÑOZ VILLARREAL**, identificado con cedula ciudadanía N° 91.492.265 de Bucaramanga, laboró en la Empresa a partir del día 25 de enero del año 2000 hasta el día 03 de noviembre del año 2001, desempeño el cargo de Subgerente Administrativo y financiero.

La presente constancia se expide en Bucaramanga a los 09 días del mes diciembre de 2005, a solicitud de la **Universidad Industrial de Santander, UIS**.

  
ABIGAIL LEON NIEVES

PROYECTO IVM





**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 2017 CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS-ANH Y SERGIO ISNARDO MUÑOZ VILLARREAL**

Entre la **AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH**, entidad estatal del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Poder Público del Orden Nacional adscrita al Ministerio de Minas y Energía, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa y financiera, creada mediante Decreto Ley 1760 de 2003 y modificada su naturaleza por el Decreto No. 4737 de 2011, representada en este acto por **INGRID YANETH MEJIA CHAPARRO**, mayor de edad, con domicilio en Bogotá, D.C. identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 63-352-013, en su calidad de Vicepresidente Administrativo y Financiero para este cargo según Resolución No. 174 del 11 de abril de 2017 y con Acta de Posesión No. 016 del 11 de abril de 2017, quien obra de conformidad con las facultades conferidas en materia contractual, debidamente facultado (a) de conformidad con las funciones contempladas en los artículos en el Literal c del Numeral 3 del Artículo 11 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, la Ley 489 de 1998 y la Resolución N° 838 del 19 de agosto de 2015, proferida por el Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos y quien adelante se denominará **LA ANH** por una parte y, de la otra parte, **SERGIO ISNARDO MUÑOZ VILLARREAL**, mayor de edad, con domicilio en Bogotá D.C. identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 91-492-265, actuando en nombre propio, quien para los efectos de este documento se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, previas las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

- 1.- Que en cumplimiento de lo dispuesto por los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, se han realizado los correspondientes Estudios, y Documentos previos radicados bajo No. 2017601011693 Id. 206849 y sus alcances, el (la) Vicepresidente Administrativo y Financiero, justificó la celebración del presente contrato de prestación de servicios, el cual hace parte integral del mismo, para lo cual adjuntó los estudios y documentos respectivos.
- 2.- Que mediante radicado No. 20176010110423 Id. 208441, se certificó por el área responsable que la Entidad no dispone del personal suficiente para desarrollar el objeto contractual y las obligaciones del contrato, tal como consta en el certificado de insuficiencia de personal de planta, expedido por el Vicepresidente Administrativo y Financiero de LA ANH.
- 3.- Que de conformidad con el Estudio y Documentos Previos se recomendó contratar con **SERGIO ISNARDO MUÑOZ VILLARREAL**, quien reúne las condiciones de formación académica, idoneidad y experiencia general y específica requeridas para garantizar los fines de la contratación y con ella, el cumplimiento de los cometidos estatales encomendados a LA ANH, toda vez que cumple con el perfil, idoneidad y experiencia solicitada por la Entidad.
- 4.- Que de conformidad con el literal b del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en consonancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1 4.9. del Decreto 1082 de 2015, LA ANH adelantó para esta contratación el procedimiento respectivo

374



*Gobernación de Santander*  
**SECRETARIA GENERAL**  
NIT 890.201.235-6

**EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE TALENTO HUMANO  
DE LA GOBERNACION DE SANTANDER**

**CERTIFICA**

Que **SERGIO ISNARDO MUÑOZ VILLARREAL**, identificado con cédula de ciudadanía número 91.492.265, prestó los servicios en la Gobernación de Santander, desde el 06 de febrero de 2013 al 23 de octubre de 2014, ocupó el siguiente cargo:

**SECRETARIO DE DESPACHO – SECRETARIA DE PLANEACION**, Nivel Directivo. Código 020, Grado 02 del despacho del Gobernador.

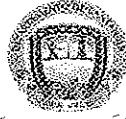
**FUNCIONES SEGÚN DECRETO 269 de 2013.**

- Dirigir el proceso de planificación en el Departamento en concordancia con las políticas nacionales y requerimientos del desarrollo local, en concertación con los diferentes actores de Desarrollo Regional.
- Liderar la promoción de mecanismos de concertación y coordinación con los diferentes sectores y con la región de planificación, para el desarrollo de programas, proyectos y megaproyectos de interés departamental e interdepartamental.
- Asegurar la elaboración, presentación, ejecución y seguimiento del Plan de Desarrollo del Departamento de Santander.
- Liderar el Plan de Desarrollo del Departamento, tanto en su estrategia como de inversión.
- Coadyuvar con la Secretaria de Hacienda y demás dependencias en la formulación del Plan Financiero y el Plan Operativo Anual de Inversiones atendiendo el Plan de Desarrollo del Departamento.
- Coadyuvar al proceso de evaluación y seguimiento de los planes de Desarrollo e inversión del Departamento y de sus municipios, conforme con lo establecido en la Constitución, las leyes y ordenanzas.
- Orientar y coordinar los procesos de ordenamiento territorial, de acuerdo con la normatividad vigente.
- Desarrollar los sistemas de información que se requieran a nivel territorial para realizar los procesos en planificación, asegurando calidad y oportunidad.
- Administrar el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental.
- Dirigir el proceso organizativo para la formulación de los planes de acción sectorial del departamento.

Calle 37 N° 10-30 Teléfonos 6330711 Ext. 214 Bucaramanga - Colombia  
[www.santander.gov.co](http://www.santander.gov.co)



República de Colombia



Gobernación de Santander  
**SECRETARIA GENERAL**  
NIT 890.201.235-6

- Dirigir la emisión de conceptos sobre las modificaciones al presupuesto de gastos de inversión de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- Brindar asistencia técnica en los procesos de planificación.
- Brindar apoyo administrativo y logístico al Consejo Departamental de Planeación.
- Diseñar sistemas de evaluación y seguimiento de los planes de inversión y de desarrollo del Departamento y sus municipios.
- Promover, coordinar y apoyar técnicamente el desarrollo de esquemas de asociación entre el sector privado y público en temas y proyectos de interés de la Administración Departamental.
- Brindar asistencia técnica a municipios, secretarías de despacho y entes descentralizados del orden departamental y municipal, en la priorización, gestión y formulación de los proyectos financiables con recursos del Sistema General de Regalías.
- Ejercer las funciones de Secretaría Técnica del OCAD departamental o la del regional cuando la responsabilidad le sea encargada al departamento.
- Garantizar la implementación del sistema de monitoreo, seguimiento, control y evaluación del Sistema General de Regalías.
- Velar por el cumplimiento y ejecución de las políticas, programas y proyectos instaurados en las Direcciones de Prospectiva Territorial, de Proyectos y Regalías y de Sistemas Integrados de Gestión y de los Grupos a cargo de cada una de ellas.
- Velar por que las Direcciones y Grupos pertenecientes a la Secretaría de Planeación cumplan las normas constitucionales, legales y demás disposiciones administrativas y técnicas pertinentes.
- Las demás que le sean asignadas por autoridad competente de acuerdo al área de desempeño.

Se expide en Bucaramanga, a los 28 días del mes de Diciembre de 2015, a solicitud del interesado.

ALEX PATIÑO RODRIGUEZ

Proyectó: Edilia Quintero

257

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION  
RADICACION: 2-2018-73781

RESPONDER-CITE ESTE NUMERO  
FECHA: 2018-12-03 08:32 PRO 1392938  
RADICACION INICIAL: 1-2018-70160  
RECIPIENTES:  
DESTINO: SERGIO ISNARDO MUOZ VILLARREAL  
CANAL: Comunicaciones oficiales de S

TEMAS: lo anunciado

EMITENTE:  
MUNICIPAL: NO Bogotá, D.C.



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARIA DE PLANEACION

Señor  
**Sergio Isnardo Muñoz Villarreal**  
Carrera 40 No. 2-80 Apto.1101 Edificio Monte Alto  
Teléfono 300205555  
[sergio.isnardo@gmail.com](mailto:sergio.isnardo@gmail.com)  
Ciudad

**Asunto:** Certificación Contrato de Prestación de Servicios

**Radicado:** 1-2018-70160

Cordial saludo.

De conformidad con su solicitud, de manera atenta adjunto la certificación contractual correspondiente al contrato de Prestación de Servicios No. 257 del 26 de enero de 2018, suscrito con la Secretaría Distrital de Planeación.

  
**Juan Carlos Salinas Ricaurte**  
Director de Gestión Contractual

Elaboró: Yolanda González Chaves

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335-8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



**EL DIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL**

**CERTIFICA**

Que una vez revisados nuestros archivos y demás documentos que reposan en esta Dirección, se establece que **SERGIO ISNARDO MUÑOZ VILLARREAL**, portador de la Cédula de Ciudadanía No. **91.492.265** de **Bucaramanga**, celebró con la Secretaría Distrital de Planeación con NIT.899.999.061-9, el siguiente acto contractual:

<b>Tipo de contrato:</b>	Prestación de Servicios
<b>Número y fecha:</b>	257 del 26 de enero de 2018 ✓
<b>Objeto:</b>	<i>"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES ESTRATÉGICAS EN LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE LOS DIFERENTES COMPONENTES TÉCNICOS DESARROLLADOS EN EL MARCO DEL PROYECTO BPIN. 2017000050001 DURANTE SU ETAPA DE DIAGNÓSTICO"</i>
<b>Plazo inicial:</b>	Seis (6) meses ✓
<b>Fecha de inicio:</b>	2 de febrero de 2018 ✓
<b>Prórroga 1:</b>	dos (2) meses ✓
<b>Fecha de terminación:</b>	1 de octubre de 2018 ✓
<b>Plazo total ejecutado:</b>	Ocho (8) meses ✓
<b>Valor inicial:</b>	\$ 63.360.000 M/CTE. Con IVA ✓
<b>Adición 1:</b>	\$ 21.120.000 M/CTE. Con IVA
<b>Valor total ejecutado:</b>	\$ 84.480.000 M/CTE. Con IVA ✓
<b>Obligaciones Específicas:</b>	<p><i>"1) Apoyar en la articulación interinstitucional de los diferentes componentes técnicos desarrollados en el marco del proyecto "Estudios y diseños de la intervención Integral del Área de Influencia del Aeropuerto Eldorado, Bogotá D.C.", durante su etapa de diagnóstico.✓</i></p> <p><i>2) Apoyar en la coordinación y gestión de reuniones con actores de los distintos niveles de gobierno, actores privados y comunitarios para obtener retroalimentación sobre un eventual proceso de planificación del Aeropuerto Eldorado.✓</i></p> <p><i>3) Desarrollar las actividades necesarias que permitan realizar un mapa institucional de los actores implicados en el proceso de Planificación del Aeropuerto Eldorado, identificando sus perspectivas y posiciones institucionales.✓</i></p>





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

	<p>4) Brindar asesoría sobre los instrumentos de articulación interinstitucional que se puedan desarrollar en el marco del proceso de planificación del entorno del Aeropuerto Eldorado.</p> <p>5) Apoyar en la definición y revisión de determinantes técnicos para la etapa de formulación del proyecto "Estudios y diseños de la intervención Integral del Área de Influencia del Aeropuerto Eldorado, Bogotá D.C."/</p> <p>6) Apoyar a la Dirección de Operaciones Estratégicas en la coordinación y estructuración necesaria para lograr el posicionamiento en la Agenda Pública de la Operación Estratégica Aeropuerto Eldorado.</p> <p>7) Apoyar la identificación de las lecciones aprendidas que surjan en el desarrollo del proyecto, documentarlas y socializarlas según lo defina la supervisión del presente contrato.</p> <p>8) Realizar las actividades relacionadas con el objeto a contratar que le sean asignadas por el supervisor del contrato.</p> <p>9) Asistir a las reuniones solicitadas por el supervisor relacionadas con el objeto contractual.</p>
<p><b>Cumplimiento:</b></p>	<p>Según lo consignado en el Acta de Recibo final con fecha 18 de octubre de 2018, el objeto y las obligaciones pactadas en el contrato se cumplieron de manera satisfactoria.</p>
<p><b>Estado actual:</b></p>	<p>Liquidado</p>

Se firma en Bogotá, D.C., a los tres (3) días del mes de diciembre de 2018, a solicitud del interesado.

**JUAN CARLOS SALINAS RICAURTE**  
Director de Gestión Contractual

Elaboró: Yolimar González Ch.

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos. 1, 5, 8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

*República de Colombia*



*Gobernación de Santander*

RESOLUCION	CÓDIGO: AP-JC-RG-89	FECHA: 03-11-15	VERSIÓN: 4	PÁG. 2 DE 16
------------	------------------------	-----------------	------------	--------------

**RESOLUCION NÚMERO 0004 DE 2016**

Por la cual se realiza un nombramiento Ordinario

**EL GOBERNADOR DE SANTANDER**  
En uso de sus facultades legales, y

**CONSIDERANDO:**

1. Que el empleo Directivo, Código 020, Grado 02, Secretario de Despacho, se encuentra vacante.
2. Que el Artículo 23 º, inciso 2º de la Ley 909 de 2004, establece: "Los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo y el procedimiento establecido en esta Ley..."

Que por lo anterior expuesto se,

**RESUELVE:**

**ARTICULO UNICO:** A partir de la fecha de la presente resolución nombrar con carácter de ORDINARIO al Doctor **SERGIO ISNARDO MUÑOZ VILLARREAL**, identificado con cédula número 91.492.265, expedida en Bucaramanga, en el empleo de Secretario de Despacho, Nivel Directivo, Código 020, Grado 02, de la Secretaría de Planeación, empleo de libre nombramiento y remoción, planta de empleos del Despacho del Gobernador.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Expedida en Bucaramanga, a 01 ENE 2016

**DIDIER ALBERTO TAVERA AMADO**  
Gobernador



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
Escuela de Estudios Industriales y Empresariales

6530

Bucaramanga, 14 de octubre de 2005

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE ESTUDIOS INDUSTRIALES  
Y EMPRESARIALES

HACE CONSTAR:

Que el Ingeniero Industrial **SERGIO ISNARDO MUÑOZ VILLARREAL**, cédula de ciudadanía 91.492.265 de Bucaramanga, estuvo vinculado a la Escuela de Estudios Industriales y Empresariales de esta Universidad como **Coordinador de la Interventoría** del Contrato de Concesión No. 001 de 2003 suscrito entre la Dirección de Tránsito de Bucaramanga - DTB y la Unión Temporal Ciudad Móvil Bucaramanga - CMB, desde abril de 2003 hasta agosto de 2005.

Adicionalmente se ha desempeñado como:

↓ **Asesor y consultor** del estudio de Viabilidad Estratégica de la Empresa de Aseo de Bucaramanga **EMAB S.A. E.S.P.** 2002.

↓ **Diagnóstico General** al proceso de Transporte de **Distraves S.A.**

✓ Durante la realización de sus actividades el ingeniero Muñoz Villarreal, demostró responsabilidad, honorabilidad, cumplimiento de sus obligaciones y respeto por sus compañeros y superiores de trabajo.

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE ESTUDIOS INDUSTRIALES Y  
EMPRESARIALES.

  
PIEDAD ARENAS DÍAZ

Mónica R.

---

CIUDAD UNIVERSITARIA - TEL. 6344000 EXTENSION 2323  
DIRECTO: (7) 6348579 - FAX (7) 6348197 - A.A. 678  
BUCARAMANGA - COLOMBIA



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

EL SUSCRITO COORDINADOR DE LA  
ESPECIALIZACION EN INGENIERIA AMBIENTAL

CERTIFICA QUE:

Que el Ingeniero Industrial **SERGIO ISNARDO MUÑOZ VILLAREAL** identificado con cédula de ciudadanía 91.492.265 expedida en la ciudad de Bucaramanga, trabajó en la elaboración del proyecto denominado "PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA" como CONSULTOR Y COORDINADOR DEL EQUIPO EMPRESARIAL Y FINANCIERO, desde el mes de Julio a Diciembre de 2004.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los diez (10) días del mes de Octubre de 2005, en la ciudad de Bucaramanga.

  
CARLOS FERNANDO GUERRA HERNANDEZ



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

EL DIRECTOR DEL GRUPO DE INVESTIGACION EN GEOMATICA, GESTION  
Y OPTIMIZACION DE SISTEMAS

HACE CONSTAR:

Que el ingeniero **SERGIO ISNARDO MUÑOZ VILLARREAL**, identificado con cedula de ciudadanía número 91.492.265 de Bucaramanga (Santander), prestó sus servicios profesionales al GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN GEOMÁTICA adscrito a la ESCUELA DE INGENIERÍA CIVIL de la UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER, como coordinador de la estructuración tarifaria de los servicios de Acueducto y Alcantarillado en el marco del proyecto "Elaboración de la fase I para la modernización empresarial de los sistemas de agua potable, saneamiento básico (aguas residuales y residuos sólidos) y plantas de beneficio de ganado, en los Municipios de Astrea, Chimichagua, Chiriguana, Curumaní, La Gloria y Palmitas en el Departamento del Cesar" (Convenio Corpocesar - UIS 19-7 0002 0 2004), entre el 23 de Noviembre y el 13 de Diciembre de 2004.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los doce (12) días del mes de diciembre de 2005.

  
**HERMAN PORRAS DIAZ**  
Director Geomática





UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER


**EL DIRECTOR DEL GRUPO DE INVESTIGACION EN GEOMATICA, GESTION  
Y OPTIMIZACION DE SISTEMAS**

**HACE CONSTAR:**

Que el ingeniero **SERGIO ISNARDO MUÑOZ VILLARREAL**, identificado con cedula de ciudadanía número 91.492.265 de Bucaramanga (Santander), prestó sus servicios profesionales al GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN GEOMÁTICA adscrito a la ESCUELA DE INGENIERÍA CIVIL de la UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER, como coordinador del Componente Empresarial y Financiero del proyecto "Elaboración de la fase I para la modernización empresarial de los sistemas de agua potable, saneamiento básico (aguas residuales y residuos sólidos) y plantas de beneficio de ganado, en los Municipios de Astrea, Chimichagua, Chiriguana, Curumani, La Gloria y Pailitas en el Departamento del Cesar" (Convenio Corpocesar – UIS 19-7 0002 0 2004), entre el 3 de Mayo y el 30 de Octubre de 2004.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los doce (12) días del mes de diciembre de 2005.

  
**HERNAN PORRAS DIAZ**  
Director Geomática

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899949098-0</p>	<b>División Jurídica</b>	
	<b>Certificación de Contratos</b>	
	CÓDIGO	A-A.DJ.4-F03
VERSIÓN	01-2016	
PÁGINA	1 de 2	

**LA SUSCRITA JEFE DE LA DIVISIÓN JURÍDICA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

**CERTIFICA QUE:**

Según documentación que reposa en los archivos de la Dirección Administrativa, el Señor **SERGIO ISNARDO MUÑOZ VILLARREAL**, identificada con cédula de ciudadanía número 91.492.265, suscribió con la Corporación el siguiente Contrato de Prestación de Servicios:

**1. CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS N° 586 DEL 29 DE JULIO DE 2020.**

**OBJETO:** Prestar los servicios profesionales como asesor en gestión integral y procesos de alta gerencia en la dirección administrativa de la cámara de representantes.

**DEPENDENCIA:** División Jurídica – Cámara de Representantes.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** Dos (2) meses.

**FECHA DE INICIO:** Veintinueve (29) de julio de 2020.

**FECHA DE TERMINACIÓN:** Veintiocho (28) de septiembre de 2020.

**VALOR:** Veintiséis millones de pesos (\$ 26.000.000) m/cte.

**ESTADO:** Ejecutado.

**2. CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS N° 955 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020.**

**OBJETO:** Prestar los servicios profesionales como asesor en gestión integral y procesos de alta gerencia en la dirección administrativa de la cámara de representantes.

**DEPENDENCIA:** División Jurídica – Cámara de Representantes.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** Hasta el 23 de diciembre de 2020.

**FECHA DE INICIO:** Veintinueve (29) de septiembre de 2020.

**FECHA DE TERMINACIÓN:** Hasta el 23 de diciembre de 2020.

**VALOR:** Treinta y seis millones ochocientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos (\$ 36.833.333) m/cte.

**OTROSI N°1**

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** Ocho (8) días.

**FECHA DE INICIO:** Veintitrés (23) de diciembre de 2020.

**FECHA DE TERMINACIÓN:** Hasta el 31 de diciembre de 2020.

**VALOR ADICION:** Tres millones cuatrocientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos (\$ 3.466.666) m/cte.

**VALOR TOTAL:** Cuarenta millones doscientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos (\$ 40.299.999) m/cte.

**ESTADO:** Ejecutado.

 <b>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA</b> CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT. 899995096-0	<b>División Jurídica</b>	
	<b>Certificación de Contratos</b>	
	CÓDIGO	A-A.DJ.4-F03
VERSIÓN	01-2016	
PÁGINA	2 de 2	

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada en Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de enero de 2021.

Cordialmente,

*M.A. Isabel Carrillo H.*

**MARÍA ISABEL CARRILLO HINOJOSA**  
**JEFE DE DIVISION JURIDICA**

Proyecto: Jose Morales M.

2

2

Praxis de  
motivación

## RESUMEN HOJA DE VIDA

2019



**MAURICIO CARDENAS LOPEZ.**  
cc. 14.244.002 de Ibagué

### **Descripción del Perfil:**

Soy un excelente profesional, acostumbrado al logro y aceptación de retos, con excelente aptitud y actitud para la formulación, desarrollo y puesta en marcha de proyectos empresariales, dinámico, proactivo, con grandes facilidades en los procesos de persuasión y negociación, director y líder de procesos de cambio a nivel organizacional, carismático con un amplio sentido del compromiso y la responsabilidad sobre las misiones y propósitos asignados, emprendedor, con gran experiencia y mentalidad estratégica, orientado al marketing y la comercialización de servicios y productos de calidad, líder a nivel grupal, deportista y sobretodo con una gran formación espiritual y siempre preocupado por el desarrollo y crecimiento a nivel de conocimientos de estrategias empresariales innovadoras, enfocadas en el Ser.

**Formación profesional:** Ingeniero Industrial (Universidad de Ibagué) 1.992; Especialista en Relaciones Industriales (EAFIT) 1996; Especialista en Gerencia de Mercadeo y Ventas (U. Rosario); Maestría y PhD. en psicología organizacional. (A.I.U. postulado en proceso actual). Multiplicador de Calidad Total (JUSE. Unión de Científicos Japoneses). 1.992; Auditor de Calidad ISO -9001-2015.

Información Personal			
Nombre	Mauricio Cárdenas López	<u>Datos de Contacto</u>	
Fecha	11 / Abr. / 1963 (53)	E-mail	Org.inteligentes@gmail.com
Lugar	Bogotá	Dirección	Macarena Alta Torre KEA Apto 205 Carrera 4H Nro. 44-40
Estado Civil	Casado- 2 hijos.	Teléfonos	0982 2692409
		Casa	
		Celular	322 212 29 21

**Reporte detallado de los Cargos en los últimos 10 años**

Del actual al Mas Antigo

<b>Empresa</b>	<b>ORGANIZACIONES INTELIGENTES</b>	<b>Reporta a</b>	Presidentes y Gerentes de empresas
<b>Cargo</b>	Director General (Actualmente)	<b>Le Reportan</b>	Ninguno
<b>Fecha</b>	Marzo / 2016		
<b>Responsabilidad:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Llevar a cabo los proyectos de consultoría estratégica corporativa y en las áreas de desarrollo organizacional de las empresas clientes, según el portafolio de productos y servicios desarrollado.</li> <li>Desarrollo de los Seminarios y conferencias ofertados y su diseño a la medida de las empresas clientes.</li> </ul>		
<b>Logros</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo del 100% de los planes estratégicos corporativos.</li> <li>Desarrollo del 100% de los planes estratégicos de mercadeo.</li> <li>Mejora de los procesos y la productividad de las empresas.- Implementación de los procesos de calidad.</li> <li>Formación y desarrollo de gerentes y empresarios</li> <li>Cree el 100% del portafolio de servicios de la organización.</li> </ul>		
<b>Empresa</b>	<b>OXFORD CENTRE.( Tolima)</b>	<b>Reportaba a</b>	Presidencia
<b>Cargo</b>	Gerente General	<b>Le Reportaban</b>	50 personas
<b>Fecha</b>	Agosto 2014 – Marzo 2016		
<b>Responsabilidades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Direccionamiento estratégico y certificación de calidad de la organización y cumplimiento de metas en ventas.</li> </ul>		
<b>Logros</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrolle el 100% plan estratégico corporativo</li> <li>Implemente el 100% del proceso de la certificación de calidad. En ISO-9001-2008 ; NTC-5555 y NTC –5580.</li> <li>Mejoramiento y optimización del flujo de caja.</li> </ul>		
<b>Empresa</b>	<b>CORPORACION CRECES</b>	<b>Reportaba a:</b>	Presidencia
<b>Cargo</b>	Director General	<b>Le Reportaban:</b>	10 cargos
<b>Fecha</b>	Junio. / 2011 – Julio / 2014		
<b>Responsabilidades</b>			
<b>Logros</b>			

- Gestión y dirección de proyectos de mejoramiento y planes de saneamiento fiscal y financiero.
- Sobre la dirección de proyectos.
- Sobre los planes estratégicos.

- Dirección el 100% de proyectos de calidad y saneamiento fiscal y financiero.
- Diseñe e implemente el 100% de los programas de Capacitación, Formación y desarrollo de empresarios.
- Implemente el 100% de los proyectos de planeación estratégica y mejoramiento continuo de las empresas cliente.

Empresa	<b>MAS RED(Cali)</b>	Reportaba a:	Presidencia
Cargo	Gerente de proyectos	Le	
Fecha	Junio/ 2010 – Junio/ 2011	Reportaban:	5 Directivos
<b>Responsabilidad</b>		<b>Logros</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar el plan estratégico y el plan de marketing del proyecto más red a nivel nacional e internacional.</li> <li>• Garantizar la obtención del permiso por parte de la entidad concedente.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrolle el 100% plan estratégico del proyecto.</li> <li>• Desarrolle el 100% del plan estratégico de mercadeo.</li> <li>• Coordine y planee el 100% del evento de lanzamiento del proyecto.</li> </ul>	

Empresa	<b>MAQUINAS DE COLOMBIA (Ibagué)</b>	Reportaba a:	Presidencia
Cargo	Gerente General	Le	
Fecha	Junio / 2009 – / Mayo/2010	Reportaban:	150 personas
<b>Responsabilidades</b>		<b>Logros</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo e implementación de los objetivos estratégicos corporativos e incremento de la rentabilidad de la empresa.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplimiento y crecimiento del 20% de las metas establecidas en ventas y utilidades.</li> <li>• Desarrollo del 100% de los planes de mejora continua y de servicio.</li> <li>• Desarrollo del 100% de los planes de capacitación formación y desarrollo del personal.</li> <li>• Optimización del 100% de los procesos de atención y servicio al cliente.</li> </ul>	

Empresa	<b>GANAN – GANA (TOLIMA)</b>	Reportaba a:	Gerencia General
Cargo	Gerente Comercial	Le	
Fecha	Junio. / 2007- Mayo/2009	Reportaban:	600 personas
<b>Responsabilidad:</b>		<b>Logros</b>	

- Alcanzar los objetivos en ventas y las estrategias de crecimiento y penetración de mercados.

- Diseñe y mejore el 100% de la imagen visual corporativa de los puntos de atención.
- Incremente las ventas hasta en un 20% .
- Implemente el 100% de las estrategias de marketing.
- Implemente el 100% del call center de la empresa.
- Diseñe e implemente el 100% de las estrategias de promoción.

<b>Empresa</b>	<b>PARISSINA DE COLOMBIA (Bogotá)</b>	<b>Reportaba a:</b> Presidencia
<b>Cargo</b>	Gerente General	<b>Le Reportaban:</b> 450 comerciales y 3 Adtivos
<b>Fecha</b>	Enero 2005/Junio 2007	
<b>Responsabilidades</b>	<b>Logros</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseñar, desarrollar y poner en marcha la comercialización de los productos a nivel nacional bajo el enfoque del Net Work Marketing.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseñe y desarrolle el 100% de los productos a comercializar.</li> <li>• Cree el 100% del plan de mercadeo en Net-Work.</li> <li>• Logre una ventas mes de 800 millones de pesos.</li> <li>• Logre incorporar a más de 450 vendedores a nivel. nacional.</li> <li>• Aperture 8 zonas regionales en Colombia para la comercialización de los productos.</li> </ul>	

<b>Empresa</b>	<b>PROYECTO INTERNACIONAL (Perú)</b>	<b>Reportaba a:</b> Presidencia
<b>Cargo</b>	Gerente de Proyecto	<b>Le Reportaban:</b> 3 Directivos
<b>Fecha</b>	Enero 2004 / Enero 2005	
<b>Responsabilidad</b>	<b>Logros</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseñar, formula e implementar el proyecto de juegos y apuestas a nivel internacional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formulación y evaluación del 100% del proyecto.</li> <li>• Evalué el 100% de la zona de mercadeo en Perú.</li> <li>• Evalué el 100% de la Viabilidad del proyecto.</li> </ul>	

<b>Empresa</b>	<b>APOSTAR S.A (Pereira)</b>	<b>Reportaba a:</b> Junta Directiva
<b>Cargo</b>	Gerente General	<b>Le Reportaban:</b> 500 personas
<b>Fecha</b>	1994-2004	
<b>Responsabilidad</b>	<b>Logros</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar el plan estratégico y de mejoramiento continuo a la vez que se cumplía con los planes de comercialización y las metas establecidas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Logre el rediseño del 100% de los procesos.</li> <li>• Desarrolle e implemente el 100% del plan estratégico corporativo.</li> <li>• Implemente el 100% del canal de comercialización de venta directa.</li> </ul>	



Empresa	<b>CLINICA CENTRO MEDICO LA QUINTA</b>	Reportaba a:	Junta Directiva
Cargo	Gerente General	Le	
Fecha	1993-1994	Reportaban:	5 directivos y 30 personas
<b>Responsabilidad</b>		<b>Logros</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar la transición del centro médico a IPS bajo el régimen de la Ley 100.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Implemente la Ley 1000 y convertí el centro médico en clínica IPS</li> <li>Mejore el 100% de las áreas de servicios.</li> <li>Implemente el 100% de centros de costos para un mejor control del costo y del gasto.</li> <li>Mejore el 100% del servicio.</li> </ul>	

Empresa	<b>CEMENTOS DIAMANTE (CEMEX) Tolima</b>	Reportaba a:	Director de Servicios Administrativos
Cargo	Director de Servicios Administrativos	Le	
Fecha	Diciembre 1991 / Diciembre 1994	Reportaban:	100 personas
<b>Responsabilidad</b>		<b>Logros</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Responsable por todos los procesos administrativos de la cementera el área financiera, el área de recursos humanos, el área administrativa, la fundación diamante, el área contable.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Levante el 100% de los manuales de procesos y procedimientos de la compañía.</li> <li>Capacite y entre al 100% de los ingenios de los centros integrales de mercadeo.</li> <li>Prepare el 100% de los presupuestos generales de la compañía.</li> </ul>	

#### Otros estudios y formación

- Auditor de Calidad en las Norma ISO- 9001-2008 y Auditor de Calidad en las norma ISO- 9001-2015 ; Auditor de Calidad con base en la norma ISO -9000-2005; aplicación de la norma NTC-ISO -9004- Gestión para el éxito sostenido de una organización enfoque de gestión de calidad. Aplicación de las normas GTC-ISO/TR 10013. Directrices para la documentación de gestión de Calidad.; Conocimiento de las normas NTC - 5555-2011 y NTC -5580 -2011.

- Entrenamiento y capacitación en procesos de negociación, juegos de negociación y como negociar con japoneses.

- Nivel 100% en el Manejo de los programas Windows 98, Microsoft Excell, Microsoft Word, Microsoft Project, Visio 5.0, Microsoft Power Point, Microsoft Acces, Micro Publisher.
- Nivel de Ingles A2 segun el MCER

• Entrenamiento en Alta gerencia en Procesos Racionales: Análisis de Situaciones, Análisis y toma de decisiones, Análisis de problemas, Análisis de problemas potenciales, Análisis de sistemas de evaluación del

• Entrenamiento como instructor de instructores para la escritura de Manuales MTS (Método Training System) en Cementos Diamante (actualmente es Cemex Colombia).

• Consultor y Asesor experto de los temas: Planeación Estratégica por escenarios, Gestión y formulación de proyectos de inversión, Gerencia de Procesos y servicio al cliente, Procesos Racionales, Liderazgo Situacional, Análisis de sistemas de desempeño. Liderazgo y participación, Análisis de Procesos, Análisis de Problemas, Análisis de Situaciones, ( Procesos Racionales), Sistemas de Gestión de Calidad.

**Conferencista  
Seminarios- Talleres,  
Diplomados.**

- *Planeación Estratégica Convencional y de escenarios*
- *Liderazgo y participación*
- *Gestión por procesos*
- *Procesos Racionales para alta Gerencia.*
- *Como desarrollar la mente Estratégica.*
- *Análisis de sistemas de desempeño.*
- *Marketing Estratégico.*
- *Asesor experto en el desarrollo de proyectos de Inversión.*
- *Seminario Taller en Alta Gerencia Desarrollo de habilidades Gerenciales*
- *Como diseñar estructuras organizacionales con enfoque en procesos y al cliente. Matriciales*
- *Diplomado. Gerencia y liderazgo para el siglo XXI*

**Deportes practicados:** *Tenis de Campo, Fisicoculturismo, Cinta Azul en arte marciales defensa personal Hap Ki Do., actualmente. Aficiones: 100% lectura de temas relacionados con el desarrollo empresarial y personal con enfoque en el Ser.*

*Mauricio Cardenas l.*

Firma



LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
Y EN SU NOMBRE

# LA CORPORACION UNIVERSITARIA DE IBAGUE

POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL  
OTORGA EL TITULO DE

## Ingeniero Industrial

A

### Mauricio Cárdenas López

cédulo N° 14'244.002 de Ibagué

Quien cumplió a satisfacción los requisitos de Ley y los Académicos exigidos.  
En constancia le expide el presente

## DIPLOMA

En la ciudad de Ibagué, a 22 de Marzo de 1991

RECTOR

DECANO

SECRETARIO GENERAL

POR EL MINISTRO DE EDUCACION

0

0

certifica que:

*Mauricio Cárdenas López*

*C.C. 14.244.002*

**Asistió y Aprobó el Programa**

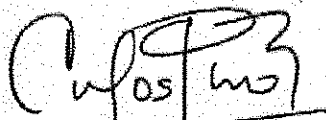
**FORMACIÓN DE AUDITORES INTERNOS  
SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD  
NTC-ISO 9001:2015**

Con una intensidad de 40 horas

El contenido del programa comprendió:

- Fundamentos ISO 9001:2015
- Auditorías Enfocadas a la Mejora del Desempeño Organización

Ibagué , 14 de Noviembre de 2015



Carlos Humberto Pulido Riveros  
Director de Educación

0


0

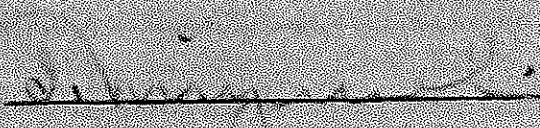


Certifican que:

**MAURICIO CARDENAS L.**

Participó en el "Programa Básico de Formación a Facilitadores en Calidad Total" desarrollado durante el período de Febrero a Diciembre de 1992.

  
Martha Cecilia Bernal U.  
Corporación Calidad

  
Ichiro Miyauchi  
JUSE

Santafé de Bogotá D.C., Diciembre de 1992

C

C



# UNIVERSIDAD EAIT

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN N° 15 DE JUNIO 24 DE 1944 DEL DEPARTAMENTO DE ANTIQUOJIA  
EN CONVENIO CON LA CORPORACION UNIVERSITARIA DE IBAGUE

EN ATENCION A QUE

**MAURICIO CARDENAS LOPEZ**

C.C. No. 14.244.002 DE IBAGUE

HA CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS  
POR LOS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS, LE CONFIERE EL TÍTULO DE

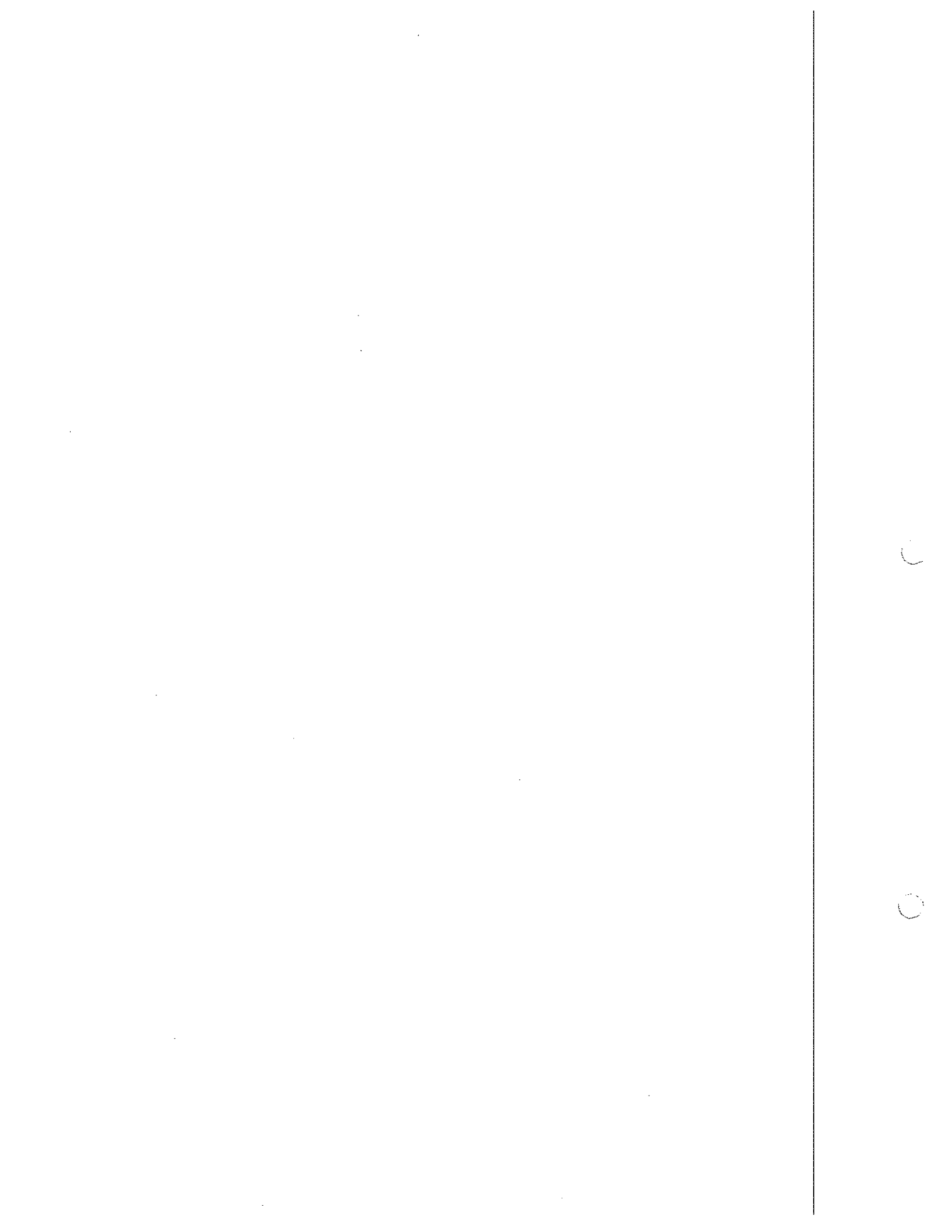
**ESPECIALISTA EN RELACIONES INDUSTRIALES**

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN MEDIELLINO EL DÍA 5 DE OCTUBRE DE 1996  
Y SE REFERENDA CON EL SELLO RESPECTIVO

Director General	
Director de Estudios	
Director de Asesoría	
Director de Relaciones	
Director de	
Director de	



RELAIONES Y DECAERO





---

**H&S INTEGRADORES DE TECNOLOGÍA LTDA.**

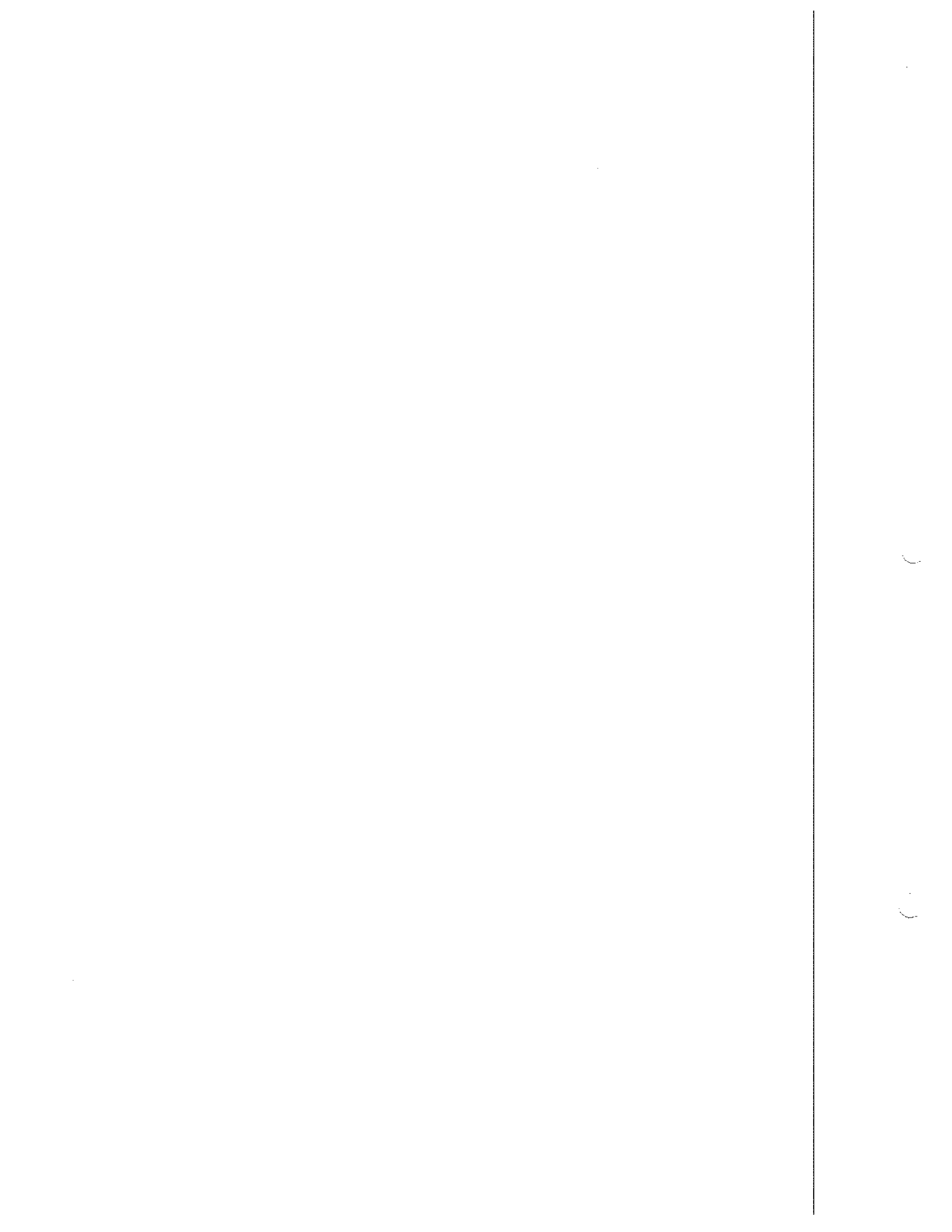
**NIT 816.007.149-0**

**CERTIFICA QUE:**

**MAURICIO CARDENAS LOPEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.244.002 expedida en Ibagué Tolima, presta sus servicios profesionales a nuestra empresa como director de y asesor de proyectos, realizando entre otras actividades asesoría a los proyectos de sistematización de procesos, investigación de mercados y planeación estratégica, cumpliendo de manera óptima y con calidad cada uno de los servicios prestados, y en contraprestación recibe las comisiones pactadas por los proyectos realizados hasta por un 10 % del monto bruto de los proyectos ejecutados.

Se expide en Pereira a solicitud del interesado a los treinta (10 ) días del mes de Febrero del año dos mil diecisiete (2.020 ).

  
**LUZ STELLA RESTREPO BETANCOURT**  
Representante Legal H&S  
Celular : 314 617 2247



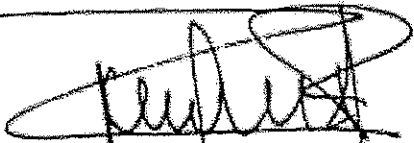
**El Secretario General y Jurídico**

**CERTIFICA:**

Que el señor MAURICIO CÁRDENAS LÓPEZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.244.002 de Ibagué, tiene en ejecución un contrato con esta entidad cuyo objeto es "EL CONTRATISTA dado su especial conocimiento del mercado de los servicios que presta EDURED, se compromete de manera profesional, autónoma y sin que exista dependencia mandato o representación, a desplegar toda su capacidad, para poner en relación, gestionar, promover y facilitar el enlace entre EDURED y potenciales entidades y/o empresas interesadas en adquirir sus servicios a través de la celebración efectiva de convenios o contratos" y su vigencia es de doce (12) meses a partir del 07 de noviembre de 2019 hasta el 07 de noviembre de 2020.

Para constancia de lo anterior se firma en Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de febrero de dos mil veinte (2020).

Cordialmente,



**RAFAEL LEONARDO PAEZ FUENTES**  
Secretario General.





2

2



**LA ORGANIZACIÓN BINGO MAŞ RED**  
Identificada con NIT 900.538.460-1

**CERTIFICA QUE:**

El Doctor **MAURICIO CARDENAS LOPEZ**, identificado con cédula número 14.244.002 expedida en Ibagué, es Ingeniero industrial, con especialización en Relaciones Industriales y Gerencia de Mercadeo y Ventas, se desempeñó como Gerente General de los Proyectos especiales denominados Estudio técnico de mercadeo y socio Económico de los Juegos de Azar en Colombia y el Estudio de investigación de Mercados a nivel nacional,

Desarrollado durante el primer y segundo semestre de 2012, llevado a cabo en la organización Bingo más Red, como cumplimiento al requerimiento dado por Col juegos para el otorgamiento del licenciamiento de la operación de bingos y venta de cartones fuera de las salas.

Dentro de sus funciones se desempeñó en el desarrollo de la Dirección de la Investigación de Mercados a nivel nacional, y el Estudio de mercados exigido por Coljuegos.

Se expide el día veinte y ocho días (28) del mes de Noviembre del año 2.017, a solicitud del interesado.

Atentamente,

**JADER GOMEZ FLOREZ**  
Director Comercial





*Procesos  
matrimonial*

## Hoja de vida Claudia Gutiérrez Bonilla

---



CELULAR: +57 3104759169  
CEDULA: 31.409.920  
LUGAR DE NACIMIENTO: Cartago-Valle-Colombia  
ESTADO CIVIL: Separada

[claudiaguti907@gmail.com](mailto:claudiaguti907@gmail.com)

## PERFIL PROFESIONAL

---

Soy Psicóloga Especialista en Gerencia de Talento Humano con experiencia en Selección de Personal, Manejo de programas de Violencia Intrafamiliar Capacitación de Personal, Bienestar Institucional, Evaluación del Desempeño Laboral, liderazgo del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, Auditorías Internas de Calidad.

Tengo conocimientos en planeación, programación y ejecución de planes programas y gestión de proyectos relacionados con Talento Humano.

Poseo habilidades en sistemas que incluyen: conocimiento de los programas de Office.

Lidere un equipo de trabajo en los que se manejaban los procesos de Talento Humano.

Me gusta trabajar en equipo y poseo la capacidad para comunicar y hacerme escuchar en un clima de empatía, utilizando para ello como herramienta fundamental la inteligencia relacional.

## EXPERIENCIA PROFESIONAL

---

**NOMBRE DE LA EMPRESA:** MUNICIPIO DE CARTAGO

**CARGO:** Líder de Programa  
Profesional Universitario  
Técnico Operativo

**FUNCIONES:** Coordinar los procedimientos de Desarrollo de Competencias Laborales, Inducción, Bienestar Laboral, Evaluación de Desempeño y el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.

**JEFE INMEDIATO:** Andrés Santiago Valencia Hincapié  
Secretario de Servicios Administrativos

**FECHA:** Enero del 2004—agosto 2020

**NOMBRE DE LA EMPRESA:** COOPSERVIR LTDA

**CARGO:** Jefe de Desarrollo  
Analista de Selección

**FUNCIONES:** Coordinar los programas de selección, inducción Bienestar y Seguridad y Salud Ocupacional

**JEFE INMEDIATO:** Jorge Humberto Murillo  
Director Administrativo

**FECHA:** Marzo del 1994—agosto 1997

## FORMACION ACADEMICA

---

<b>Psicóloga</b> Universidad de Manizales	2002
<b>Especialista en Gerencia de Talento Humano</b> Universidad Pontificia Bolivariana de Medellín	2010
<b>Bachiller Académico</b> Colegio de la Presentación, Cartago	1984

## FORMACION COMPLEMENTARIA

---

- **SENA**

Certificación por Competencias Laborales en Atención al Cliente

- **GRUPO ECOMEDIOS**

Seminario Nacional Novedades en Riesgos Profesionales y Salud Ocupacional (24 horas)

- **NIXUS CAPITAL HUMANO AXA COLPATRIA**

Primer Congreso Internacional de Seguridad y Salud en el Trabajo  
(16 horas)

- **ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PUBLICA**

Diplomado Gestión del Talento Humano por Competencias Laborales (159 horas) ✓

Inducción a la Alta Gerencia de la Administración Pública. ✓  
(40 horas).

---

- **ESCUELA DE CAPACITACIONES DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA.**

Nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG V2 (20 horas).

- **UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA.**

Diplomado en Régimen Municipal (100 horas).

- **UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA.**

Diplomado Liderazgo y Empoderamiento Personal a través de la Inteligencia Relacional (120 horas)

### **REFERENCIAS PERSONALES**

---

Luz Ángela Naranjo Ospina  
Psicóloga, Especialista en  
Seguridad y Salud en el Trabajo

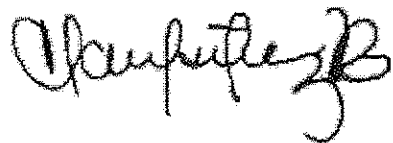
3128433810

Jairo Bedoya Tobón  
Empresario

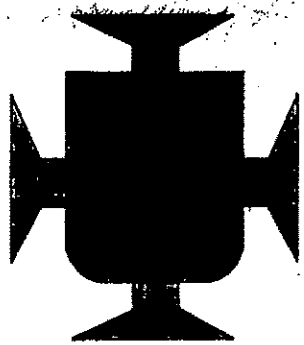
3206934643

---

---



**CLAUDIA GUTIERREZ BONILLA**  
C.C. 31409920 de Cartago



# Universidad Pontificia Bolivariana

PERSONERÍA JURÍDICA SEGÚN RESOLUCIÓN EJECUTIVA No. 48 DEL 22 DE FEBRERO 1967 MINISTERIO DE GOBIERNO

teniendo en cuenta que

## Claudia Gutiérrez Bonilla

Cédula de ciudadanía 31.469.920 expedida en Cartago (Valle)

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales reglamentarias vigentes, le confiere el título de

### Especialista en Gerencia del Talento Humano

En testimonio de ello le expide el presente diploma en Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia el día 24 del mes de Junio del año 2010

*Franco Ardila*  
El Rector

*[Signature]*

El Decano

*[Signature]*

El Secretario General

122



**ACTA DE GRADO No. 007-2010  
Del 24 de junio de 2010**

En la ciudad de Medellín la Universidad Pontificia Bolivariana con Personería Jurídica reconocida mediante la Resolución No. 48 del 22 de febrero de 1937, expedida por el Ministerio de Gobierno, en Ceremonia de Grado y previo el solemne juramento de rigor, confirió el título de:

**ESPECIALISTA EN GERENCIA DEL TALENTO HUMANO**

A  
**Claudia Gutiérrez Bonilla**  
C.C. 31'409.920 de Cartago (Valle)

En cuanto cursó y aprobó la totalidad de las asignaturas correspondientes al plan de estudios de:

**ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DEL TALENTO HUMANO**  
Registro MEN – SNIES 54367

- El Rector General: Mons. LUIS FERNANDO RODRÍGUEZ VELÁSQUEZ
- La Secretaria General: Dis. CLEMENCIA RESTREPO POSADA
- El Decano de la Escuela: Esp. JUAN GONZALO ARBOLEDA ARBOLEDA
- Diploma No. 32912 Registrado con el No. 000166363 -1

Es fiel copia tomada del original, el día 24 (veinticuatro) de junio de dos mil diez (2010).

\_\_\_\_\_  
Secretaria General

3/6

En nombre de la

# REPUBLICA DE COLOMBIA



Por autorización del Ministerio de Educación Nacional, la

## UNIVERSIDAD DE MANIZALES

Confiere a:

**Claudia Gutiérrez Bonilla**

19 ENL. 2004

TESTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE EL SUSCRITO NOTARIO HA TENIDO A LA VISTA CONSTA DE CARITAGO, FECHA



Identificada con C.C. 31.409.920 de Cartago (Valle) el Título de

## PSICOLOGA

En testimonio de ella se expide, firma y sella el presente Diploma en la ciudad de Manizales, el 4 de Septiembre de 1992

*Walter Henao*  
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

*AAS*  
VICE-RECTOR ACADEMICO

*César Almonte*  
DECANO DE LA FACULTAD

*Manuel Varela*  
SECRETARIO GENERAL

*[Signature]*  
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO

*[Signature]*  
SECRETARIO DE EDUCACION



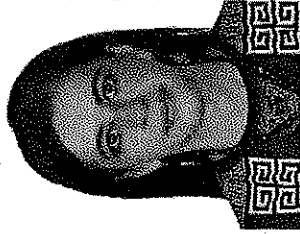


**COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS**

Esta Tarjeta Profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGO de conformidad con los Artículos 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.

**GLORIA AMPARO VÉLEZ**  
Presidente del Consejo Directivo

[www.colpsic.org.co](http://www.colpsic.org.co)



**TARJETA PROFESIONAL  
DE PSICÓLOGO**

No. 221260

Fecha de expedición: 12/01/2021.

**CLAUDIA GUTIERREZ BONILLA**

C.C. 31409920

Ley 1090 2006

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 31 409 920

SUAREZ BONILLA

APELLIDOS  
CLAUDIA

NOMBRES

*Claudia Suarez Bonilla*

FIRMA



INDICE DE DEDO

FECHA DE NACIMIENTO 19-AGO-1966

CARTAGO  
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

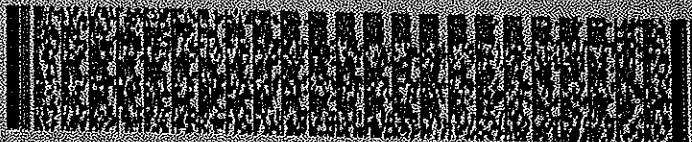
1.67  
ESTATURA

O+  
G.S. RH

F  
SEXO

25-NOV-1984 CARTAGO  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*[Signature]*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CALLE DEL VALLE, SAN CARLOS TOLIMA



A-2103400-00038541-F-0031708020-20080908

0001807709A 1

3050000173

**LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP  
TERRITORIAL VALLE DEL CAUCA**

**PROYECTO "GESTION DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS LABORALES, HERRAMIENTA DE  
MODERNIZACION DEL ESTADO PARA EL BUEN GOBIERNO"**

**CERTIFICA QUE:**

**CLAUDIA GUTIERREZ BONILLA**

**31409920**

Documento de Identidad No. \_\_\_\_\_

**PARTICIPO EN:**

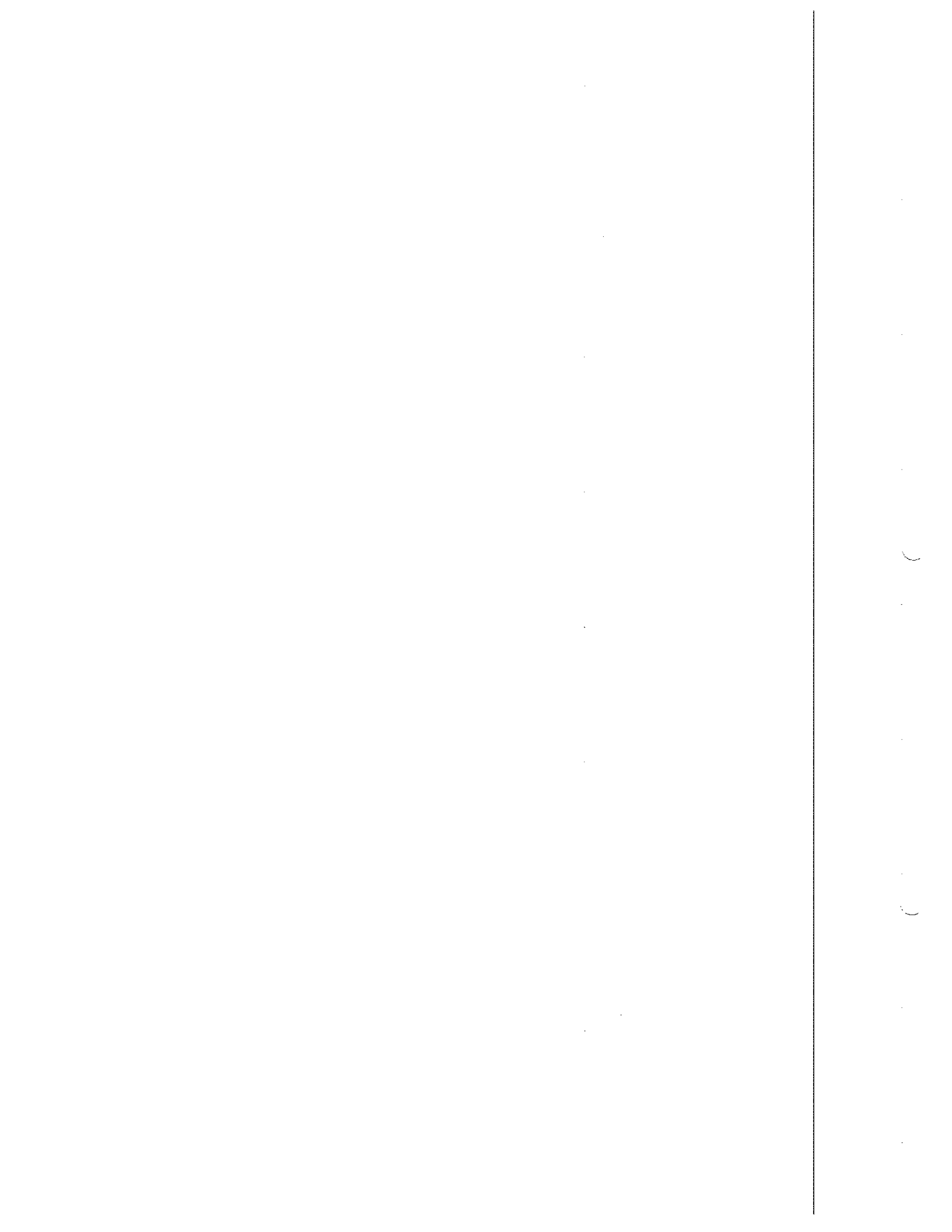
**EL DIPLOMADO "GESTION DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS  
LABORALES, HERRAMIENTA DE MODERNIZACION DEL ESTADO PARA EL BUEN  
GOBIERNO "**

Realizado en la ciudad de Cartago - Valle del Cauca, del 24 de Abril al 18 de Diciembre del 2012,  
con una intensidad académica de 159 horas.

Se expide en la ciudad de Santiago de Cali, a los Diecinueve (19) días del mes de diciembre del 2012.

**ALBERT FERNEY GIRALDO VARON**

Director Territorial



## **HOJA DE VIDA**

**ADMINISTRADOR DE EMPRESAS**  
UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN  
**MAESTRIA EN ADMINISTRACIÓN (MBA)**  
UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN  
**ESPECIALISTA EN EVALUACION SOCIOECONOMICA DE**  
**PROYECTOS**  
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA  
**CONSULTOR CERTIFICADO**  
UNIVERSIDAD DEL ROSARIO-CARANA-AGENCIA DE DESARROLLO  
DE LOS EEUU (USAID)

### **1. DATOS PERSONALES**

**Nombre:** César Augusto Rivera Martínez

**Cédula de ciudadanía:** No. 98'556.554 de Envigado - Antioquia

**Libreta Militar:** N° 853830

**Tarjeta Profesional:** No°24673 (Administrador de Empresas)

**Pasaporte:** AR300424

**Visa Americana:** 201616223560003

**Teléfonos:**

**Celular:** 3207200041

**Correos:**

**E-mail 1:** [cesararivera20301@hotmail.com](mailto:cesararivera20301@hotmail.com)

**E-mail 2:** [cesararivera20301@gmail.com](mailto:cesararivera20301@gmail.com)

## **2. PERFIL PROFESIONAL/CAMPOS DE ACCIÓN**

Destacado conocimiento en el manejo de herramientas administrativas y financieras, diseño de métodos gerenciales, identificación, preparación, evaluación, financiación, sostenibilidad y gerencia de proyectos públicos y privados, bajo la metodología PMI. Experiencia en el manejo de personal, mercadeo, logística, indicadores de gestión, finanzas, docencia en el área administrativa, financiera, banca, mercadeo, servicio al cliente y proyectos. Excelentes relaciones interpersonales, liderazgo, adaptabilidad al cambio, aprendizaje continuo, buena visión y orientado al logro de resultados. Estos son los campos de acción:

### **2.1. PROYECTOS**

Destacados conocimientos y experiencia en la elaboración de proyectos de desarrollo (públicos) y proyectos de crecimiento o planes de negocios (privados). Desde la Identificación, Preparación, Evaluación, Financiación y Sostenibilidad del Proyecto, con un manejo exitoso de herramientas y técnicas de diagnóstico como el marco lógico y la Metodología General Ajustada (MGA) del Departamento Nacional de Planeación (DNP), de acuerdo al Presupuesto General de la Nación (PGN) y al Sistema General de Regalías (SGR), con su Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (SMSCE). Se cuenta con los conocimientos en la Gerencia de Proyectos con bajo la metodología del Project Management Institute (PMI), y los impactos del proyecto después de su terminación (Evaluación Expost).

### **2.2. ADMINISTRACIÓN**

Gestión del talento humano, gestión administrativa, gestión comercial, gestión del servicio al cliente. Además conocimientos en todo el proceso gerencial pasando por la gestión por procesos y la planeación estratégica de las empresas

### **2.3. FINANZAS**

Experiencia y conocimientos en el área financiera, desde la elaboración de los estados financieros hasta el análisis financiero, diagnóstico financiero, Presupuestos, Flujos de Fondos, Flujos de Caja Bruto, Neto y Libre, Apalancamientos Operativo y Financiero, Valoración de Empresas, Portafolios de Inversiones, entre otras herramientas financieras.

### **2.4. DOCENTE E INVESTIGADOR EN LOS CAMPOS**

De Proyectos Públicos, Sistema General de Regalías (SGR), Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (SMSCE), Metodología General Ajustada (MGA), Estudios de Pre inversión e Inversión, Finanzas, Métodos Gerenciales, entre otras.

### **3. ESTUDIOS REALIZADOS**

#### **3.1. MAESTRIAS:**

3.1.1. Maestría en Administración/MBA/Magister Bussines Administration./Universidad de Medellín-Acta de Grado 17052 del 13 de Octubre de 2017

#### **3.2. ESPECIALIZACIÓN:**

3.2.1. Especialización en Evaluación Socioeconómica de Proyectos- Universidad de Antioquia-Acta de Grado 46249 del 19 de febrero de 2004

#### **3.3. UNIVERSITARIOS:**

3.3.1. Administración de Empresas- Universidad de Medellín- Medellín-Acta de Grado 6622 del 21 de diciembre de 1995

#### **3.4. SECUNDARIA:**

3.4.1. Bachiller Académico Liceo Salazar y Herrera-Medellín: 1985-1989

### **4. CERTIFICACIÓN COMO CONSULTOR, DIPLOMADOS, FORMACIÓN PEDAGÓGICA:**

4.1. Diplomado en Formación de Ambientes Virtuales de Aprendizaje (FAVA)- Universidad de Medellín-Febrero de 2013-160 horas.

4.2. Diplomado en Asesorías y Consultorías-Universidad de Medellín-2008

4.3. Diplomado en Consultorías-Universidad del Rosario-Carana-2006- CERTIFICADO como CONSULTOR por CARANA-AGENCIA DE DESARROLLO DE LOS EEUU (USAID) y la Universidad del Rosario-2006

4.4. Formación de Multiplicadores En Empresarismo-Sena-100 horas-Julio del 2004.

4.5. Formación Pedagógica Para Profesionales No licenciados-Tecnológico de Antioquia-2004

4.6. Supervisor De Call-Center-Sena-100 horas-Febrero del 2002

## 5. IDIOMAS:

E: excelente / B: Bueno / R: Regular / D: Deficiente.

Idioma	Otorgado por	Nivel
INGLÉS	Tecnológico de Antioquia-Curso de Comprensión Lectora Ingles A2 American School Way- Actualmente-A2 Certificado English Dot Works 1 y 2-Sena	<b>Nivel 1:</b> Comprensión lectora básica: B <b>Nivel 2:</b> Comprensión lectora media - Conversación: B. <b>Nivel 3:</b> Comprensión lectora avanzada: R <b>NIVEL 1:</b> Conversación. R. <b>NIVEL 2:</b> Conversación. R.

## 6. OTROS CURSOS:

- 6.1. Curso Ambientes Digitales de Aprendizaje: Retos y Oportunidades. Institución Universitaria Digital de Antioquia. Noviembre de 2019-Enero de 2020.
- 6.2. Curso de Indicadores de Gestión. SENA Octubre de 2019-40 horas
- 6.3. Curso de Análisis Financiero. SENA Noviembre de 2019-40 horas
- 6.4. Diplomado en Docencia Universitaria. Politécnico Superior de Colombia. Junio 8 de 2019 al 12 de Julio de 2019-120 horas
- 6.5. Diplomado en Pedagogía para Profesionales no Licenciados. Politécnico de Colombia Junio 8 de 2019 al 12 de Julio de 2019-120 horas
- 6.6. Diplomado en Finanzas para no Financieros. Politécnico de Colombia. Abril 6 de 2019 al 10 de Mayo de 2019-120 horas
- 6.7. Diplomado en Contratación Estatal. Politécnico de Colombia. Abril 27 de 2019 al 1 de Mayo de 2019-120 horas
- 6.8. Diplomado en Gestión Pública. Politécnico Superior de Colombia. Abril 27 de 2019 al 1 de Mayo de 2019-120 horas
- 6.9. Curso Virtual Saber Pro-Tecnológico de Antioquia-Febrero-Marzo-2019-40 horas
- 6.10. Expo Proyectos. Congreso de Gerencia de Proyectos. Diplomata Consultores-Abril 5 de 2019-8 horas
- 6.11. Curso preparatorio para la certificación PMP (Project Managment Professional)-Diplomata Consultores-Agosto-Octubre-2018-55 horas
- 6.12. Curso Taller teórico-práctico de fortalecimiento de capacidades para la formulación y estructuración de proyectos de CTel, que se llevo a cabo en la ciudad de Medellín, los días 1 y 2 de Marzo de 2018. Organizan Henley Business School-University Of Reading. British Council y Colciencias



- 6.13.** Curso de Integración Económica Regional, celebrado entre el 27 de Febrero y el 3 de Marzo de 2017. Facultad de Ciencia Económicas de la Universidad de Antioquia-10 horas.
- 6.14.** Curso Virtual de Formación-Red de Estructuradores de Proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación-CTel, Desarrollado desde el 21 de Noviembre hasta el 25 de Diciembre de 2016. Organizan Henley Business School-University Of Reading. British Council y Colciencias
- 6.15.** Taller presencial de la Red de Estructuradores de Proyectos de CTel celebrado en Medellín el 30 de Enero de 2017.Organizan Henley Business School-University Of Reading. British Council y Colciencias
- 6.16.** Taller de Desarrollo de Competencias en mejores prácticas en Gestión de Proyectos para entidades territoriales en la ciudad de Medellín, los días 20 y 21 de Octubre de 2016. Organizan: UNOPS(Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos), DNP (Departamento Nacional de Planeación) y FONADE (Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo)
- 6.17.** Jornada de Diseño y Elaboración del Plan y Acuerdo Estratégico Departamental en Ciencia, Tecnología e Innovación, realizado en el Departamento de Antioquia, los días 27 y 28 de Septiembre de 2016. Organizan Colciencias y Departamento de Antioquia. Plaza Mayor
- 6.18.** Jornada de Diseño y Elaboración del Plan y Acuerdo Estratégico Departamental en Ciencia, Tecnología e Innovación, realizado en el Departamento de Sucre, los días 12 y 13 de Septiembre de 2016. Colciencias y Departamento de Sucre
- 6.19.** Uso de Herramientas Informáticas en los Proyectos de Inversión Pública: MGA (Metodología General Ajustada en Línea), SUIFP-SGR SUIFP-PGN. Universidad Externado de Colombia-Septiembre-Octubre-2015-30 horas
- 6.20.** Certificación como docente cualificado en el tema de "Gestión de Programas y Proyectos de Desarrollo-Metodología Marco Lógico-MGA-Sistema General de Regalías-Resolución 1450 de 2013"-Argos-SGR-DNP-Agosto 25 de 2014 a Septiembre 18 de 2014. 32 horas. Institución Universitaria Pascual Bravo.
- 6.21.** Capacitación sobre "El Sistema General de Regalías" en el marco de la Estrategia "Formador de Formadores"-Argos-SGR-DNP-Agosto 26, 27 y 28 de Agosto-24 horas.
- 6.22.** Seminario interno de investigación (SII) de la Institución Universitaria Pascual Bravo-30 de Enero de 2014-8 horas
- 6.23.** Seminario en Derecho Laboral, Seguridad Social y Sus Incidencias a Liquidar Nomina y Prestaciones Sociales.-CEITA-8 de Junio de 2012-10 horas.
- 6.24.** Seminario de Contratación Estatal-Decreto 734 de 2012-ESSE Consultores-Mayo de 2012-8 horas
- 6.25.** Curso preparatorio para la certificación PMP (Project Managament Professional)-Diplomata Consultores-Octubre-Noviembre-2011-55 horas
- 6.26.** Seminario de Escribir para Publicar-Universidad de Medellín-Septiembre de 2011-40 horas
- 6.27.** Curso de Matemáticas Financieras-Sena-Noviembre de 2010-40 horas
- 6.28.** Curso Análisis y Gestión Financiera-Sena-Diciembre de 2010-40 horas
- 6.29.** Curso de Excel Avanzado-CEIPA-Diciembre de 2010-20 horas

Hoja de Vida de César Augusto Rivera Martínez. Medellín, junio 2020

- 6.30.** Curso de Ms Project 2010-Intelligent Training Computer Learning Center-Septiembre de 2010-24 horas
- 6.31.** Seminario Taller Operación Aduanera en Colombia-Escuela Iberoamericana de Altos Estudios-IBERO-Abril de 2010
- 6.32.** Gestión Por Procesos-Sena-Septiembre de 2009-60 horas
- 6.33.** Seminario "Sistema de Cooperación Internacional y la Planificación de Proyectos de Desarrollo"-Julio 21 al 25 de 2008-Universidad de Medellín-20 horas.
- 6.34.** Curso de Project-Universidad de Medellín-19 de Julio de 2008-30 horas
- 6.35.** Curso de Formación de Formadores en emprendimiento-Cámara de Comercio de Medellín, La Comunidad de Madrid, La Fundación Iberemprende y la Universidad de Antioquia-21 al 25 de Abril-2008-40 horas.
- 6.36.** Mesa de Trabajo sobre Responsabilidad Social Universitaria-Universidad de Antioquia-Marzo de 2008-16 horas.
- 6.37.** Seminario de actualización-Reglamentación de la Ley 1150-Contratación Estatal-Legis-Junio 20 de 2008.
- 6.38.** Seminario-Taller-Formulación, evaluación y sostenibilidad de proyectos de desarrollo: Metodología Marco Lógico-Universidad de Antioquia a través de la Escuela de Gobierno y Políticas Públicas de Antioquia y el Concejo de Medellín.-Agosto 8 al 5 de Septiembre de 2007- 27 horas.
- 6.39.** Taller sobre "Enfoque de Marco Lógico"-Universidad de Medellín-Septiembre y Noviembre de 2007-20 horas.
- 6.40.** Seminario de Negocios Internacionales "Colombia Frente al Mundo: negociación para la Globalización"-2 y 3 de Octubre de 2007.
- 6.41.** Seminario sobre Operación de Eventos-Universidad de Medellín-Octubre de 2007-8 horas
- 6.42.** Formación de estructuradores y evaluadores de proyectos productivos (Enfoque Marco lógico)-Gobernación de Antioquia-Secretaria de Productividad y competitividad-Corporación para el Desarrollo de las Microempresas-CDM-35 horas-Septiembre-2006.
- 6.43.** Seminario Formulación de Proyectos Marco Lógico y Metodología General Ajustada del BPIN-Abril 1 y 2 de 2006-16 horas.
- 6.44.** Capacitación para Facilitador en los cursos de Emprendimiento y Empresarismo en las Comunas 15 y 16. Alcaldía de Medellín-Universidad de Medellín- 8 al 15 de Febrero de 2006.
- 6.45.** Seminario Formulación de Proyectos, Marco Lógico y MGA-Politécnico Andino-Abril de 2006
- 6.46.** Ciclo en Formulación, Evaluación y Sostenibilidad de Proyectos de Desarrollo-Universidad de Antioquia-Escuela de Gobierno y Políticas Públicas de Antioquia "Guillermo Gaviria Correa"-20 horas-Noviembre del 2004.
- 6.47.** Cursos de Front Page, Windows, Outlook1, Word-1-2, Power Point, Excel1-2-3 y Financiero-New Horizons-2002 y 2004-120 horas
- 6.48.** Curso de Marco Lógico Virtual-Banco Interamericano de Desarrollo-BID-40 horas-Marzo del 2003.

- 6.49.** Escuela de Liderazgo para la Convivencia, la Democracia y la Productividad- Metro de Medellín-80 horas-2001.
- 6.50.** Seminario Veo-Investigo y Actuó-ESAP-16 horas-Diciembre-2000.
- 6.51.** Seminario Internacional "Macroeconomía para la Equidad"-Comfama-10 y 11 de Noviembre del año 1999.
- 6.52.** Capacitación en el sistema BPCS y UNIX. Organización Corona-1998-1999.
- 6.53.** Curso de Desarrollo Gerencial. Intensidad 64 horas. Agosto de 1996-Bogota. Áreas: Servicio, Ventas, Recurso humano, proceso técnico, conquistando efectividad. Dictado por Cico-Marketing-Presto.

## **7. EXPERIENCIA LABORAL**

### **7.1. EMPRESAS**

#### **7.1.1. INSTITUCION UNIVERSITARIA Y DIGITAL DE ANTIOQUIA.**

**Docente de Catedra y Diseñador Instruccional.**

Enero 27 a la fecha

Función del cargo

Impartió las materias a nivel virtual de Fundamentos económicos para la formulación y evaluación de proyectos y Evaluación financiera y económica de proyectos. Además realizo el diseño instruccional de la materia fundamentos financieros para la formulación y evaluación de proyectos de inversión.

#### **7.1.2. EMPRESA DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA DE ANTIOQUIA-VIVA**

**Consultor para el Apoyo Administrativo y Financiero** Agosto 2 de 2019 a 31 de Diciembre de 2019

Función del Cargo

Prestación de servicios profesionales para el apoyo, administrativo y financiero de los distintos proyectos de vivienda y hábitat de la Empresa de Vivienda de Antioquia-VIVA

- Elaborar mensualmente las revisiones de la información generada en el módulo de presupuesto de los convenios y contratos liquidados y en proceso de liquidación derivado de los proyectos que se adelanten en le Empresa de Vivienda de Antioquia-VIVA
- Conciliación de la información financiera de los contratos de mandato y las fichas técnicas con la información presupuestal.
- Elaborar los compromisos presupuestales, disponibilidades presupuestales de contratos y convenios derivados de proyectos que se adelanten en la Empresa de Vivienda de Antioquia-VIVA
- Realizar la evaluación financiera de los procesos derivados de proyectos que se adelanten en la Empresa de Vivienda de Antioquia-VIVA.

104

### **7.1.3. CEPAD (Corporación Enlaces Para El Desarrollo)**

**Director Ejecutivo**

Enero 10 de 2012 a la Fecha

#### Función del Cargo

Responsable de la formulación, preparación, evaluación y gestión de proyectos de índole productivo y social, que intervengan en el desarrollo del municipio, el departamento y la nación.

- Estructuración del Proyecto: "Fortalecimiento de los Procesos Integrales Ambientales en el Municipio del Bagre, Bajo Cauca, Antioquia, Occidente"
- Estructuración del Proyecto: "Fortalecimiento de los procesos productivos agropecuarios en tres productos y su comercialización Gallinas Ponedoras, Pollos, Piscicultura en el Municipio de el Bagre, Antioquia, Occidente"
- Estructuración de proyectos de inversión pública y privada con entidades territoriales en varios departamentos y municipios de Colombia, en compañía de la Federación de Municipios.
- Proyectos de Masificación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) para las instituciones educativas del Municipio de Arauca.
- Ampliación y Cobertura de las TICs en las poblaciones más vulnerables de los municipios de Tame, Saravena, Arauquita de Departamento de Arauca.
- Se realizó la administración delegada del proyecto "implementación agrícola bajo condiciones protegidas como alternativa de diversificación en el Altiplano Norte de Antioquia" con la Asociación de Municipios del Norte de Antioquia (Madena).
- Se presentaron propuestas para realizar los planes de desarrollo de las entidades territoriales en el cuatrienio 2012-2015.
- Se ejecutó el Plan de Desarrollo del Municipio de Salgar (Antioquia)
- Se desarrolló el Manual de Convivencia y Seguridad Ciudadana del Municipio de Salgar (Antioquia).
- Se está desarrollando actualmente los Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación del Sistema General de Regalías de los municipios de Caicedo, Heliconia, Zaragoza y Carmen de Atrato.

### **7.1.4. TIC COLOMBIA S.A.S**

**Consultor en Formulación y Estructuración de Proyectos**

Mayo 1 de 2016 a 31

de Diciembre de 2018

#### Función del Cargo

Estructurar y Formular proyectos del Sistema General de Regalías y el Presupuesto General de la Nación, a través de las Políticas Publicas del Departamento Nacional de Planeación, en los cuatro Fondos del Sistema, así como el análisis y la asesoría en la estructuración de estrategias como la Alianza Publico Privadas, lo Contratos Plan, entre otras.

- Asesorar a los entes territoriales en la estructuración de proyectos de inversión pública en los 14 sectores del Acuerdo 038.

Hoja de Vida de César Augusto Rivera Martínez. Medellín, junio 2020

- Gestión de recursos del Presupuesto General de la Nación y el Sistema General de Regalías, específicamente con el recurso del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Estructure proyectos de Seguridad Vial, para el Departamento de Bolívar, y varias de sus municipios.
- Estructure proyectos de Centros de Innovación y emprendimiento para los Departamentos de Atlántico, Sucre, San Andres, Nariño, Bolívar, Putumayo, Casanare y Antioquia.

#### **7.1.5. CENTRO INTEGRAL DE ASESORIAS Y CONSULTORÍAS-UDEM**

**Gestor de Proyectos de Asesoría y Consultoría en el SGR y el PGN Sep. 1 de 2016 al 31 de Diciembre de 2017.**

##### Función del Cargo

Gestor de proyectos de Asesoría y Consultoría y prestación de servicios para la búsqueda de financiación a través del Sistema General de Regalías y el Presupuesto General de la Nación.

- Asesorar a la Universidad de Medellín en lo referente a los proyectos de inversión pública, que se pueden financiar por el SGR y sus cuatro fondos (Regalías Directas, Fondo de Desarrollo Regional, Fondo de Compensación Regional, Fondo de Ciencia y Tecnología)
- Formular y estructurar proyectos de inversión pública en los fondos referidos anteriormente, a partir de las metodologías exigidas en los términos de referencia y/o por la ley
- Gestionar recursos de financiación y cofinanciación con diferentes entidades del orden estatal para generar las contrapartidas requeridas por los entes territoriales
- Capacitar a los diferentes clientes de la Universidad en lo referente al SGR, la Metodología General Ajustada (MGA) y todos aquellos aspectos referentes a los proyectos de inversión pública.

#### **7.1.6. UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS (UARIV) Y COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA**

**Consultor y asesor de proyectos de fortalecimiento productivo Agosto 23 a Dic 31 de 2017**

##### Función del Cargo

Aseor y Consultor para el Fortalecimiento de las Estrategias de Corresponsabilidad, Gestión de Oferta, Proyectos Territoriales para la Vida y la Reconciliación

- Acompañar y hacer seguimiento en la implementación de los planes operativos de los proyectos cofinanciados que se estén relacionados con temas agropecuarios y afines para dar cumplimiento a los objetivos de dichos proyectos
- Coordinar su trabajo con los integrantes de los comités técnicos de cada proyecto, a fin de promover, establecer y mantener en todos los convenios, mecanismos de seguimiento a la ejecución necesarios

105

Hoja de Vida de César Augusto Rivera Martínez. Medellín, junio 2020

- Emitir conceptos y absolver consultas relacionadas sobre temas agropecuarios y afines desde perspectivas técnica, jurídica y administrativa vigentes sobre la materia
- Preparar la elaboración y presentación de la información técnica que se requiera ante los comités técnicos de cada proyecto u otras instancias competentes
- Elaborar material técnico necesario para la revisión y viabilización de proyectos.
- Revisar y evaluar técnicamente proyectos en el marco de la presentación que efectúan las entidades territoriales

#### **7.1.7. PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)- DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP).**

**Coordinador Regalías Indirectas**

Mayo 2015 a Abril 30 de 2016

Función del Cargo

Liderar la supervisión a las Interventorías Administrativas y Financieras de la Dirección de Regalías del Departamento Nacional de Planeación (DNP), en convenio con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

- Asesor en los temas de oferta institucional en Regalías y Posconflicto a las zonas y municipios priorizados por el tema del posconflicto, asesorando en temas de inversión pública, proyectos de inversión, Presupuesto General de la Nación, Sistema General de Regalías, entre otros
- Asesorar a la Subdirección de Control y Vigilancia de la Dirección de Regalías en el desarrollo de las labores de seguimiento a la correcta utilización de los recursos de regalías, colaborando en la elaboración y revisión de los conceptos que emita el Departamento Nacional de Planeación en relación con la destinación de dichos recursos por parte de las entidades beneficiarias de los mismos.
- Liderar las labores de supervisión a las Interventorías Administrativas y Financieras, así como la ejecución de las labores directas de Interventoría Administrativa y Financiera, de conformidad con los manuales de supervisión e Interventoría.
- Liderar el proceso de cierre de los proyectos financiados con recursos de Fondo Nacional de Regalías.
- Asesorar a la Subdirección de Control y Vigilancia en la evaluación de los proyectos de regalías indirectas de conformidad a las competencias de la Dirección Nacional de Regalías, metodologías y lineamientos de calidad previstas para tal fin.
- Asesorar a la Subdirección de Control y Vigilancia de la Dirección de Regalías en las tareas de revisión y control del cumplimiento de parámetros legales, ambientales y administrativos y financieros en el proceso de seguimiento a la ejecución de los proyectos financiados por el Fondo Nacional de Regalías.
- Asesorar a la Subdirección de Control y Vigilancia de la Dirección de Regalías en la evaluación y el establecimiento de medidas preventivas a entidades ejecutoras de recursos provenientes del Fondo Nacional de Regalías.
- Realizar y coordinar visitas a las entidades ejecutoras de regalías para revisar proyectos y/o contratos que se hayan ejecutado o se estén ejecutando a fin de determinar su correcta ejecución: i) contractual, ii) presupuestal y financiera, y iii) física acorde con los términos y condiciones previstas en los contratos celebrados.

Hoja de Vida de César Augusto Rivera Martínez. Medellín, junio 2020

- Coordinar y realizar visitas de: Supervisión, reacción inmediata, apoyo a programas de capacitación de la Dirección de Regalías, asistencia a consejos comunales, auditorías visibles, seguimiento a proyectos especiales y demás que se requieran. Para lo anterior, el líder coordinará los desplazamientos, actividades y productos esperados con los demás líderes de grupos de la SCV: -. Grupo de Supervisión de Regalías Directas -. Grupo de Seguimiento a Entidades Territoriales -. Grupo de Coordinación Jurídica -. Grupo de Auditorías Visibles.
- Reasignar y/o reorganizar a los supervisores de acuerdo con las necesidades de la Subdirección de Control y Vigilancia.
- Asesorar a la Subdirección de Control y Vigilancia de la Dirección de Regalías en las tareas relacionadas con la implantación y ejecución del Sistema de Calidad en especial en lo referente al Seguimiento de las acciones de Interventoría Administrativa y Financiera, junto con los manuales para la supervisión e Interventoría Administrativa y Financiera. En especial, prestar asistencia en el desarrollo de herramientas para el control de la información y el seguimiento expedito de las labores de control del desarrollo de los proyectos financiados por el Fondo Nacional de Regalías.

#### **7.1.8. INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO.**

**Coordinador Especialización en Gestión de Proyectos**

Enero 2014 a

Diciembre 16 de 2014

##### **Función del Cargo**

Coordinar todas las actividades que tiene que ver con los posgrados en la Institución Universitaria Pascual Bravo, especialmente con la Especialización en Gestión de Proyectos. Se está realizando toda la dirección de la gestión por procesos en la Especialización, desde el punto de vista estratégico y táctico, con el fin de posicionar la Especialización en todo el territorio colombiano, como la mejor en Gestión de Proyectos, con énfasis en Marco Lógico, Metodología General Ajustada (MGA) y Sistema General de Regalías (SGR)

- Se abrió la tercera Cohorte y cuarta Cohorte Presencial de la Especialización en Gestión de Proyectos.
- Se están realizando convenio con las diferentes asociaciones de los municipios en Antioquia y en otros departamentos, para el montaje de la Especialización en Gestión de Proyectos Virtual.
- Se montaron los módulos de la Especialización Virtual en Gestión de Proyectos, en el primer nivel.
- Se realizó un ajuste a la malla curricular para darle solidez e integralidad a la Especialización especialmente a la Formulación de Proyectos en la MGA, con énfasis en el Sistema General de Regalías (SGR)
- Imparto los módulos de Modelos de Desarrollo y Políticas Públicas, Gestión de Proyectos, Direccionamiento Estratégico y Sistema General de Regalías.

### **7.1.9. CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS (CIS)**

**Asesor Interdisciplinario para la implementación de la unidad estratégica de desarrollo territorial.**

Septiembre de 2014-Dicimebre-2014

#### Función del Cargo

Asesorar la conformación de los esquemas asociativos que brinden la capacidad instalada de los territorios en Colombia.

- Brindar asesoría en el fortalecimiento institucional de los esquemas asociativos territoriales en Colombia.
- Asesorar la instalación y coordinación de los centros de pensamiento regional como instancia articulada de los diferentes actores de los territorios en Colombia, escenario para el direccionamiento estratégico de los territorios.
- Brindar asesoría en la conformación de los bancos de programas y proyectos de las regiones de Colombia.
- Asesorar la implementación de los siguientes procesos en los territorios de Colombia: Participación para el desarrollo, cualificación de actores, identificación de potenciales territoriales, ejercicios prospectivos de planeación, promoción de acciones de emprendimiento, diseños de modelos de gestión territorial, diseño de procesos productivos, marketing territorial y gestión de políticas públicas que conlleven al desarrollo territorial sostenible.
- *Prestar asesoría en las actividades de investigación en coordinación con los diferentes actores concernientes con el desarrollo territorial.*
- *Asesorar el diseño e implementación de un observatorio de desarrollo territorial.*
- Se realizaron asesoría y consultorías pertinentes en cuanto al Sistema General de Regalías en municipios del norte de Antioquia y el Bajo Cauca antioqueño.

### **7.1.10. GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA (SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL)-BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS**

**Asesor Sistema General de Regalías**

Febrero de 2013-Octubre-2013

#### Función del Cargo

Apoyar las actividades relacionadas con la asesoría y asistencia técnica, tanto al Gobierno Departamental como a los municipios, en materia del Sistema General de Regalías, y en el Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (SMSCE), así como en las actividades de apoyo requeridas para el funcionamiento de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión (OCAD), Regional, Departamental y seguimiento a los Ocad Municipales.

- Asesore a los funcionarios municipales y departamentales en todo lo relacionado con el Sistema General de Regalías, así como en la elaboración de proyectos susceptibles de ser financiados con estos recursos, de acuerdo a la normatividad vigente.
- Analice, revise y evalúe los proyectos de regalías que llegaron a la dependencia para ser presentados ante el Ocad Departamental, Regional y asesorar a los Secretarios de planeación y funcionarios de los Bancos de proyectos municipales en la buena presentación



en sus Ocad municipales. Verificando el cumplimiento de la Metodología General Ajustada (MGA), lineamientos y requisitos técnicos definidos para la viabilización por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

- Administre el Banco de Proyectos de Regalías, garantizando el registro de los proyectos susceptibles de ser financiados con estos recursos en el sistema unificado de inversiones y finanzas públicas –SUIFP-SGR-, previo el cumplimiento de requisitos técnicos, así como su ejecución y seguimiento.
- Entre otras asesorías que se realizaron en concordancia con los Secretarios de Despacho y los alcaldes de los municipios de Antioquia.

#### **7.1.11.ESAP (Escuela Superior de Administración Publica)**

**Docente Consultor**

*Abril 2011 a Diciembre 2014*

##### Función del Cargo

Consultor y docente de área de Formulación y Evaluación de Proyectos en las regiones de departamento de Antioquia a través de la metodología de Marco Lógico y la MGA. Formador de Proyectos en diferentes municipios del departamento de Antioquia. Docente del Área de Marketing Político.

- Participe en el diplomado “Estado Administración Pública y Desarrollo” del programa viernes del Concejal, orientado al modulo de capacitación, formulación y evaluación de proyectos en las subregiones de Antioquia y Choco.
- Participe como Docente-Capacitador para dictar los temas de marketing político, planeación estratégica, mercadeo, dentro del sub proyecto “Actualización y perfeccionamiento de competencias para el fortalecimiento de la Gestión Pública en las subregiones de Antioquia-Choco”.
- Preste los servicios profesionales para apoyar la formulación de de tres (3) proyectos en el municipio de Cáceres (Antioquia), con el fin de fortalecer las acciones que la subdirección de proyección institucional viene liderando en los municipios vulnerables del país a través del programa municipios competitivos.
- Participe en la capacitación del Sistema General de Regalías (SGR) a líderes del Departamento de Antioquia.

#### **7.1.12.CEIPA**

**Profesor de Tiempo Completo**

*Octubre de 2010-Marzo de 2011*

##### Función del Cargo

Profesor del área financiera y de proyectos, con funciones específicas en el área de docencia, investigación y extensión.

- Realice los respectivos núcleos temáticos de Matemáticas Financieras y Evaluación de Proyectos presencial y virtual.
- Montaje del núcleo temático en Finanzas Corporativas.
- Se apoyo en el montaje de la Especialización en Gerencia de proyectos bajo la metodología PMI.

Hoja de Vida de César Augusto Rivera Martínez. Medellín, junio 2020

- Diseño del núcleo de Valoración de Empresas.

#### **7.1.13. UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN**

**Coordinador Centro Integral de Asesorías y Consultorías** *Marzo de 2006-  
Diciembre de 2009*

##### Función del Cargo

Coordinar los proyectos de consultorías y asesorías de la Universidad de Medellín, presentar propuestas a las diferentes entidades, tanto públicas como privadas.

- Coordinar procesos de selección de gerentes de hospitales en municipios como Tangua, Génova, Cartago, Cumbal, La Cruz en Nariño, además de otros municipios del Putumayo, Cauca, Quindío, Nariño y Antioquia.
- Desarrollé e implemente los estándares de proyectos, bajo las metodologías de Marco Lógico y Project Managamente Institute (PMI), para la formulación y ejecución de los mismos antes las diferentes entidades públicas y privadas.
- Presenté las respectivas propuestas (licitaciones, convocatorias, perfiles y proyectos) y las gerencie, haciendo énfasis en los impactos y la evaluación ex-post que arrojaron estas.
- Coordinó los proyectos de las diferentes facultades, en cuanto al diseño y la presentación en el Banco de Proyectos de la Universidad de Medellín.
- Participo activamente en la realización de los procesos de Acreditación Institucional y Gestión por Procesos a través de la implementación de la Norma ISO-9001-2008 de la Universidad.

#### **7.1.14. FUNDACIÓN PROBAN**

**Asistente de Proyectos**

*Julio de 2005- Diciembre de 2005*

##### Función del Cargo

Identificación y presentación de proyectos públicos y privados a entidades del Estado y a Organizaciones No Gubernamentales. Gestión de proyectos de Cooperación Internacional.

- Apoye la formulación de proyectos de las tres fundaciones bananeras en el eje bananero, con el fin de acceder a los recursos de Cooperación Internacional de la Agencia de Desarrollo de los Estados Unidos (Usaid).
- Realice todo el apoyo metodológico a través de la herramienta de Marco Lógico con las comunidades involucradas en los proyectos en el Uraba antioqueño.

#### **7.1.15. LICOANTIOQUIA S.A.**

**Jefe De Bodega**

*Abril de 2000-Noviembre de 2002*

##### Función del Cargo:

Responsable de la zona Nordeste y Magdalena Medio de la distribución, gestión y control de los productos de la Fábrica de Licores de Antioquia.

- Implemente ideas de mercadeo tendientes al crecimiento de la zona
- Manejos de inventarios justo a tiempo y distribución logística efectiva.

Hoja de Vida de César Augusto Rivera Martínez. Medellín, junio 2020

- Lidere la zona respectiva con gerencia estratégica y planes de motivación.

#### **7.1.16. CORONA CERAMICAS SABANETA S.A.**

***Administrador de Canal de Distribución***

Agosto de 1998-Enero de 2000

##### Función del Cargo:

Responsable de los diferentes canales de distribución de la compañía a nivel Nacional, soportado en el manejo administrativo y logístico para la obtención de un excelente servicio al cliente.

- Manejo del producto desde que entra al kardex hasta la consecución de una postventa efectiva..
- Participe en la reestructuración del nuevo sistema integral de la compañía a nivel nacional.
- Lidere los indicadores de gestión con énfasis en resultados.
- Desarrolle herramientas de tipo logístico y funcional que dieron como resultado un menor costo y un servicio excelente.
- Organice equipos de trabajo y de rompebarreras que dieron como resultado la motivación a nivel personal y de trabajo.

#### **7.1.17. CODEAS S.A. (PRESTO)**

***Gerente de Punto de Venta***

Marzo de 1996-Noviembre de 1997

##### Función del Cargo:

Responsable de todas las áreas funcionales del punto de venta, con énfasis en el manejo administrativo y rentable del negocio. Con una investigación de mercados a fondo que verifique las necesidades de los clientes y se preste un servicio que nos diferencie de la competencia.

- Capacite al personal en la obtención de resultados óptimos y motivacionales.
- Controle el manejo del costo y el gasto de una manera racional, sin perjudicar el servicio.
- Lleve indicadores de gestión que me sustentaran el manejo efectivo del producto, de las horas-hombre y del servicio al cliente.
- Lidere el cambio de posicionamiento del negocio dentro del sector de las comidas rápidas.

## **7.2. CATEDRA UNIVERSIDADES**

### **7.2.1. UNIVERSIDAD DIGITAL DE ANTIOQUIA**

**Docente posgrado**

2020

Docente de fundamentos económicos para la formulación y evaluación de proyectos, docente de evaluación financiera y económica de proyectos.

### **7.2.2. TECNOLOGICO DE ANTIOQUIA**

**Docente pregrado**

2004-2005-2019-2020

Docente-Administración y Seminario Investigativo, Mercadeo-Formulación y Evaluación de Proyectos, Gerencia de Proyectos y Finanzas Públicas.

Hoja de Vida de César Augusto Rivera Martínez. Medellín, junio 2020

### **7.2.3. UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN**

#### ***Docente de pregrado***

2007-2013

Docente en las áreas de Evaluación de Proyectos Privados, Asesorías y Consultorías. Semillero de Investigación.

#### **Docente de posgrado**

Docente de la asignatura Fortalecimiento de las Entidades Territoriales a través de los Proyectos de Inversión Pública y alternativas de financiación interna y externa. Maestría en Innovación. 2017

Docente de Posgrado en la Especialización de Evaluación de Proyectos Públicos y Privados, en la asignatura Formulación y Preparación de Proyectos. 2018

Docente de la asignatura Fortalecimiento de las Entidades Territoriales a través de los Proyectos de Inversión Pública y alternativas de financiación interna y externa. Maestría en Innovación. Yopal 2018

### **7.2.4. INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR**

#### **Docente de Pregrado**

2018

Docente de cátedra del área virtual, curso de Emprendimiento e Innovación a los estudiantes de SAPIENCIA de los Institutos Universitarios ITM, Pascual Bravo y Colegio Mayor

### **7.2.5. CEIPA**

#### ***Docente de pregrado***

2010-2011-2015

Docente en las áreas de Matemáticas Financieras y Evaluación de Proyectos, Finanzas Corporativas, Análisis y Diagnostico Financiero, Valoración de Empresas, Contabilidad y Análisis Financiero de Pregrado y la Ingeniera del Proyecto de Posgrado Entre como docente de cátedra dictando en los cursos presenciales y virtuales y luego estuve como docente de tiempo completo (relacionado arriba)

### **7.2.6. INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA SALAZAR Y HERRERA**

#### **Docente de Pregrado**

2013

Docente de cátedra de las asignaturas de Fundamentos de Mercadeo, Análisis de Riesgos y Principios de Administración. Además apoye el montaje de la Maestría en Proyectos de Desarrollo.

### **7.2.7. ITM**

#### **Docente Centros Barriales y Pregrado**

2001-2005-2010

Docente- Prospectiva y valoración y negociación tecnológica-Plan de Negocios- Asesor de proyectos-Convenio BID-Municipio de Medellín.

**7.2.8. UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA (UNAUULA)**

**Docente postgrado** 2007-2009

Postgrado en Gestión de Inversiones y Asesor de trabajo de grado en Inversiones.

**7.2.9. POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID**

**Docente pregrado** 2005-2009

Docente-Finanzas-Banca-Nivel de profundización-Presupuestos  
Mercado de Capitales-Riesgos Financieros

**7.2.10. UNIVERSIDAD SAN MARTIN**

**Docente de pregrado** 2008

Docente en el área de Banca y Gestión de Inversiones

**7.2.11. ESCUELA SUPERIOR DE MERCADEO (ESUMER)**

**Docente pregrado** 2008

Docente en el área de Gestión Financiera Internacional

**7.2.12. FUNDACIÓN CONCRETO**

**Docente-Facilitador** 2006

Marco Lógico, gestión y elaboración de proyectos sociales, asesoría en proyectos productivos

**7.2.13. CENSA**

**Docente de Pregrado** 2002-2004

Docente en el Área Administrativa, contable y de Mercadeo

**7.3. ASESORIAS DE TRABAJO DE GRADO**

**7.3.1. POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID** 2006-2008

- Valoración de una Empresa de Telecomunicaciones 2006
- Riesgos financieros en el sector minero de la Ciudad de Medellín 2008
- Diagnostico Financiero con proyecciones económicas y Evaluación de Riesgos. 2008
- Gestión Financiera y Responsabilidad Social Empresarial en el Sector de Revestimiento Cerámico en Medellín. 2008

#### **7.4. CONSULTOR Y ASESOR DE PROYECTOS**

- 7.4.1.** Consultor en la actualización del Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT), en el Municipio del Banco, Magdalena. Agosto-Octubre-2018
- 7.4.2.** Asesor y facilitador del contrato de "Las Juntas de Acción comunal como instrumento de desarrollo local en los territorios de influencia de la Empresas Mineros S.A" El Bagre y Nechi. Asociación Juventud Viva Agro-Empresarial Bajo Cauca. Agosto-Noviembre-2018
- 7.4.3.** Estructurador del proyecto "Fortalecimiento de los Procesos Integrales Ambientales en el Municipio del Bagre, Bajo Cauca, Antioquia, Occidente". Municipio del Bagre Antioquia. 2017
- 7.4.4.** Asesor en temas relacionados con regalías, planes de desarrollo y acompañamiento como consultor en la estructuración, gestión y ejecución de proyectos en los municipios de Urabá Antioqueño y en el Departamento del Choco. Empresa Mass Consultores-Bogotá 2015-2017
- 7.4.5.** Asesoría y Acompañamiento social en la ejecución del convenio de Asociación No. 387 de 2016, celebrado entre Madena-lsvimed cuyo es objeto es aunar esfuerzos técnicos sociales, jurídicos, administrativos y financieros para la realización de diagnósticos a viviendas en el marco del programa mejoramiento de vivienda en el Municipio de Medellín. Con los contratos de prestación de servicios No. 030-2016 y 002-2017. 2016-2017.
- 7.4.6.** Asesor de la Gobernación del Casanare en el Fortalecimiento de la Institucionalidad de las Tecnologías de la Información y la Comunicación-TICs en el Departamento. Se elaboró documento Técnico para crear la Secretaría de las TICs en el Departamento, además se le está apoyando en la gestión de recursos físicos, económicos y sociales para fortalecer la institucionalidad TICs. Noviembre-Diciembre-2016 2016
- 7.4.7.** Asesor del Departamento Nacional de Planeación, y la Dirección de Vigilancia de las Regalías en el acompañamiento a los municipios de Colombia en la estrategia territorial para la elaboración de los planes de desarrollo municipal. Actualmente estoy acompañando a seis municipios, en este proceso. (El Banco, San Zenón, Santa Ana, Pijíño del Carmen, San Sebastián de Buenavista, y Guamal)- 2015-2016
- 7.4.8.** Formulación de proyectos para el ministerio de agricultura en convenio con la Universidad del Rosario, Argentina, se están formulando proyectos agrícolas en implantas dentales para el ganado vacuno en el norte de Antioquia con la Asociación de Municipios del Norte de Antioquia (Madena), con recursos del Presupuesto General de la Nación. 2015
- 7.4.9.** Formulación del proyecto "Diseño e implementación bajo sistema agroforestal de cuatro especies cedro rosado, jagua, Achioté y plátano en los municipios de Medio Atrato y Quibdó en el Departamento del Choco, Occidente" con recursos de regalías directas. 2014-2015

- 7.4.10.** Formulación del proyecto "Fortalecimiento de la productividad y competitividad de café en el municipio de El Carmen De Atrato, Chocó, Occidente" y del proyecto "Fortalecimiento de Construcción de escenario deportivo en el municipio del Carmen de Atrato, Choco, Occidente" 2014-2015
- 7.4.11.** Formulación y asesoría del proyecto del Fondo de Ciencia y Tecnología del Sistema General de Regalías "Fortalecimiento de los Riesgos en la Salud Pública y Gestión del Conocimiento, en el Departamento de la Guajira y del proyecto" y del proyecto "Desarrollo Integral de la Gestión Ambiental, como herramienta para el Monitoreo de los Recursos Naturales en la Conservación, Protección uso Racional y Sostenible en el Departamento de La Guajira, Caribe" por intermedio del al Cooperativa de Servicios Profesionales-Coseico-Noviembre de 2015-Febrero de 2015. 2014 2015
- 7.4.12.** Se coordinó la administración delegada del proyecto "implementación agrícola bajo condiciones protegidas como alternativa de diversificación en el Altiplano Norte de Antioquia" con la Asociación de Municipios del Norte de Antioquia (Madena). 2014
- 7.4.13.** Coordinó las consultorías del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (SMSCE) de los Municipios de Heliconia, Caicedo, Zaragoza y Carmen de Atrato del Sistema General de Regalías (SGR). 2014-2015
- 7.4.14.** Realice la revisión de por lo menos treinta proyectos que se recibieron para los Ocad Departamental y Regional del Sistema General de Regalías, con la Gobernación de Antioquia. 2013
- 7.4.15.** Coordine las consultorías en el Plan de Desarrollo del Municipio de Salgar. Vigencia 2012-2015-Específicamente la parte presupuestal. 2012
- 7.4.16.** Asesoría y Acompañamiento en el área técnica y de gestión para la unidad productiva 13 separar de la Comuna 13 del Municipio de Medellín. De acuerdo al Contrato Civil No, 237-12 de Prestación de servicios Profesionales. Asesorando en el proceso de instalación y puesta a punto de la planta, asesorando en el proceso de producción, de acuerdo al modelo de negocio, la capacidad instalada y el estudio de mercados del mismo. 2012
- 7.4.17.** Coordinador del Centro integral de Asesorías y Consultorías de la Universidad de Medellín, coordine consultorías en Redes Sociales, valoración de cargos y sistemas de remuneración, Competencias Laborales, Direccionamientos Estratégicos, Procesos de Selección, entre otras. 2006-2013
- 7.4.18.** Consultor y asesor de proyectos del plan de negocios del canal comunitario de la comuna trece (13), además del diseño del encadenamiento de proyectos productivos para la comuna 13 de Medellín 2004-2007

Hoja de Vida de César Augusto Rivera Martínez. Medellín, junio 2020

- 7.4.19. Formulación de dos proyectos en el Municipio de Anorí "Mejoramiento de 100 Viviendas en la zona urbana del municipio de Anorí" y adecuación y mantenimiento de establecimientos educativos rurales en el municipio de Anorí". 2004
- 7.4.20. Asesor de proyectos de la empresa Nanica S.A en el redireccionamiento estratégico de la empresa. 2007-2008
- 7.4.21. Asesor del Centro de Sistemas de Antioquia en el Plan Prospectivo e Indicadores de Gestión. 2007
- 7.4.22. Coordinador de la Consultoría en Análisis de Cargos de la Empresa Coomedal 2008
- 7.4.23. Coordinador de las consultorías en direccionamiento Estratégico de la empresa Prediagnóstico S.A 2009

**7.5. FORMADOR Y CAPACITADOR EN PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA, ENTRE OTRAS**

- 7.5.1. Capacitador en los cursos de Formulación y Evaluación de Proyectos (24 horas), Indicadores de Gestión-Diseño, Construcción y Seguimiento (20 horas) y Técnicas para presentar informes (16 horas) con la Fundación Universitaria Bellas Artes, en un convenio con el Municipio de Medellín para los Servidores Públicos de las diferentes secretarías. 2018-2019
- 7.5.2. Capacitador en el Diplomado de Gestión Pública con Énfasis en Regalías y Desarrollo Regional. Modulo introducción y generalidades de la Gestión Pública. Universidad Autónoma Latinoamericana (UNAUCLA) y la Caja de Compensación Familiar Comfenalco. Septiembre 15 y 16-14 horas. 2017
- 7.5.3. Capacitador en el Seminario de Proyectos de Inversión Pública-MGA y Sistema General de Regalías a líderes sociales del Departamento de Antioquia y Choco. Corporación Mass Social. Medellín- 3 y 4 de Febrero de 2017-14 horas 2017
- 7.5.4. Capacitador y asesor del diplomado en Políticas Públicas, Proyectos de Inversión Pública y Metodología General Ajustada (MGA). Institución Financiera del Casanare. Funcionarios del Departamento del Casanare Junio y Julio de 2016-80 horas. 2016
- 7.5.5. Capacitador en el Curso de Sistema General de Regalías, MGA y acuerdo 038, específicamente en el Fondo de Ciencia y Tecnología. Junio y Julio de 2016. Universidad de Medellín. 2016
- 7.5.6. Capacite a los funcionarios del Municipio de Medellín a través del Departamento de Extensión de la Institución Universitaria Pascual Bravo, en la Formulación de Proyectos con



Hoja de Vida de César Augusto Rivera Martínez. Medellín, junio 2020

enfoque de Marco Lógico, Metodología General Ajustada y Sistema General de Regalías,  
Diciembre de 2014 y Enero de 2015. 2014 2015

- 7.5.7.** Capacite a los funcionarios del Municipio de Envigado a través de la Escuela de Formación y Participación Ciudadana de la Escuela de Gobierno y Políticas Públicas de la Universidad de Antioquia, en la Formulación de Proyectos con enfoque de Marco Lógico, Metodología General Ajustada y Sistema General de Regalías, Noviembre y Diciembre de 2014. 2014
- 7.5.8.** Capacite a los docentes del Tecnológico de Antioquia en el Sistema General de Regalías y la formulación de proyectos públicos a través de la metodología del Marco Lógico-agosto de 2014. 2014
- 7.5.9.** Capacite a los funcionarios del Municipio de Sabaneta a través de la INAP (Instituto Universitario de Administración Pública), en la Formulación de Proyectos con enfoque de Marco Lógico, Metodología General Ajustada y Sistema General de Regalías . Octubre y Noviembre de 2014. 2014
- 7.5.10.** Asesor y capacito a los profesionales de INTERACTUAR en todo el tema de Formulación y Evaluación de Proyectos, con enfoque de marco lógico-MGA-Sistema General de Regalías. Octubre y noviembre de 2014. 2014-2015

## **8. PONENCIAS**

- 8.1.** Las Regalías en Colombia como Fuente de Financiación para el Desarrollo Local Territorial: Estudio de Caso, Municipio del Bagre, Antioquia
- 8.2.** Ponente en el Seminario "La Gestión de Proyectos, una caja de herramientas para potencia
- 8.3.** Monografía "Prefactibilidad financiera, económica y social del centro de biotecnología agropecuaria y forestal de Antioquia"-Universidad de Antioquia
- 8.4.** Tesis grado: "Diseño de un modelo de gerencia estratégica en Metroparques"-Universidad de Medellín

## **9. RECONOCIMIENTOS-DISTINCIONES Y AFILIACIONES**

- 9.1.** Reconocimiento por su compromiso, actitud proactiva y buen desempeño como instructor en el área de gestión empresarial-Instituto Tecnológico Metropolitano-ITM-Junio de 2004.

Hoja de Vida de César Augusto Rivera Martínez. Medellín, junio 2020

- 9.2.** Reconocimiento a desempeño como docente en la Universidad de Medellín en el área de proyectos privados
- 9.3.** Afiliado a la Red de Estructuradores de Proyectos de Colciencias para la Gestión de Proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación. 2016-2018

## **10. REFERENCIAS**

### **10.1. PERSONALES:**

**ALVARO GIL**

Ingeniero Constructor  
Teléfono: 3128347294

**LUIS HERNANDO CANO**

Director Operaciones TIC COLOMBIA SAS  
Teléfono: 306199694

### **10.2. PROFESIONALES:**

**SOLEDAD BEDOYA**

Directora Corporación Granja Santa María  
Tel: 3195686379

**DIEGO ALEJANDRO MORALES**

Jefe Centro Integral de Asesorías y Consultorías UdeM  
Tel: 3405109



**CÉSAR AUGUSTO RIVERA MARTÍNEZ**

C.C No. 98.556.554 de Envigado (Ant)

Hoja de Vida de César Augusto Rivera Martínez. Medellín, junio 2020

1

2

LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL



Y EN SU NOMBRE

# LA UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

y en atención a que

**César Augusto Rivera Martínez**


ha completado los estudios reglamentarios de la

**Facultad de Ciencias Administrativas**

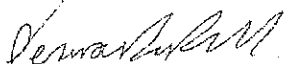
le confiere, por medio del presente diploma, el título de

**Administrador de Empresas**

Expedido en Medellín, a 21 de diciembre de 1995

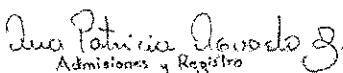
  
El Rector de la Universidad

  
El Decano de la Facultad

  
El Graduado  
C.C. 98554554 DE ENVIADO

  
El Secretario General

Refrendado en Medellín, el 23 de Abril de 1997  
Anotado al folio 813 del libro de Diplomas de Profesionales Nro. 2  
de La Universidad de Medellín

  
Admisiones y Registro

JEFE DE ASUNTOS LEGALES, REGISTRO Y CONTROL DE  
ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

06773

21





# UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1803

PERSONERÍA JURÍDICA LEY 71 DE 1878 DEL ESTADO SOBERANO DE ANTIOQUIA Y LEY 153 DE 1887

Acta de Graduación 46249

DEPENDENCIA: Facultad de Ciencias Económicas

APROBACION DEL PROGRAMA: Acuerdo Consejo Superior 226 de Sep 28 de 1992

PROGRAMA: Especialización en Evaluación Socioeconómica de Proyectos

El 19 de Febrero de 2004, se reunieron las Directivas de la Universidad de Antioquia, con el propósito de conferir el título de:

## ESPECIALISTA EN EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE PROYECTOS

a:

**César Augusto Rivera Martínez**

identificado con cédula de ciudadanía 98556554

El secretario de la ceremonia leyó la providencia por la cual el Sr. Vicerrector de Docencia autorizó esta graduación. A continuación el presidente de la ceremonia tomó al graduando el juramento correspondiente y procedió a la entrega del Diploma y el Acta de Grado.

En constancia se firma esta acta en la ciudad de Medellín, República de Colombia.

  
ALBERTO URIBE CORREA  
RECTOR

  
ANA LUCÍA HERRERA GÓMEZ  
SECRETARIA GENERAL

  
JOHN CARDONA ARTEAGA  
DECANO

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA  
SECRETARIA GENERAL  
DATOS REGISTRO DEL DIPLOMA

1129



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

**SECRETARÍA GENERAL**

**CERTIFICADO SOBRE REGISTRO DE DIPLOMA**

**LIBRO: 009**

**FOLIO: 162-1938**

**A NOMBRE DE: RIVERA MARTÍNEZ CÉSAR AUGUSTO**

**CÉDULA: 98556554 DE: Envigado**

**INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA**

**LUGAR: MEDELLÍN**

**TÍTULO: ESPECIALISTA EN EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE PROYECTOS**

**NÚMERO Y FECHA ACTA DE GRADUACIÓN: 46249 del 19 de febrero de 2004**

**FECHA REGISTRO: 19 de febrero de 2004**

**MEDELLÍN: 19 de febrero de 2004**

**ANA LUCÍA HERRERA GÓMEZ**

**Secretaría General**

SECRETARÍA GENERAL

Ciudad Universitaria, Calle 67 No. 53-108

Teléfono: 210 50 20 • Fax: 210 50 78 • Apartado 1226

El presente es un documento emitido por la Universidad de Antioquia en Medellín, Colombia.





UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN

ACTA DE GRADO NÚMERO 17052

de 13 de octubre de 2017

**ACTA DE OTORGAMIENTO DEL TÍTULO DE MAGÍSTER EN ADMINISTRACIÓN A CÉSAR AUGUSTO RIVERA MARTÍNEZ.**

En la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia, a las 17:00 horas del 13 de octubre de 2017, en la sede de la Universidad de Medellín, se llevó a cabo el acto solemne de otorgamiento del título de **MAGÍSTER EN ADMINISTRACIÓN** a **CÉSAR AUGUSTO RIVERA MARTÍNEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía 98.556.554, quien cumplió los requisitos exigidos por la Universidad.

La solemnidad estuvo presidida por el Rector de la Universidad y la Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. Actuó como Secretaria, la Secretaria General.

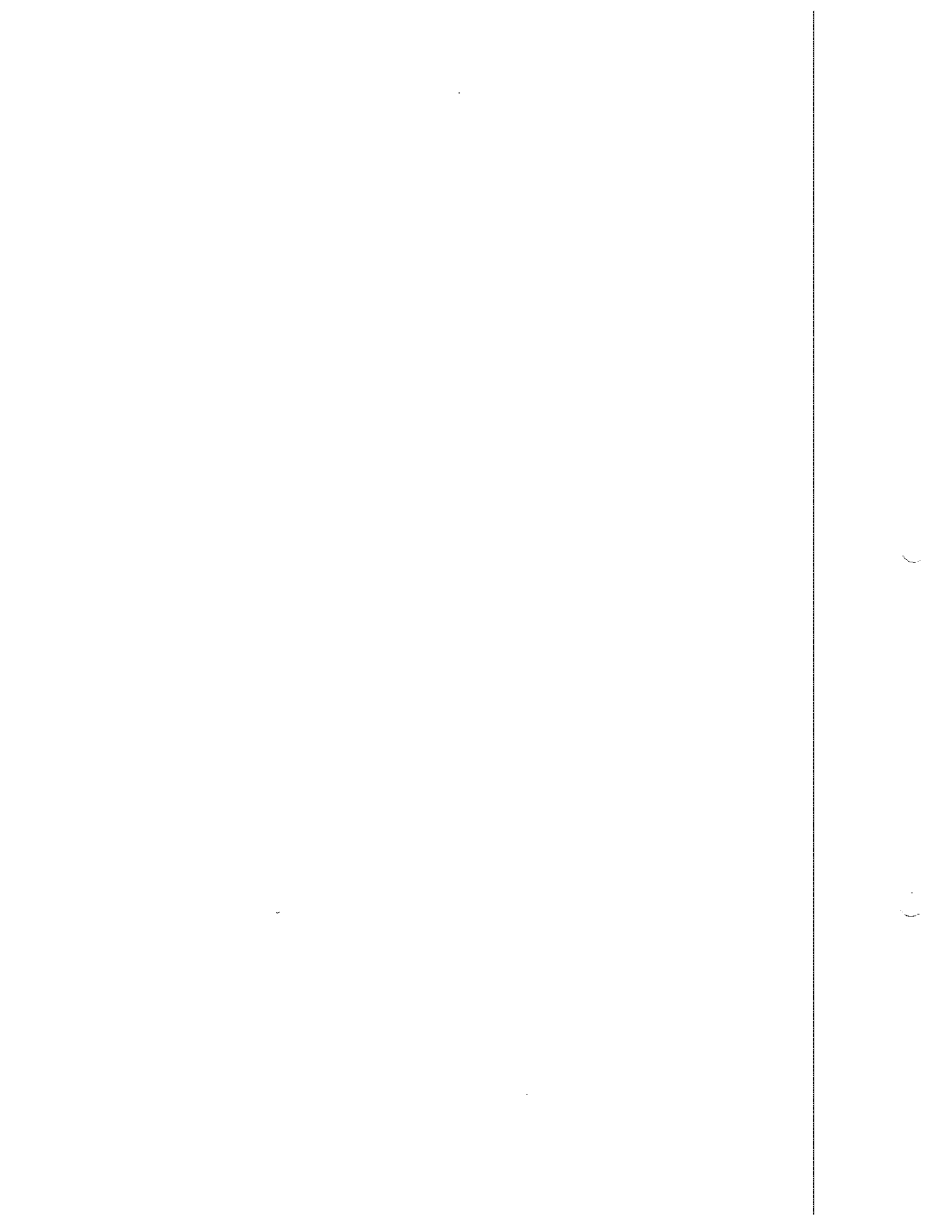
Aportada la documentación reglamentaria, el señor Rector tomó al graduando la promesa de rigor y le hizo entrega del diploma que acredita su idoneidad para ejercer tal especialidad en el territorio de la República de Colombia.

Para constancia se firma la presente Acta por el Rector, la Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas y la Secretaria General de la Universidad de Medellín, quienes certifican que ésta es una institución privada, de educación superior, con personería jurídica reconocida mediante Resolución número 103 de 31 de julio de 1950 expedida por el Ministerio de Justicia, y que el Programa de Maestría en Administración fue creado por Acuerdo 15 de 28 de noviembre de 2005, registrado en el Ministerio de Educación Nacional bajo el número de SNIES 52254 y que tiene Registro Calificado, mediante resolución número 17160 de 27 de diciembre de 2012.

  
**NÉSTOR HINCAPIÉ VARGAS**  
Rector

  
**MARTA CECILIA BENÍTEZ TRUJILLO**  
Decana

  
**ESPERANZA RESTREPO DE ISAIZA**  
Secretaria General





Tecnologías de la Información y las Comunicaciones  
de Colombia S.A.S.

Medellín, septiembre 24 de 2018

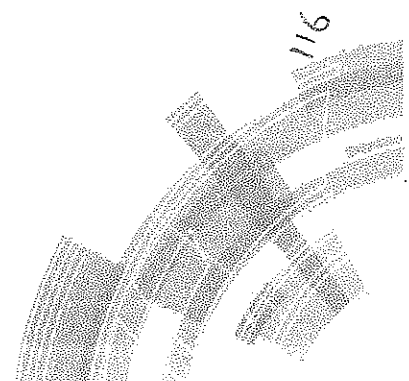
A quien corresponda:

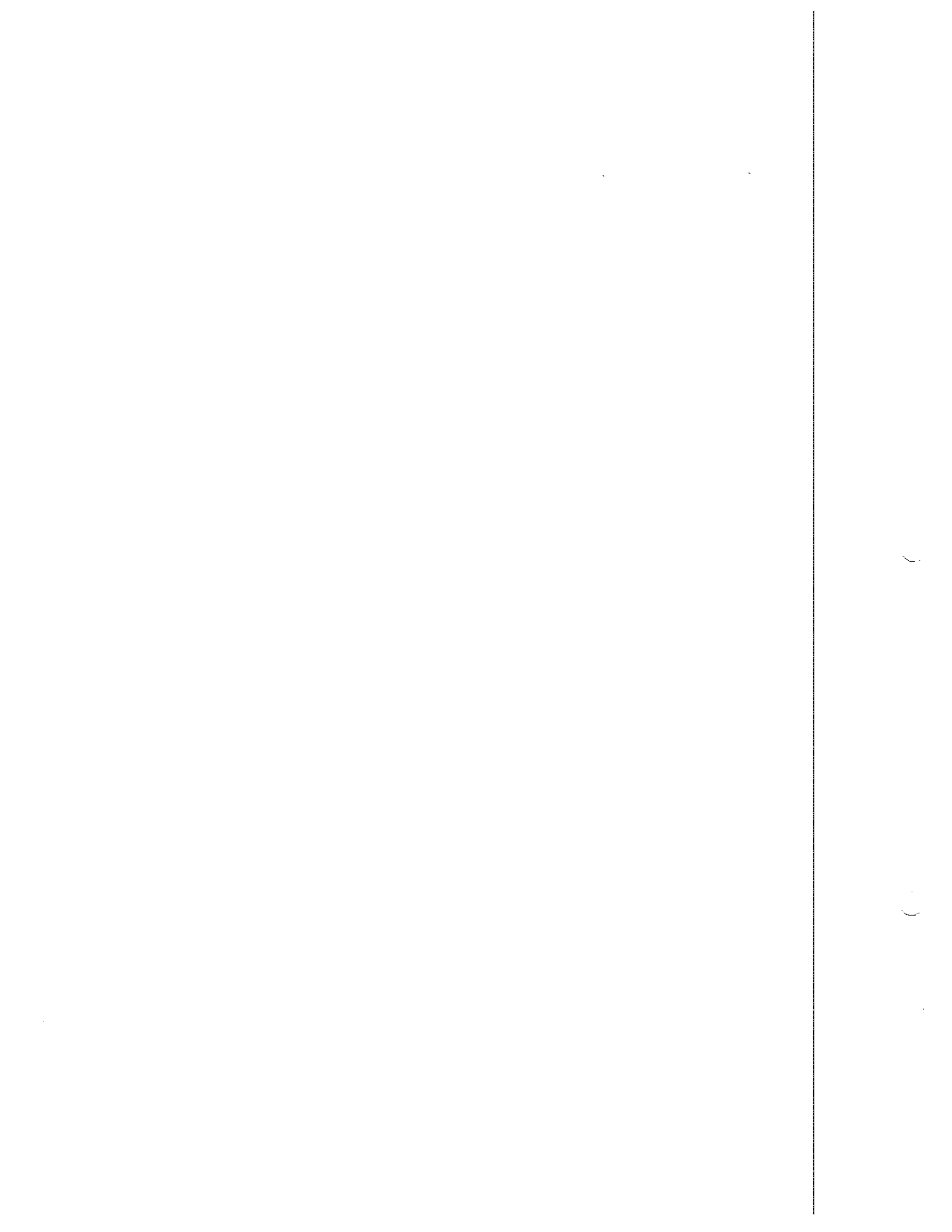
Rafael Ignacio González Castaño, Gerente de la Empresa TIC COLOMBIA SAS, con Nit 900.292.810-6, certifico que el Señor Cesar Rivera Martínez, identificado con cédula de ciudadanía 98.556.554, presta los servicios de Asesor y Consultor de proyectos en el tema de estructuración y formulación de proyectos de inversión pública y privada, en el Sistema General de Regalías y el Presupuesto General de la Nación y en Plan de Ayuda Humanitaria. Sus servicios son prestados desde el 1 mayo del año de 2016.

Valor mensual por servicios es de \$2.000.000 y promedio de comisiones de \$3.000.000.

Atentamente,

Rafael Ignacio González C.  
Gerente







UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN

LA DIVISIÓN DE RELACIONES LABORALES  
DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN,

CERTIFICA:

Que el Administrador de Empresas CÉSAR AUGUSTO RIVERA MARTÍNEZ, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 98'556.554 expedida en Envigado (Antioquia), ha estado vinculado a la Institución, en forma discontinua, en los siguientes cargos:

- **Coordinador del Centro Integral de Asesorías y Consultorías, CIAC**, adscrito a la Vicerrectoría de Extensión, en virtud de varios contratos de trabajo a término fijo, en los siguientes lapsos:
  - Del 22 de marzo al 17 diciembre de 2006.
  - Del 15 de enero al 23 de diciembre de 2007.
  - Del 15 de enero al 17 de diciembre de 2008.
  - Del 15 de enero al 20 de diciembre de 2009.
- **Profesor de Cátedra**, en desarrollo de varios contratos de trabajo para una obra o labor determinada por la duración del respectivo período académico, entre el segundo semestre lectivo de 2007 y el primero de 2013, ambos inclusive, sirviendo las asignaturas que se relacionan en los documentos que se anexan.

Esta certificación se expide por solicitud del interesado, para acreditar experiencia profesional y docente.

*(Yamiles Turizo Galvis)*  
**YAMILLES MARÍA TURIZO GALVIS**  
Asistente de Relaciones Laborales

Medellín, 25 de octubre de 2013

117

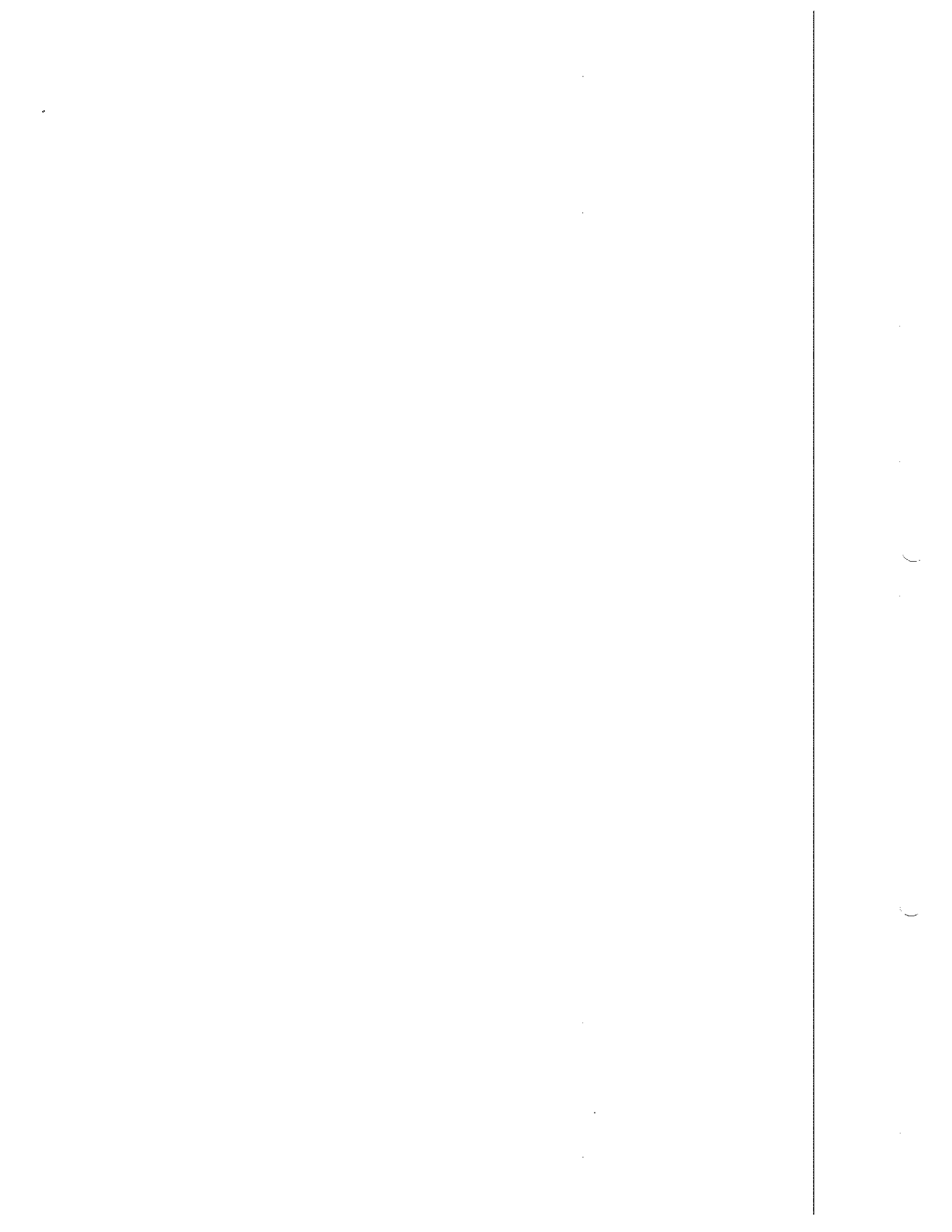
PROFESOR : 98,556,554 CÉSAR AUGUSTO RIVERA MARTÍNEZ

PERIODO	PROGRAMA	ASIGNATURA/ MODULO	GRU	T.G	MOD				
2007-2	415-0385-01	NEGOCIOS INTERN ACIONALES	AD00703177-EVALUACIÓN DE P ROYECTOS PRIVAD OS	091	REG	P	MARTES 06-08 07-311	JUEVES 06-08 07-311	
2008-1	415-0385-01	NEGOCIOS INTERN ACIONALES	AD00703177-EVALUACIÓN DE P ROYECTOS PRIVAD OS	093	REG	P	MARTES 18-20 06-205	JUEVES 18-20 06-205	
2008-2	415-0011-01	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	AD01003142-CONSULTORÍAS Y ASESORÍAS	031	REG	P		JUEVES 18-22 07-308	
2009-1	415-0011-01	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	AD01003142-CONSULTORÍAS Y ASESORÍAS	031	REG	P		JUEVES 18-22 07-308	
2009-1	415-0385-01	NEGOCIOS INTERN ACIONALES	AD00703177-EVALUACIÓN DE P ROYECTOS PRIVAD OS	091	REG	P	MARTES 10-12 07-209	JUEVES 10-12 07-209	
2009-2	415-0011-01	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	AD01003142-CONSULTORÍAS Y ASESORÍAS	031	REG	P	LUNES 20-22 07-207	MIERCO 20-22 07-207	
2009-2	415-0011-01	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	AD01003142-CONSULTORÍAS Y ASESORÍAS	032	REG	P		MIERCO 06-08 07-303	VIERNES 06-08 07-303
2010-1	415-0385-01	NEGOCIOS INTERN ACIONALES	AD00703177-EVALUACIÓN DE P ROYECTOS PRIVAD OS	091	REG	P	MARTES 06-08 07-308	JUEVES 06-08 11-406	
2010-2	415-0385-01	NEGOCIOS INTERN ACIONALES	AD00703177-EVALUACIÓN DE P ROYECTOS PRIVAD OS	091	REG	P	MARTES 06-08 07-308	JUEVES 06-08 11-406	
2011-1	415-0385-01	NEGOCIOS INTERN ACIONALES	AD00703177-EVALUACIÓN DE P ROYECTOS PRIVAD OS	091	REG	P	LUNES 06-08 06-208	MIERCO 06-08 06-208	
2011-2	415-0385-01	NEGOCIOS INTERN ACIONALES	AD00703177-EVALUACIÓN DE P ROYECTOS PRIVAD OS	091	REG	P	LUNES 06-08 06-208	MIERCO 06-08 06-208	
2011-2	415-0385-01	NEGOCIOS INTERN ACIONALES	AD00703177-EVALUACIÓN DE P ROYECTOS PRIVAD	092	REG	P	MARTES 08-10	JUEVES 08-10	

\*\* T.G: Tipo Grupo es REG-Regular DIR-Dirigido INT-Intersemestral MOD: Modalidad es P-Presencial V-Virtual

PROFESOR : 98,556,554 CÉSAR AUGUSTO RIVERA MARTÍNEZ

PERIODO	PROGRAMA	ASIGNATURA/ MODULO	GRU	T.G	MOD		
		OS				11-409	06-201
2012-1	415-0385-01	NEGOCIOS INTERN AD00703177-EVALUACIÓN DE P ACIONALES ROYECTOS PRIVAD OS	091	REG	P	LUNES 06-08 06-208	MIERCO 06-08 06-208
2012-1	415-0385-01	NEGOCIOS INTERN AD00703177-EVALUACIÓN DE P ACIONALES ROYECTOS PRIVAD OS	092	REG	P	MARTES 08-10 11-409	JUEVES 08-10 06-201
2012-2	415-0012-01	CONTADURÍA PÚBL CN01003309-FORMULACIÓN Y G ICA ESTIÓN DE PROYE CTOS	043	REG	P	LUNES 18-20 07-209	MIERCO 18-20 05-213
2012-2	415-0385-01	NEGOCIOS INTERN AD00703177-EVALUACIÓN DE P ACIONALES ROYECTOS PRIVAD OS	091	REG	P	LUNES 08-10 06-203	VIERNES 08-10 06-206
2012-2	415-0385-01	NEGOCIOS INTERN AD00703177-EVALUACIÓN DE P ACIONALES ROYECTOS PRIVAD OS	092	REG	P		MIERCO 12-14 06-201
2012-2	415-0385-01	NEGOCIOS INTERN AD00703177-EVALUACIÓN DE P ACIONALES ROYECTOS PRIVAD OS	093	REG	P	MARTES 14-16 07-305	JUEVES 14-16 06-203
2013-1	415-0385-01	NEGOCIOS INTERN AD00703177-EVALUACIÓN DE P ACIONALES ROYECTOS PRIVAD OS	093	REG	P	MARTES 06-08 07-205	JUEVES 06-08 05-211







# UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

## LA SUSCRITA ASESORA JURÍDICA DE LA VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

### CERTIFICA QUE:

CESAR AUGUSTO RIVERA MARTÍNEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 98.556.554, suscribió contrato de prestación de servicios de acuerdo a las siguientes características:

CONTRATANTE	UNIVERSIDAD DE MEDELLIN
NIT	890.902.920 - 1
DIRECCIÓN	Carrera 87 No. 30 - 65
TELEFONO	3405555
REPRESENTANTE LEGAL	NÉSTOR HINCAPIÉ VARGAS C.C 8.255.095
CONTRATO	13318
OBJETO	EL PROFESIONAL se obliga con LA UNIVERSIDAD a servir como Gestor de Proyectos de Asesoría y Consultoría y prestación de servicios para la búsqueda de financiación a través Sistema General de Regalías
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	EL PROFESIONAL se obliga a: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asesorar a LA UNIVERSIDAD en lo referente a los proyectos de inversión pública, que se puedan financiar por el SGR y sus cuatro fondos (Regalías directas, Fondo de desarrollo Regional, Fondo de compensación regional y fondo de ciencia y tecnología)</li> <li>2. Formular y estructurar proyectos de inversión pública en los fondos referidos anteriormente, a partir de las metodologías exigidas en los términos de referencia y/o por la ley.</li> <li>3. Gestionar recursos de financiación y cofinanciación con diferentes entidades del orden estatal para generar las contrapartidas requeridas por los entes territoriales.</li> <li>4. Capacitar a los diferentes clientes de LA UNIVERSIDAD en lo referente al Sistema General de Regalías, la Metodología General Ajustada (MGA) y todos aquellos aspectos referentes a los proyectos de inversión pública.</li> <li>5. Presentar informes al Director del CIAC en lo referente a la gestión y resultados de las actividades y/o proyectos.</li> <li>6. Acompañar el proceso de ejecución de los proyectos de inversión del SGR.</li> <li>7. Recomendar y asesorar al Centro Integral de Asesorías y Consultorías sobre la toma de decisiones donde se debatan asuntos técnicos, contribuyendo al fortalecimiento de la política de transparencia y claridad contractual institucional.</li> <li>8. Desarrollar las demás actividades propuestas por el Director del Centro Integral de Asesorías y Consultorías, y que sean inherentes al cumplimiento de sus obligaciones contractuales.</li> <li>9. Realizar como contratista independiente el pago de los aportes al SGSS en salud, pensiones y riesgos laborales.</li> </ol>
HONORARIOS MENSUALES	\$ 2.800.000.00 mensuales
FECHA DE INICIO	01/09/2016
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2016
MULTAS Y SANCIONES	Ninguna

Esta certificación se expide a solicitud del interesado, en Medellín a los Catorce (14) días del mes de febrero de 2017.

*Catalina Ramirez Velásquez*  
CATALINA RAMIREZ VELÁSQUEZ  
Asesora Jurídica

Vicerrectoría Administrativa y Financiera

119

REACREDITACIÓN INSTITUCIONAL RESOLUCIÓN N° 10606 DEL 12 DE AGOSTO DE 2013

Nit. 890.902.920-1 • Carrera 87 No. 30 - 65 • Teléfono: (574) 340 5555 • Fax: (574) 340 5216 • Apartado Aéreo 1983 • www.udem.edu.co  
Medellin, Colombia, Sur América



# UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

## CONTRATO CIVIL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Nro. 14925

<b>CONTRATANTE</b> Universidad de Medellín (LA UNIVERSIDAD)	<b>DOMICILIO DEL CONTRATANTE</b> Carrera 87 No. 30-65, Medellín
<b>NOMBRE DEL PROFESIONAL</b> CÉSAR AUGUSTO RIVERA MARTÍNEZ CC. 98.556.554	<b>DIRECCIÓN DEL PROFESIONAL</b> Diagonal 79* No. 76-290. Apto-505 Teléfono: 2980931-3207200041 Correo: cesararivera20301@gmail.com
<b>FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO</b> 06/02/2017	<b>FECHA DE TERMINACION DE CONTRATO</b> 30/09/2017
<b>SERVICIO QUE PRESTARÁ EL PROFESIONAL</b> Asesor de Proyectos de Asesoría, Consultoría y prestación de servicios para la búsqueda de financiación a través Sistema General de Regalías.	
<b>CONTRAPRESTACION QUE RECIBIRA EL PROFESIONAL</b> Valor Total: CATORCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.L.(\$14.500.000) Valor Mensual: TRES MILLONES DE PESOS M.L. (\$3.000.000)	

Entre EL CONTRATANTE, que en adelante se denominará LA UNIVERSIDAD, y CÉSAR AUGUSTO RIVERA MARTÍNEZ, quien en adelante se denominará EL PROFESIONAL, identificados como aparece al pie de sus respectivas firmas, se ha celebrado un CONTRATO CIVIL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, que se registrá por las siguientes cláusulas y, en lo no previsto en ellas, por las disposiciones legales que regulan la materia de que trata el presente acto jurídico.

**PRIMERA: OBJETO.** EL PROFESIONAL se obliga con LA UNIVERSIDAD a prestar los servicios arriba descritos. LA UNIVERSIDAD, por su parte, se obliga a pagar a EL PROFESIONAL la contraprestación en dinero señalada, de conformidad con la cuenta de cobro que éste formule, según el valor pactado como precio de este contrato.

**SEGUNDA: OBLIGACIONES ESPECIALES DEL PROFESIONAL.** Para el cumplimiento del presente contrato, EL PROFESIONAL se obliga a:

1. Asesorar a LA UNIVERSIDAD en lo referente a los proyectos de inversión pública, que se puedan financiar por el SGR y sus cuatro fondos (Regalías directas, Fondo de desarrollo Regional, Fondo de compensación regional y fondo de ciencia y tecnología)
2. Formular y estructurar proyectos de inversión pública en los fondos referidos anteriormente, a partir de las metodologías exigidas en los términos de referencia y/o por la ley.
3. Gestionar recursos de financiación y cofinanciación con diferentes entidades del orden estatal para generar las contrapartidas requeridas por los entes territoriales.
4. Capacitar a los diferentes clientes de LA UNIVERSIDAD en lo referente al Sistema General de Regalías, la Metodología General Ajustada (MGA) y todos aquellos aspectos referentes a los proyectos de inversión pública.
5. Presentar informes al Director del CIAC en lo referente a la gestión y resultados de las actividades y/o proyectos.
6. Acompañar el proceso de ejecución de los proyectos de inversión del SGR.
7. Recomendar y asesorar al Centro Integral de Asesorías y Consultorías sobre la toma de decisiones donde se debatan asuntos técnicos, contribuyendo al fortalecimiento de la política de transparencia y claridad contractual institucional.
8. Desarrollar las demás actividades propuestas por el Director del Centro Integral de Asesorías y Consultorías, y que sean inherentes al cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
9. PROPIEDAD INTELECTUAL: LAS PARTES acuerdan que la propiedad, posesión y explotación patrimonial del material, software o demás componentes utilizados con ocasión de la ejecución del presente contrato, son de propiedad exclusiva de LA UNIVERSIDAD. En consecuencia, EL CONTRATISTA acepta no utilizar esta información objeto de reserva para el uso propio o comercial.
10. Respetar los conductos regulares de la Universidad de Medellín ante cualquier reclamación o dificultad propia del desarrollo del contrato.
11. Realizar como contratista independiente el pago de los aportes al SGSS en salud, pensiones y riesgos laborales.

**TERCERA: VALOR O PRECIO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO.** LA UNIVERSIDAD pagará a EL PROFESIONAL, por la prestación de los servicios que constituyen el objeto de este contrato, la suma acordada como contraprestación en el presente instrumento. El pago se hará de la siguiente manera: Pago Mensual, previo visto bueno de la Dirección del Centro Integral de Asesorías y Consultorías y la Vicerrectoría de Extensión, sobre el cumplimiento de las funciones encomendadas. Además, EL PROFESIONAL deberá presentar: Recibo de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, Informe mensual de actividades y cuenta de cobro.

**Parágrafo 1.** Además de los requisitos dispuestos en el presente numeral, el último pago de honorarios se efectuará una vez se realicen por parte de EL PROFESIONAL las correcciones y/o modificaciones pedida por la Interventoría y/o entidad contratante, y se reciban a satisfacción, por parte de LA UNIVERSIDAD.

**Parágrafo 2.** LA UNIVERSIDAD podrá ejercer la retención de honorarios si al momento del pago no se verifica la cancelación de los aportes al SGSS en Salud y Pensiones, y al Sistema General de Riesgos Laborales del mes correspondiente, adjuntando en todo caso prueba si quiera sumaria de la cancelación de los mismos.

**Parágrafo 3.** Correrá por cuenta de LA UNIVERSIDAD la afiliación y pago de los aportes al Sistema General de Riesgos Laborales siempre y cuando se trate de algunas situaciones definidas en el numeral 5° del artículo 2 de la Ley 1562 de 2012.

**CUARTA: INDEPENDENCIA DEL PROFESIONAL Y EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN DE TRABAJO.** EL PROFESIONAL prestará sus servicios personales con autonomía, en forma independiente, con sus propios medios e instrumentos, sin subordinación técnica ni directiva, y sin exclusividad. Podrá prestar directa o indirectamente servicios personales a otros contratantes ó a uno o varios empleadores, así como trabajar por cuenta propia en el mismo oficio o en otro, durante la vigencia de este contrato. Por lo tanto, queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre LA UNIVERSIDAD y EL PROFESIONAL ó el personal que éste utilice en la ejecución del objeto del presente contrato.



Parágrafo 1°. Las partes hacen constar expresamente que, por la independencia y autonomía de EL PROFESIONAL, éste no estará sometido a un horario determinado, pudiendo acudir a las instalaciones de LA UNIVERSIDAD en distintos días y horas de la semana, según las necesidades derivadas del servicio contratado, o lo acordado con las personas a quienes aquél asesorará.

Parágrafo 2°. No obstante la independencia y autonomía técnica y directiva de EL PROFESIONAL, éste se obliga a suministrar oportunamente, en los términos y condiciones que determine LA UNIVERSIDAD, los informes, estudios y documentos que ésta considere necesarios para el normal desarrollo del contrato, y a participar en las reuniones y demás actividades que sean programadas por LA UNIVERSIDAD con fines de evaluación del trabajo o con cualquier otro propósito tendiente a lograr mejores resultados en la prestación del servicio.

Parágrafo 3°. Seguridad Social. Correrán por cuenta única y exclusiva del contratista. Los aportes al SGSS en Pensiones, serán calculados sobre la base del 40% del valor total de los honorarios, según lo estipulado por el Art. 3 de la ley 797 de 2003, que modifica el art. 15 de la ley 100 de 1993 y en Salud según el inciso 1° del artículo 23 del Decreto 1703 de 2002 y lo previsto en la Circular 00001 del 6 de diciembre de 2004 expedida por los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de la Protección Social.

Parágrafo 4°. Sistema General de Riesgos Laborales. Correrán por cuenta única y exclusiva del contratista los aportes al Sistema General de Riesgos Laborales, los cuales serán calculado dependiendo de la clasificación de la actividad económica estipulada en el artículo 2 del Decreto 1607 de 2002, exceptuándose aquellas actividades definidas en el numeral 5° del artículo 2 de la Ley 1562 de 2012, caso en el cual la afiliación y pago estará a cargo del contratante.

**QUINTA: TÉRMINO O DURACIÓN DEL CONTRATO.** La duración del presente contrato será el tiempo que se ha indicado. No obstante, el incumplimiento de EL PROFESIONAL, de alguna de las obligaciones contractuales, en especial, de las prescritas en la cláusula segunda y en el parágrafo 2° de la cláusula cuarta de este contrato, facultará a LA UNIVERSIDAD para dar por terminada la relación contractual en forma inmediata, sin previo aviso, y para exigir el pago de las sanciones e indemnizaciones a que hubiere lugar.

**SEXTA: CLÁUSULA PENAL O MULTA.** Las partes convienen en señalar como cláusula penal o multa, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, cantidad que pagará el contratante incumplido a favor del contratante cumplido o que se allanó a cumplir, sin perjuicio de las demás acciones legales a que hubiere lugar.

**SÉPTIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** Las partes convienen en agotar todos los medios para resolver amistosamente las controversias que se pudieran presentar con motivo de este Convenio, mediante los mecanismos alternativos de solución de conflictos como la transacción, la conciliación y la amigable composición.

**OCTAVA: PROHIBICIÓN DE CEDER DEL CONTRATO.** EL PROFESIONAL no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, salvo previa autorización escrita de LA UNIVERSIDAD.

**NOVENA: CONFIDENCIALIDAD.** Las partes convienen en que toda la información que éstas generen o se transmitan con motivo de la celebración del presente contrato, así como la información y especificaciones técnicas, logísticas o jurídicas relacionadas con el mismo, serán manejadas como información confidencial, ya sea que se presente en forma escrita, visual o por cualquier otro medio. La información que LA UNIVERSIDAD proporcione relacionada directa o indirectamente con el desarrollo de las actividades propias del objeto contractual, únicamente podrá ser utilizada por EL PROFESIONAL para los fines específicos en este contrato, por lo que no podrá directa o indirectamente, ni a través de terceros y en ninguna forma, proporcionar, transferir, publicar, reproducir o hacer del conocimiento de terceros en ningún tiempo. Si EL PROFESIONAL incumpliere con esta obligación estará sujeto a las sanciones correspondientes, además de la terminación inmediata y unilateral de este contrato y a pagar los daños y perjuicios que ocasione, reservándose LA UNIVERSIDAD, en todo momento, la facultad de rescindir el presente contrato. Las partes podrán proporcionar "la información" únicamente a su propio personal y siempre que éste tenga la necesidad de conocer dicha información, para proceder a realizar los fines específicos en el presente contrato, por tal motivo, cada parte dará instrucciones a su propio reconocimiento a quienes hayan intervenido en la realización del mismo, conforme a las disposiciones legales aplicables.

Parágrafo 1°. EL PROFESIONAL acepta que toda información producida e intercambiada en labor desarrollada en virtud de este contrato es de propiedad exclusiva de la UNIVERSIDAD. En consecuencia, acepta no utilizar esta información objeto de reserva para el uso propio o comercial.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento en la ciudad de Medellín, a los seis (06) días del mes de febrero de dos mil diecisiete (2017), en dos (2) ejemplares del mismo tenor y valor.

LA UNIVERSIDAD,

  
UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN  
RECTORÍA  
NÉSTOR YINCAPIÉ VARGAS  
C.C. 8.255.095

EL PROFESIONAL,

  
CÉSAR AUGUSTO RIVERA MARTÍNEZ  
C.C. 98.556.554



021





UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

CENTRO INTEGRAL DE ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS  
**VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN**

**LA VICERRECTORIA DE EXTENSIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN,**

**CERTIFICA:**

Que el profesional en Administración de Empresas CÉSAR AUGUSTO RIVERA MARTINEZ, con Cedula de Ciudadanía No. 98.556.554 de Envigado, se desempeñó como el Coordinador del Centro Integral de Asesorías y Consultorías de la Universidad de Medellín, desde el 22 de Marzo de 2006, hasta el 20 de diciembre de 2009, realizando las siguientes funciones:

- Desarrollo e implementó los estándares de proyectos, bajo las metodologías de marco lógico y PMI, para la formulación y ejecución de los mismos ante las diferentes entidades públicas y privadas.
- Presento las respectivas propuestas (licitaciones, convocatorias, perfiles y proyectos) y las gerencio, haciendo énfasis en los impactos y la evaluación-expos que arrojaron estas

Proyecto	Contrato	Entidad
Evaluación de instructores para las escuelas populares del deporte	01807-06	INDER
Adelantar el proceso de capacitación y evaluación para posterior certificación de competencias laborales por parte del Sena del Personal de redes de acueducto y alcantarillado de EPM	OB-1012881	EPM
Realizar la asesoría para la adecuación del sistema de Gestión de Calidad NTC ISO9001-2000	659-06	SERCONAL
Prestar el servicio de diseño, orientación metodológica, instalación y logística para la realización de 19 encuentros comunitarios para la Formulación del Plan Estratégico del Deporte y la Recreación	C-01202-07	INDER



UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

CENTRO INTEGRAL DE ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS  
**VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN**

para el Municipio de Medellín 2007-2017		
Adelantar el proceso de capacitación y evaluación para posterior certificación de competencias laborales por parte del Sena	Convenio OB-1012881	EPM
Fortalecimiento del Comité Ambiental de la Comuna Trece (13)	Contrato No, 4700029452	Secretaría del Medio Ambiente-Municipio de Medellín
Brindar servicios de acompañamiento y capacitación para la promoción y el fortalecimiento de organizaciones y redes sociales en las comunas 1, 2, 6, 7, 9, 10, 12, 13, 15 y el corregimiento de AltaVista del Municipio de Medellín	Contrato No. 46000010134 de 2008	Alcaldía de Medellín. Secretaría de Desarrollo Social
Proceso de selección de contratistas del inder en diferentes áreas recreativas y deportivas	C-01016-08	INDER
Elaborar Manual de Valoración de Cargos y Curva Salarial	Contrato 0102365	COMEDAL

Los proyectos de Redes Sociales, fortalecimiento de la mesa ambiental de la comuna trece (13) y el Plan Estratégico del Inder, del Municipio de Medellín se formularon bajo la metodología participativa del marco lógico.

- Coordino los procesos de selección de gerentes de hospitales en Nariño y Antioquia.
- Coordino los proyectos de las diferentes facultades, en cuanto al diseño y la presentación den el Banco de Proyectos de la Universidad de Medellín.
- Dicto las cátedras de asesorías y consultorías y la de Evaluación de proyectos privados, desde el el año 2007 a la fecha

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION

C E R T I F I C A:

Que CESAR AUGUSTO RIVERA MARTINEZ identificado con C.C N°98.556.554, celebró con el Departamento de Antioquia – Departamento Administrativo de Planeación, el contrato que se relaciona a continuación:

CONTRATO	X	NÚMERO:	2013SP120003.		
CONVENIO		FECHA DE SUSCRIPCION:	31	01	2013
FECHA ACTA DE INICIO:			01	02	2013
OBJETO: "Apoyar las actividades relacionadas con la asesoría y asistencia técnica, tanto al gobierno departamental como a los municipios, en materia del sistema general de regalías, así como en las actividades de apoyo requeridas para el funcionamiento del OCAD departamental y seguimiento a los OCAD municipales."					
DEPENDENCIA CONTRATANTE/ASOCIADA:			Gobernación de Antioquia – Departamento Administrativo de Planeación		
CONTRATISTA ASOCIADO	/	NOMBRE:	CESAR AUGUSTO RIVERA MARTINEZ		
		CC	N°98.556.554		
VALOR [\$]:		INICIAL:	\$37.000.000 (Treinta y siete millones de pesos), de los cuales:		
			\$34.000.000 corresponden al total de la contraprestación, incluidos todos los impuestos a que haya lugar y los costos directos e indirectos en que incurra el contratista para ejecutar el contrato.		
			\$3.000.000 para gastos reembolsables en caso de que los mismos se ocasionen y se justifiquen en debida forma.		
		ADICIONES	No.	VALOR ADICIONADO	% DE ADICION
				N/A	N/A



Departamento Administrativo de Planeación  
 Calle 42 B 52 - 106 Piso 11, oficina 1101 - Tels: (4) 3638021  
 Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)  
 Medellín - Colombia - Suramérica

PLAZO:	INICIAL	No.	Ocho (8) meses contados a partir de la suscripción del Acta de inicio.	
	PRORROGAS		TIEMPO PROROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACION
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		No.	N/A	N/A
			FECHA INICIO	FECHA DE REANUDACION
FECHA DE TERMINACION:			N/A	N/A
			01	10
				2013

**FUNCIONES REALIZADAS:**

1. Asesorar a los funcionarios municipales y departamentales en todo lo relacionado con el sistema general de regalías, así como en la elaboración de proyectos susceptibles de ser financiados con estos recursos, de acuerdo con la normatividad vigente.
2. Analizar, revisar y evaluar los proyectos de regalías que lleguen a la dependencia para ser presentados ante el OCAD departamental, verificando el cumplimiento de la metodología, lineamientos y requisitos técnicos definidos para la viabilización por el Departamento Nacional de Planeación y la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.
3. Administrar el banco de proyectos de regalías, garantizando el registro de los proyectos susceptibles de ser financiados con estos recursos en el sistema unificado de inversiones y finanzas públicas – SUIFP-SGR, previo el cumplimiento de requisitos técnicos, así como su ejecución y seguimiento.
4. Coordinar con la Secretaría de hacienda departamental, los trámites pertinentes para el giro de los recursos por parte del Ministerio de Hacienda, para los proyectos aprobados por el OCAD departamental.
5. Realizar acciones de apoyo requeridas para la adecuada operación del OCAD departamental articulado a su respectiva Secretaría Técnica.
6. Elaborar los informes requeridos por los organismos de control y las demás entidades administrativas que los requieran, para reportar el avance en la ejecución de los proyectos financiados con regalías.
7. Contribuir al mantenimiento y mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión a través de la participación en todas las actividades, estrategias y programas definidos por la Dirección de Desarrollo Organizacional.
8. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.
9. Hacer seguimiento a las sesiones de los OCAD municipales con el fin de identificar el estado actual de aprobación de los proyectos a financiar con recursos de regalías.

Departamento Administrativo de Planeación  
 Calle 42 B 52 - 106 Piso 11, oficina 1101 - Tels: (4) 3838021  
 Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)  
 Medellín - Colombia - Suramérica



10. Definir los procedimientos claves de trabajo que permitan la consolidación del nuevo equipo técnico y del sistema general de regalías en la entidad.
11. Actualizar permanentemente sus conocimientos, de acuerdo con la normatividad expedida por el nivel nacional.

**OBSERVACIONES:**

El contrato se desarrolló normalmente, de acuerdo con las actividades programadas.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Medellín, a los 10 días del mes de abril del año 2014.

  
UMB **MARIA EUGENIA RAMOS VILLA**  
Directora  
Departamento Administrativo de Planeación

Elaborado por Ana Gaviria Jaramillo – Supervisora  
Revisado por Juliana Moreno Botero – Directora



Departamento Administrativo de Planeación  
Calle 42 B 52 - 106 Piso 11, oficina 1101 - Teles: (4) 3838021  
Centro Administrativo Digital José María Córdova (La Alpujarra)  
Medellín - Colombia - Suramérica

1003



Cesararivera 20301  
@hotmas1.com

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo



Al servicio  
de las personas  
y las naciones

### CERTIFICACION

El PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO certifica que **CESAR AUGUSTO RIVERA MARTINEZ** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.: **98.556.556** firmó los siguientes contratos de prestación de servicios profesionales de naturaleza civil y sin vínculo laboral alguno, con esta entidad en el marco del proyecto relacionado y durante los siguientes periodos:

**PROYECTO: COL/73393 "CONTROL, VIGILANCIA Y EVALUACIÓN DE IMPACTO DE LAS REGALÍAS"**

Contrato No.	Desde el	Hasta el	Valor total
CON7339315147	16-May-15	30-Jun-15	\$12.470.124
CON7339315160	01-Jul-15	31-Dic-15	\$49.880.496
CON7339316108	04-Ene-16	30-Abr-16	\$33.394.994

Expedida en Bogotá D. C., a solicitud del interesado de 02 mayo de 2016

  
MARCELA RODRÍGUEZ  
Gerente de Operaciones

1201





INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA  
**PASCUAL BRAVO** Código: GDC-FR-14  
Versión 03



Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**

## LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA GESTION TALENTO HUMANO

### HACE CONSTAR

Que el señor CESAR AUGUSTO RIVERA MARTÍNEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 98.556.554 de Envigado, prestó sus servicios en esta Institución Universitaria como Docente Ocasional de tiempo completo, en la Especialización de Proyectos, desde el 16 de enero de 2014 hasta el 16 de diciembre de 2014

La presente constancia se expide en Medellín, a los veinte (20) días del mes de octubre de dos mil dieciséis (2016) a solicitud del interesado.

CHIQUINQUIRA DE LA CRUZ ARBOLEDA GARCÍA

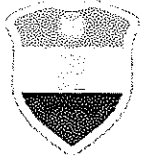
*Zulky R.*



Institución Universitaria - Vigilada Mineducación  
PBX: (574) 448 05 20 / FAX: (574) 493 63 63  
Calle 73 N°73A - 226 Vía El Volador. Medellín - Colombia

128





INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA  
**COLEGIO MAYOR  
DE ANTIOQUIA**

Medellín, 17 de Octubre de 2017

**EL COORDINADOR DE EXTENSIÓN ACADÉMICA Y PROYECCIÓN SOCIAL DE LA INSTITUCIÓN  
UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA CON NIT 890980134-1**

**CERTIFICA**

Que **CESAR AUGUSTO RIVERA MARTÍNEZ**, identificado(a) con **Cédula No 98556554** registra los siguientes contratos descritos a continuación:

<b>N° Contrato</b>	<b>Actividad</b>	<b>*F. Inicio</b>	<b>*F. Fin</b>	<b>Valor</b>	<b>Novedad</b>
Contrato de Prestación de Servicios N° 1232-035-2017	PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	2017-08-23	2017-12-31	18,489,997	No Presenta

\*Formato Fechas: Año-Mes-Día

Para mayor información favor comunicarse con Alba Guevara al teléfono 4445611 ext 203

Atentamente

ARTURO CARVAJAL ARBOLEDA



Alcaldía de Medellín

NIT: 890980134-1

Código Postal: 050034

PBX: 444 56 11

Dirección Carrera 78 No 65-46 Medellín



921







Escuela Superior de Administración Pública  
República de Colombia



1.420.10-63

EL DIRECTOR TERRITORIAL ANTIOQUIA – CHOCÓ  
Nit: 800.117.519-6

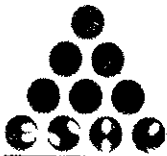
CERTIFICA:

Que el señor **CESAR AUGUSTO RIVERA MARTINEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 98.556.554 de Envigado (Ant.), prestó sus servicios profesionales a la ESAP, mediante Contratos de Prestación de Servicios y de acuerdo a lo estipulado al estatuto de contratación pública Ley 80 de 1993, como se detalla a continuación:

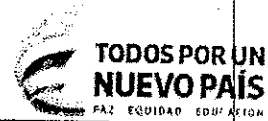
OPS No.	DURACIÓN	OBJETO	TIEMPO	VALOR
029	Del 12 de mayo al 30 de septiembre de 2011.	Objeto: en virtud del presente contrato, el contratista se obliga con autonomía técnica y administrativa a participar en el desarrollo del diplomado "Estado Administración Pública y Desarrollo" del programa viernes del concejal PVDC 2011, orientando el módulo de capacitación formulación y evaluación de proyectos, en las subregiones de Antioquia y chocó, en el municipio y/o municipios que la ESAP Territorial Antioquia-Chocó.	4 meses y 18 días	\$2'600.000.00
054	Del 21 de julio al 30 de septiembre de 2011.	Objeto: en virtud del presente contrato, el contratista se obliga con autonomía técnica y administrativa a participar en el desarrollo del diplomado "Estado Administración pública y Desarrollo" del programa viernes de concejal PVDC 2011, orientando el módulo de capacitación formulación y evaluación de proyectos, en las subregiones de Antioquia y chocó.	2 meses y 9 días	\$2'080.000.00
086	Del 09 de septiembre al 15 de diciembre de 2011.	Prestar los servicios personales como Docente Capacitador para dictar 80 Horas en "proyectos, marketing político, planeación estratégica, mercadeo" dentro del Subproyecto Actualización y Perfeccionamiento de Competencias para el	3 meses y 6 días	\$5.200.000.00

Sede Territorial Antioquia – Chocó  
Calle 56 No. 45 – 34 Medellín – Teléfonos : (094) 4448025 ext 209  
FAX: (091) 2202790 ext 7205 correo electrónico : [ventanillaunica@esap.edu.co](mailto:ventanillaunica@esap.edu.co)

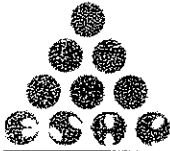
129



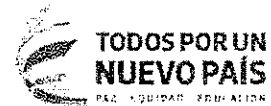
Escuela Superior de Administración Pública  
República de Colombia



		fortalecimiento de la Gestión Pública en las Subregiones de Antioquia -Chocó.			
0100	Del 28 de noviembre al 15 de diciembre de 2011.	Prestar sus servicios profesionales con la responsabilidad de apoyar la formulación de 3 proyectos en el municipio de Cáceres Antioquia. Con el fin de fortalecer las acciones que la subdirección de proyección institucional viene liderando en los municipios vulnerables del país a través del programa municipios competitivos.	17 días		\$5.378.400.00
036	Del 2 de mayo al 30 de noviembre de 2012.	Prestar sus servicios personales como docente capacitador para dictar cien (100) horas en temática relacionada con formulación y evaluación de proyectos, Planeación estratégica y mercadeo, dentro del subproyecto: actualización y perfeccionamiento de competencias para el fortalecimiento de la gestión pública en las subregiones de Antioquia y Chocó.	7 meses		\$10.500.000.00
045	Del 02 de mayo al 29 de noviembre de 2013.	Prestar sus servicios personales como Docente Capacitador para dictar temática relacionada con Proyectos, Planeación aplicada a la Gestión Pública, Mercadeo, Administración y Finanzas.	6 meses y 27 días		\$9.100.000.00
020	Del 03 de Febrero al 18 de Agosto de 2014.	Prestar sus servicios personales como Docente Capacitador a los servidores públicos y la ciudadanía en el saber administrativo de lo público en la territorial Antioquia - Chocó 2014 en temática relacionada con Proyectos, Planeación aplicada a la Gestión Pública, Mercadeo, Administración y Finanzas, acorde a los lineamientos de la Subdirección de Proyección Institucional y el Sistema de Evaluación y Gestión de la ESAP.	6 meses y medio		\$7.000.000.00
051	Del 03 de Febrero al 30 de Noviembre de 2014.	Prestar sus servicios personales como Docente Capacitador a los Altos funcionarios del Estado en Colombia Territorial Antioquia -	6 meses y medio		\$4.900.000.00



Escuela Superior de Administración Pública  
República de Colombia



		Chocó 2014, para dictar temática relacionada con Proyectos, Planeación aplicada a la Gestión Pública, Mercadeo, Administración y Finanzas, acorde a los lineamientos de la Subdirección de Alto Gobierno y el Sistema de Evaluación y Gestión de la ESAP		
--	--	--	--	--

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los veinte (20) días del mes de Agosto de 2015.

**NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT**  
Director Territorial Antioquia - Chocó

Redactor y transcriptor: ESTEFANIA PALACIO CALLE

128





**Institución Universitaria**  
Acreditada en Alta Calidad

**EL SUSCRITO JEFE DE OFICINA – DEPARTAMENTO DE PERSONAL**  
**CERTIFICA:**

Que **CESAR AUGUSTO RIVERA MARTINEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía **98556554**, laboró en el Instituto Tecnológico Metropolitano Nit 800.214.750-7, Institución Universitaria, adscrita al Municipio de Medellín, como se detalla a continuación:

- Del 19 de Julio de 2004 al 13 de Noviembre de 2004, como docente hora cátedra, con una intensidad de 4 horas semanales.
- Del 19 de Julio de 2004 al 13 de Noviembre de 2004, como docente hora cátedra, con una intensidad de 4 horas semanales.
- Del 31 de Enero de 2005 al 28 de Mayo de 2005, como docente hora cátedra, con una intensidad de 13 horas semanales.
- Del 31 de Enero de 2005 al 28 de Mayo de 2005, como docente hora cátedra, con una intensidad de 13 horas semanales.
- Del 31 de Enero de 2005 al 28 de Mayo de 2005, como docente hora cátedra, con una intensidad de 13 horas semanales.
- Del 31 de Enero de 2005 al 28 de Mayo de 2005, como docente hora cátedra, con una intensidad de 13 horas semanales.
- Del 21 de Julio de 2010 al 5 de Octubre de 2010, como docente hora cátedra, con una intensidad de horas semanales.

129





Durante su permanencia en la Institución ha dictado las asignaturas, intensidad horaria y semestre académico como se detalla a continuación:


Año	Semestre	Asignatura	Intensidad Semanal	Intensidad Semestral
2004	02	PROSPECTIVA	3	48
2004	02	VALORACIÓN Y NEGOCIACIÓN TECNOLÓGICA	1	16
2005	01	FUNDAMENTACIÓN EMPRESARIAL	2	32
2005	01	PLAN DE NEGOCIOS	3	48
2005	01	PROSPECTIVA	5	80
2005	01	VALORACIÓN Y NEGOCIACIÓN TECNOLÓGICA	3	48

Se expide a solicitud del interesado a los 31 días del mes de Octubre del año 2016.

  
GIOVANNI RAMÍREZ QUINTERO

Una Rule.



 <b>SERVICIO PÚBLICO</b>	<b>FORMATO ÚNICO</b> <b>HOJA DE VIDA</b> Persona Natural (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)	<b>ENTIDAD RECEPTORA</b> <div style="border: 1px solid black; width: 150px; height: 20px; margin: 5px 0;"></div>

### 1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO TORRES		SEGUNDO APELLIDO ( O DE CASADA ) MEJIA		NOMBRES TOBIAS	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN			SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C	C.E	PAS	No. 16212331	F M	COL. EXTRANJERO
LIBRETA MILITAR					
PRIMERA CLASE		SEGUNDA CLASE		NÚMERO	
D.N					
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA		
FECHA	DÍA 17	MES 04	AÑO 1960	calle 18 No 5-91 casa centro	
PAÍS	Colombia		DEPTO	Valle del Cauca	
DEPTO	CARTAGO		TELÉFONO	3155276245+	
MUNICIPIO	3155276245+		EMAIL	toctorresm60@hotmail.com	

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

### 2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA  
 MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: Bachiller	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEIA	FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 12 AÑO 1978

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:  
 TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),  
 ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),  
 RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
UN	10	X		DERECHO	07	1994	72833
ES	2	X		ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO	05	1998	

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

### 3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE							
EMPRESA O ENTIDAD Alcaldía Obando Valle		PÚBLICA		PRIVADA	PAÍS Colombia		
DEPARTAMENTO Valle del Cauca		MUNICIPIO OBANDO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD alcaldia@obando-valle.gov.co			
TELÉFONOS 2053123		DÍA 01		FECHA DE INGRESO MES 01 AÑO 2014		DÍA 31 FECHA DE RETIRO MES 12 AÑO 2014	
CARGO O CONTRATO ACTUAL Asesor Jurídico Prestación de Servicios		DEPENDENCIA Alcaldía		DIRECCIÓN calle 3 carrera 1 esquina			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR							
EMPRESA O ENTIDAD Hospital Local de Obando		PÚBLICA		PRIVADA	PAÍS Colombia		
DEPARTAMENTO Valle del Cauca		MUNICIPIO OBANDO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD hosleban@hotmail.com			
TELÉFONOS 2053111		DÍA 03		FECHA DE INGRESO MES 07 AÑO 2012		DÍA 31 FECHA DE RETIRO MES 12 AÑO 2012	
CARGO O CONTRATO Asesor Jurídico Prestación de Servicios		DEPENDENCIA García		DIRECCIÓN calle 6 290			

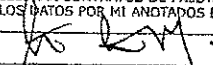
### 4 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

8/7/2021

Hoja de vida del funcionario

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI  NO  ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/99).

Ciudad y fecha de diligenciamiento \_\_\_\_\_

  
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

**5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS:**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: [www.dafp.gov.co](http://www.dafp.gov.co)





# Universidad Libre

En atención a que

## Tobías Torres Mejía

C.C. 16212331 - CARTAGO

Ha cursado todos los estudios superiores y cumplido los requisitos establecidos por la Universidad y las disposiciones legales

En la Facultad de

## Derecho

Le otorga en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional,

el Título de

## Abogado

En fe de lo cual se firma y se sella este Diploma, por: El Rector de la Universidad, el Secretario General, el Decano de la Facultad y el Secretario Académico

Pereira, a los 29 días del mes Julio de 19 94

El Rector  
*[Signature]*

El Secretario General

*[Signature]*

El Decano

*[Signature]*

El Secretario Académico

Gobernación del Departamento

131

2

2

República de Colombia



# La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

**Orlando Torres Salazar**

D. C. No. de Matr. de Graduados

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

## Escriturista en Comercio Administrativo

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio Nacional de Educación, en el presente diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

*Orlando Torres Salazar*  
D. C. No. de Matr. de Graduados

*[Signature]*  
El Rector

*[Signature]*  
El Secretario General

Oficina de Admisión y Registro

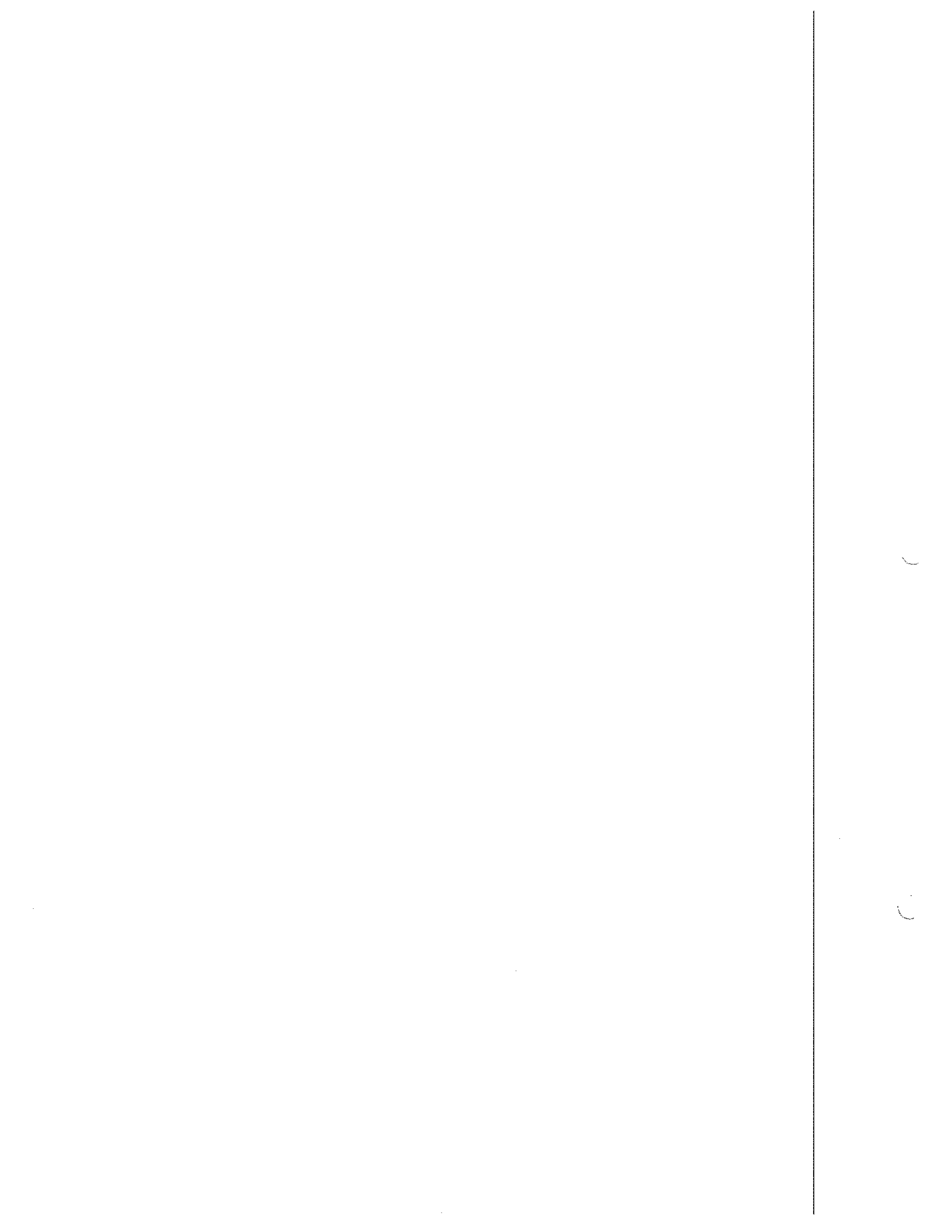
19 de Junio

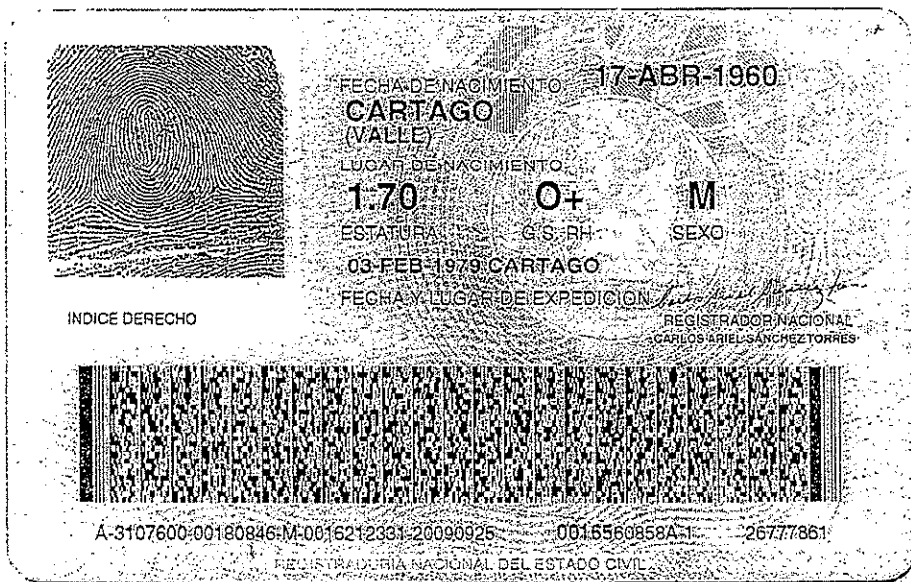
Registro 20  
Folio 1  
Firma de Rector

Oficina de Admisión y Registro

de Presentación de 1946  
Folio 111

1946





133

REPUBLICA DE COLOMBIA  
130688 RAMA JUDICIAL  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

72833 95/05/04 94/07/29

TOBIAS  
FORRES MEJIA

16212331

RISARALDIA

LIBRE PEREIRA



*Tobias Forres Mejia*

República de Colombia  
Rama Judicial



Comisión Nacional de Disciplina Judicial

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS  
DE ABOGADOS

LA SUSCRITA SECRETARÍA JUDICIAL  
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No. 450888

**CERTIFICA:**

Que revisados los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) **TOBIAS TORRES MEJIA** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **16212331** y la tarjeta de abogado (a) No. **72833**

Page 1 of 1

Este Certificado no acredita la calidad de Abogado

**Nota:** Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial  
[www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) en el link  
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial>.

Bogotá, D.C., DADO A LOS CATORCE (14) DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

  
YIRA LUCIA OLARTE AVILA  
SECRETARIA JUDICIAL

1301





**DIRECCION REGIONAL NORTE**




**CERTIFICACIÓN :**

El suscrito Director Comisionado de la Regional Norte de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, certifica que el Abogado TOBIAS TORRES MEJIA identificado con la cédula de ciudadanía N°16.212.331 expedida en Cartago, con Tarjeta Profesional N°72000833 del Consejo Superior de la Judicatura, se desempeñó en el periodo comprendido del 5 de Mayo de 1995 al 20 de enero de 1998 como ASESOR JURIDICO DE LA REGIONAL NORTE, consistente en:

1. Representar jurídicamente a la entidad en los procesos judiciales que se instauran en contra de ella.
2. Emitir conceptos jurídicos en relación con las actuaciones administrativas de la entidad.
3. La Revisión jurídica de los contratos y actos administrativos ✓
4. Instaurar los procesos de orden preventivo y sancionatorio consagrados en la Ley 99 de 1993.
5. Asesorar a la entidad en los temas de orden jurídico y ambiental.
6. Capacitar a los funcionarios de la entidad en los diferentes procesos administrativos y disciplinarios.

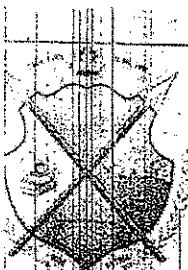
La presente es dada en Cartago (Valle del Cauca), a los dieciocho (18) días del mes de Octubre de dos mil dos (2002).

  
JAIRO ARIAS GARCIA  
Director Regional Norte (C.)

Luz Stella G.

*"Construyendo un futuro ambiental para el Valle del Cauca"*





ALCALDIA MUNICIPAL LA VICTORIA  
VALLE DEL CAUCA  
Nit: 800.100.524-9

VERSIÓN 01

Página 1 de

29-12-2008

Código:

PROCESO: CERTIFICACIONES

T.R.D.

T.R.D.

### CERTIFICACIÓN No. 053

LA SECRETARIA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE, a solicitud escrita de parte del interesado (a),

### C E R T I F I C A:

Que el Doctor **TOBIAS TORRES MEJIA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.212.331 expedida en Cartago - Valle, prestó sus servicios profesionales a través de la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SU FUTURO HOY C.T.A, NIT. 801.004.895-9 así:

1. **Contrato:** Orden de Prestación de Servicios No. 044 de 2008

**Objeto:** El contratista se compromete a prestar los servicios al Municipio de la Victoria, para la elaboración del Manual de Contratación del Municipio, radicado en el banco de Proyectos con el No. 200776403 y registrado con el código BPI 0025 del 02 de enero de 2008.

**Periodo:** Desde diciembre 15 hasta diciembre 31 de 2008

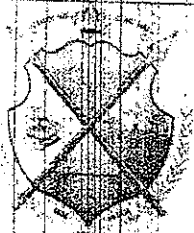
2. **Contrato:** Orden de prestación de Servicios No.042 de 2009.

**Objeto:** El contratista se compromete a prestar los servicios al Municipio de la Victoria, en la actualización del Manual de Contratación, Coordinación e Implementación de procesos y procedimientos de contratación del Municipio de la Victoria Valle, radicado en el banco de Proyectos con el No. 200876403 y registrado con el código BPI 0041 del 02 de enero de 2009.

**Periodo:** Desde noviembre 19 hasta diciembre 19 de 2009

136





ALCALDIA MUNICIPAL LA VICTORIA  
VALLE DEL CAUCA  
Nit: 800.100.524-9

VERSIÓN 01

Página 1 de

29-12-2008

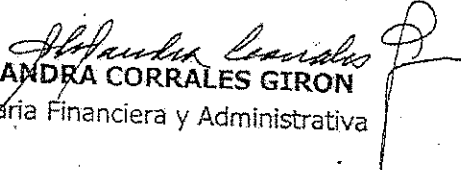
Código:

PROCESO: CERTIFICACIONES

T.R.D.

T.R.D.

Para constancia se firma en La Victoria Valle, a los diez (10) días del mes de agosto de Dos Mil Diez (2010).

  
**ALEXANDRA CORRALES GIRON**  
Secretaria Financiera y Administrativa

NOTA: EN EL PRESENTE CERTIFICADO SE ANULARON ESTAMPILLAS POR VALOR DE \$2.100,00 MCTE. (HOSPITAL PRO-UNIVERSITARIO).

13/1





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
 SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 MUNICIPIO DE CARTAGO  
 N.º 191.900.493-2

EL SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL  
 MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE,

HACE CONSTAR:

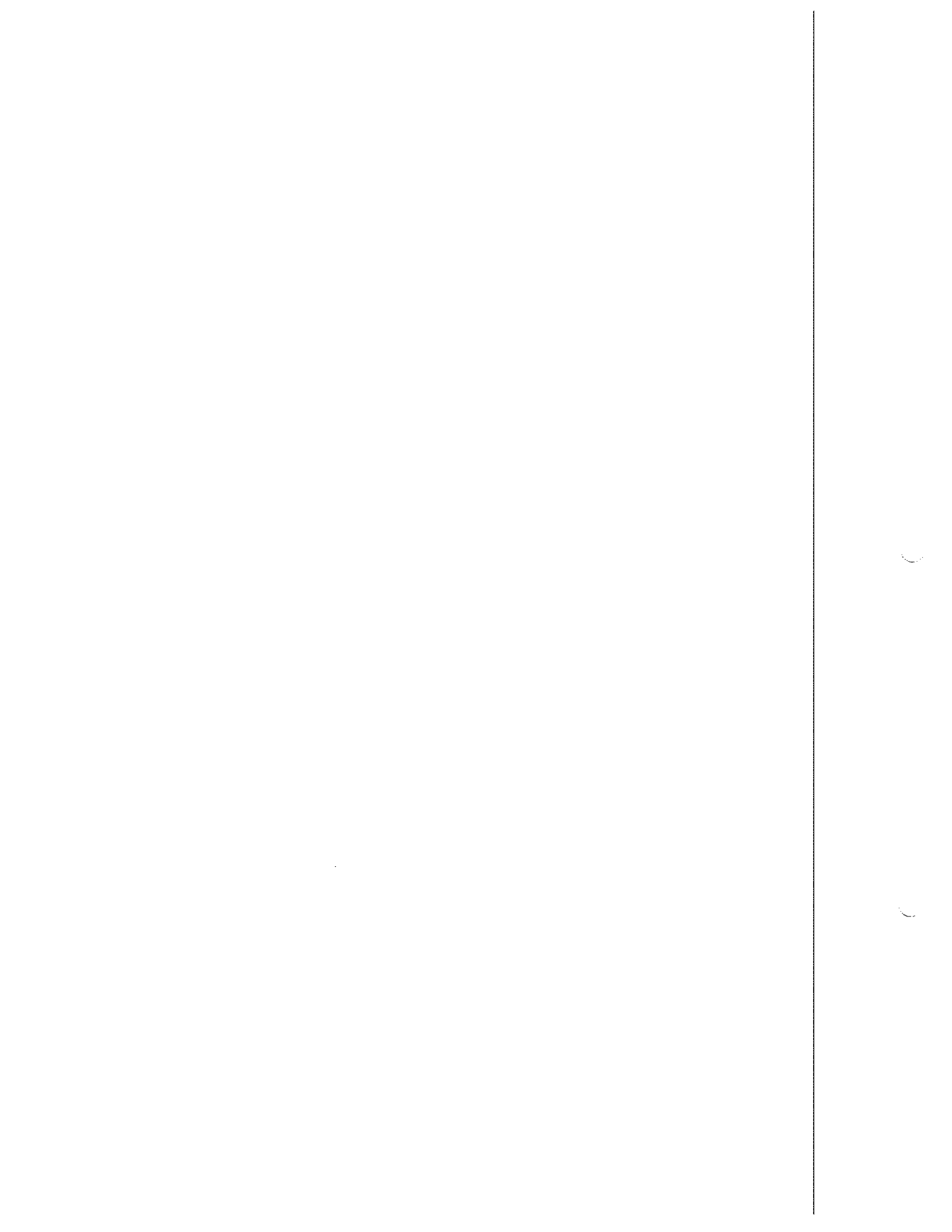
Que el Abogado TOBIAS TORRES MEJIA, identificado con la cédula de ciudadanía No.16.212.331, expedida en Cartago Valle, laboró al servicio del Municipio de Cartago desempeñó los siguientes cargos:

CARGO	INGRESO	RETIRO
INSPECTOR PRIMERO DE POLICIA	MAYO 08 DE 1987	SEPTIEMBRE 01 DE 1988
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL	SEPTIEMBRE 02 DE 1988	ABRIL 30 DE 1990
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL	FEBRERO 05 DE 1992	MAYO 29 DE 1992
SECRETARIO DE HACIENDA	ENERO 20 DE 1998	SEPTIEMBRE 06 DE 1999
ALCALDE AD-HOC	MARZO 08 DE 1998	MARZO 06 DE 1998
ALCALDE (E)	25 MARZO DE 1998	ABRIL 02 DE 1998
ALCALDE (E)	MAYO 01 DE 1998	
ALCALDE (E)	JUNIO 21 DE 1998	
ALCALDE (E)	AGOSTO 29 DE 2000	
ALCALDE (E)	DICIEMBRE 07 DE 2000	POR LOS DIAS 7,8,9 Y 10 DE DICIEMBRE DE 2000
GERENTE DE LA GERENCIA DE MACROPROYECTOS	SEPTIEMBRE 08 DE 1999	DICIEMBRE 19 DE 2000.

Para constancia se firma en Cartago Valle a los dieciocho (18) días del mes de octubre de dos mil dos (2002).

RAÚL MEDINA MONCADA  
 Secretario de Servicios Administrativos

138





39

**OSPINA & ASOCIADOS**  
ASESORES JURIDICOS

EDIFICIO COLSEGUROS  
OFICINAS 826 - 827 - 828 - 829  
CALI - COLOMBIA

CALLE 11 No. 4-42  
TEL. 8890674  
FAX. 8092026

EL SUSCRITO ABOGADO, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE DE OSPINA & ASOCIADOS, QUIEN SE IDENTIFICA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 16.790.690 DE CALI Y TARJETA PROFESIONAL No. 82.535 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA;

**HACE CONSTAR**


Que el Doctor **TOBIAS TÓRRES MEJÍA**, mayor de edad y vecino de Cali, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 16.212.331 de Cartago - Valle, y Tarjeta Profesional No. 72.833 del Consejo Superior de la Judicatura, esta vinculado a nuestra Oficina Jurídica, mediante contrato de Prestación de Servicios Profesionales en el área de Derecho Penal, Administrativo y Ciencias criminológicas, con las siguientes características;

FECHA DE INGRESO	:	Julio de 1.996 al 20 de enero de 1.998 y del 20 diciembre de 2.000 a la fecha y que corre.
CARGO	:	Jefe Area Penal
ASIGNACIÓN MENSUAL	:	\$1.000.000,00
HONORARIOS COMISIONES	:	\$ 500.000,00

**NOTA:** Por la características de su labor, el profesional del derecho no esta obligadóa realizar retención.


Para constancia se firma hoy, diez (10) de mayo de dos mil cuatro (2.004).

Atentamente,

  
**OSPINA & ASOCIADOS**  
 ASESORES JURIDICOS

39



	HOSPITAL LOCAL DE OBANDO E.S.E. VALLE DEL CAUCA Nit. 891.901.041-1	Página 1 de 3
		CÓDIGO:GRIN-F-37
	COMUNICACIONES INTERNAS	VERSION: 01
		FECHA 21/09/2012
		TRD:112-050

**EL SUSCRITO GERENTE ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL LOCAL  
OBANDO E.S.E. - DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**

**CERTIFICA**

Que el Doctor **TOBIAS TORRES MEJIA**, identificado con la cédula de ciudadanía No.16.212.331 de Cartago (Valle) y con Tarjeta Profesional de Abogado No.72833 del C.S. de la J., prestó sus servicios profesionales como contratista así:

1. Contrato: Prestación de Servicios No.012 de 2008

Objeto: Asesoría Jurídica, representación Administrativa y Judicial.

Periodo: Cinco (5) meses, desde el 01 de mayo de 2008 al 30 de septiembre de 2008.

2. Contrato: Prestación de Servicios No.017 de 2008

Objeto: Asesoría Jurídica, representación Administrativa y Judicial.

Periodo: Tres (3) meses, desde el 01 de octubre de 2008 al 31 de septiembre de 2008.

3. Contrato: Prestación de Servicios No.001 de 2009

Objeto: Asesoría Jurídica, representación Administrativa y Judicial.

Periodo: Doce (12) meses, desde el 02 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2009.


4. Contrato: Prestación de Servicios No.002 de 2010

Objeto: Asesoría Jurídica, representación Administrativa y Judicial.

Periodo: Seis (6) meses desde el 01 de enero de 2010 al 30 de junio de 2010.

140



	<b>HOSPITAL LOCAL DE OBANDO E.S.E.</b> <b>VALLE DEL CAUCA</b> Nit. 891.901.041-1	Página 2 de 3
		CÓDIGO:GRIN-F-37
	<b>COMUNICACIONES INTERNAS</b>	VERSION: 01
		FECHA 21/09/2012
		TRD:112-050

5. Contrato: Prestación de Servicios No.027 de 2010

Objeto: Asesoría Jurídica, representación Administrativa y Judicial.

Periodo: Seis (6) meses, desde el 12 de julio de 2010 al 31 de diciembre de 2010.

6. Contrato: Prestación de Servicios No.010 de 2011

Objeto: Asesoría Jurídica, representación Administrativa y Judicial.

Periodo: Seis (6) meses, desde el 01 de enero de 2011 al 30 de junio de 2011.

7. Contrato: Prestación de Servicios No.028 de 2011

Objeto: Asesoría Jurídica, representación Administrativa y Judicial.

Periodo: Seis (6) meses, desde el 01 de julio de 2011 al 31 de diciembre de 2011.

8. Contrato: Prestación de Servicios No.002 de 2012

Objeto: Asesoría Jurídica, representación Administrativa y Judicial.

Periodo: Doce (12) meses, desde el 01 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2012.


9. Contrato: Prestación de Servicios No.002 de 2013

Objeto: Asesoría Jurídica, representación Administrativa y Judicial.

Periodo: Seis (6) meses, desde el 02 de enero de 2013 al 30 de junio de 2013

141



	HOSPITAL LOCAL DE OBANDO E.S.E. VALLE DEL CAUCA Nit. 891.901.041-1	Página 3 de 3
		CÓDIGO:GRIN-F-37
	COMUNICACIONES INTERNAS	VERSION: 01
		FECHA 21/09/2012
		TRD:112-050

Para constancia, se firma en Obando, Departamento del Valle del Cauca, a los Once (11) días del mes de Julio de Dos Mil Trece (2013)

  
**JHONIER ALBERTO OCAMPO SALAZAR**  
Gerente

112





## Datos personales



**NOMBRE COMPLETO:** Jimena Cardona Cuervo

**PASAPORTE:** AO345912

**LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:** Cartago, Valle diciembre 14 de 1987

**EDAD:** 32 Años

**PROFESION:** Abogada

**TARJETA PROFESIONAL:** 186.845 del C. S de la J

**DIRECCIÓN OFICINA:** Calle 9 no. 7-76 Cartago, V

**CELULAR:** 317-380-47-60 (2)2178181

**CORREO ELECTRONICO:** [abogadajimena@gmail.com](mailto:abogadajimena@gmail.com)  
[jicacu@gmail.com](mailto:jicacu@gmail.com)

<b>CVLAC</b>	<a href="http://scienti.colciencias.gov.co:8081/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000016765">http://scienti.colciencias.gov.co:8081/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000016765</a>
<b>GOOGLE SCHOLAR</b>	<a href="https://scholar.google.com/citations?user=1Prh_R8AAAAJ&amp;hl=es">https://scholar.google.com/citations?user=1Prh_R8AAAAJ&amp;hl=es</a>
<b>ORCID</b>	<a href="https://orcid.org/0000-0001-9850-2321">https://orcid.org/0000-0001-9850-2321</a>
<b>RESERCH GATE</b>	<a href="https://www.researchgate.net/profile/Jimena_Cardona">https://www.researchgate.net/profile/Jimena_Cardona</a>

## RECONOCIMIENTOS

Tesis Summa Cum Laude. UNIVERSIDAD DO VALE DO ITAJAÍ – Noviembre de 2016  
Tesis Laureada. UNIVERSIDAD DE CALDAS – Octubre de 2017  
Tesis Meritoria. UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA – Julio de 2009

# Educación Superior :

## **PREGRADO**

### **DERECHO**

Universidad Cooperativa de  
Colombia.

#### **Tesis Meritoria**

Cartago, 2009.

## **POSTGRADO**

### **DOCTORADO EN DERECHO**

Universidad de la Baja California  
Mexico, En curso

### **MAESTRÍA EN CIENCIAS JURIDICAS**

Universidade do Vale do Itajaí

#### **Tesis Cum Laude**

Itajaí Brasil, 2017

### **MAESTRÍA EN DERECHO PÚBLICO**

Universidad de Caldas

#### **Tesis Laureada**

Manizales, 2016

### **ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO CONSTITUCIONAL**

Universidad Santiago de Cali  
Cali, 2012.

### **ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO**

Universidad Santiago de Cali  
Cali, 2011.

# FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

## **Diplomado**

### **Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo**

UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA

Noviembre de 2012- Febrero de 2013

## **Diplomado**

### **Derecho Animal y Criminalística 160 horas**

APOSTERIORI EDUCACIÓN CONTINUADA

Enero de 2019 – Junio de 2019

## **Diplomado**

### **Maestro Virtual 120 horas**

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

Febrero de 2017–Junio de 2017

## **Diplomado**

### **Implementación de las TICS en el Aula 110 horas**

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Marzo 24 de 2017–Julio 31 de 2017

## **Curso**

### **Aula virtual como apoyo a la docencia 25 horas**

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Septiembre de 2018-Octubre de 2018

## **Diplomado**

### **Uso de las TICS en comunidades y proyectos colaborativos 110 horas**

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Abril 18 de 2018-Julio 24 de 2018

## **Taller**

### **Diseño programa de curso por competencias 40 horas**

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Enero de 2019 – Febrero de 2019

## **Taller**

### **Diseño programa de curso por competencias 40 horas**

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Junio de 2019 – Agosto de 2019

# Experiencia Laboral

**Empresa:** UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA  
Dra. Gloria Stella Erazo Moreno  
**Cargo:** **Docente Derecho Administrativo y Constitucional**  
**Año:** Enero de 2013 – Junio 2020  
**Ciudad:** Cartago, Valle

**Empresa:** INDEPENDIENTE  
**Cargo:** Abogada Litigante y asesora  
**Año:** 2009 (Actualmente)  
**Ciudad:** Cartago, Valle

**Empresa:** CORPORACION DIOCESANA  
Claudia María Barco  
**Cargo:** Asesora  
**Año:** Junio 2013 – Septiembre 2019  
**Ciudad:** Cartago, Valle

**Empresa:** FIDUCAFE Fiduciaria Cafetera  
Dr. Oscar Romero  
**Cargo:** Abogada Corresponsal norte del Valle  
**Año:** 2010 (Actualmente)  
**Ciudad:** Bogotá D.C

# Experiencia Investigativa

❖ **ENHANCING AQUATIC RENEWABLE ENERGY (ARE): TECHNOLOGY DESIGN AND ADAPTATION PROGRAMME FOR COLOMBIA**

Proyecto internacional de la Universidad Cooperativa de Colombia junto al Reino Unido.

Medellín, 2019

❖ **IDENTIFICATION OF KNOWLEDGE GAPS IN THE ACADEMIA AND CAPACITY BUILDING FOR AQUATIC RENEWABLE ENERGY IN COLOMBIA**

Proyecto internacional de la Universidad Cooperativa de Colombia junto al Reino Unido.

Medellín, 2018

❖ **LA PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA: ANÁLISIS NORMATIVO Y DE POLÍTICAS PÚBLICAS**

Proyecto nacional de la Universidad Cooperativa de Colombia.

Cartago, 2018

❖ **LA DIDÁCTICA EN LA ENSEÑANZA DEL DERECHO CONSTITUCIONAL**

Proyecto nacional de la Universidad Cooperativa de Colombia.

Cartago, 2018

❖ **TERRITORIALIDAD Y POST-CONFLICTO: PERSPECTIVA MULTIDIMENSIONAL DESDE LA CONVIVENCIA PARA LA PAZ EN COLOMBIA**

Macro proyecto nacional de la Universidad Cooperativa de Colombia.

Cartago, 2017

❖ **EL DERECHO DE ACCESO AL MÍNIMO VITAL DEL AGUA POTABLE EN COLOMBIA**

Tesis de Grado de Maestría en Derecho Público de la Universidad de Caldas

**Calificación: Laureada.** Manizales, 2016

❖ **LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON IDENTIDAD DE GÉNERO DIVERSA**

Proyecto Universidad Cooperativa de Colombia. Publicación de resultado: Artículo-La construcción de los derechos del grupo social Transgénero. Cartago, 2016

❖ **PROTECCIÓN A LA MUJER VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO: MODELOS DE CONSTRUCCIÓN JURÍDICA Y SANITARIA PARA EL IMPACTO LOCAL EN LOS MUNICIPIOS DE APARTADÓ, BOGOTÁ, BUCARAMANGA, CARTAGO, MONTERÍA, NEIVA, PASTO, SANTA MARTA Y VILLAVICENCIO**

Macro proyecto nacional de la Universidad Cooperativa de Colombia Cartago, 2016

❖ **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Democracia y Derecho**

Proyecto conjunto Universidad de Caldas, Universidad Cooperativa de Colombia y Universidad La Gran Colombia. Nodo Eje Cafetero de Constitucionalismo Democrático. Cartago, 2013.

❖ **ESTUDIO JURÍDICO SOBRE LA ACCION POPULAR**

Monografía de pregrado en Derecho  
**Calificación: Meritoria.** Cartago, 2009

**LINEAS DE INVESTIGACIÓN**

Derechos Sociales y democracia deliberativa  
Igualdad en la Diversidad (minoría LGTBI)  
Acciones Constitucionales  
Derecho animal

**JURADO DE TESIS**

- Libre Competencia En La Prestación Del Servicio Público De Aseo En El Municipio De Armenia Quindío. Universidad La Gran Colombia. Estado: Tesis de maestría concluida. Nombre de los orientados: DIANA PATRICIA LOAIZA SANCHEZ y JAVIER ROA RESTREPO.
- Análisis Normativo Sobre La Protección Jurídico Penal De Las Víctimas De Ácido O Químicos. Universidad Cooperativa De Colombia. Estado: Tesis de pregrado

concluida 2016. Nombre de los orientados: ANDRÉS FELIPE ZULETA Y DIANA MARÍA LONDOÑO.

- Estudio Actual De Constitucionalidad Sobre Las Normas Que Autorizan La Participación De Particulares Como Agentes Encubiertos En Colombia. Universidad Cooperativa De Colombia. Estado: Tesis de pregrado concluida 2015. Nombre del orientado: RUBIEL ADOLFO BERRIO MEDINA

## TRABAJOS DIRIGIDOS

La Vulneración De Los Derechos A La Vida Y Salud De Los Niños Indígenas Embera Chamí Del Municipio De Pueblo Rico Risaralda Con El Uso De La Medicina Tradicional. Universidad Cooperativa De Colombia. Estado: Tesis de pregrado concluida 2016. Persona orientada: LUISA FERNANDA ZULUAGA MARÍN.

## PUBLICACIONES

**La violencia contra la mujer al interior de la familia. Observación en el municipio de Cartago, Valle." La violencia de género desde un enfoque multidisciplinario. En: Colombia.**

ISBN: 978-958-760-121-3. Editor: Ediciones Universidad Cooperativa de Colombia, p.84-113/ 01. Año 2019.

Url: <https://www.libreriadelau.com/la-violencia-de-genero-desde-un-enfoque-multidisciplinario-u-cooperativa-de-colombia-politica-colombiana/p#autor>

**La garantía de los derechos de la mujer ordenamiento jurídico colombiano**

ISSN: 2422-409. Editor: Universidad Santo Tomás. Bogotá, Colombia. Año 2019.

Url: <https://www.redalyc.org/jatsRepo/4138/413859265006/index.html>

**La conciliación y la mediación como políticas públicas para la reintegración social en el posconflicto en Colombia**

ISSN 2301-0665. Editor; Universidad de la Republica de Montevideo. Montevideo, Uruguay. Año 2018.

url:[http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?pid=S2301-06652019000202108&script=sci\\_arttext&lng=en](http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?pid=S2301-06652019000202108&script=sci_arttext&lng=en)

**Presupuesto Participativo en Armenia, Cartago, Manizales y Pereira, 2014: disputa de ciudadanos y gobierno local.**

ISSN: 1692-8571. Editor: Universidad Autónoma del Caribe. Barranquilla. Año 2017.

Url: <http://ojs.uac.edu.co/index.php/justicia-juris/issue/view/94>

**La construcción de los derechos del grupo social transgénero.** Revista Entramado. ISSN: 1900-3803. Editor: Universidad Libre Seccional Cali. Año 2017.

Url: <http://revistasojs.unilibrecali.edu.co/index.php/entramado/article/view/361/410>

**La Protección de los Derechos Fundamentales ante la discriminación del Género.**

Revista del COMECSO Estudios de Género: Nuevos Enfoques y Temas Emergentes. Páginas 1667-1692. ISBN: 978-0692664933. Editor: Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, México y COMECSO. Año 2016. Url: <https://drive.google.com/file/d/0B7067Z7sGqOwVE5CVXRJNXBHUKk/view>

**Descentralización, democratización y gobernabilidad.** Revista del CLAD Reforma y Democracia. Ubicación Física: 00781.44. Editor: CLAD. Año 2014.

[http://siare.clad.org/siare/biblo/biblo\\_a.html](http://siare.clad.org/siare/biblo/biblo_a.html)

#### EVENTOS CIENTIFICOS

FECHA	EVENTO	ORGANIZADOR	PARTICIPACIÓN
2019-11-27	I Congreso Internacional de Derechos Humanos conmemoración del pacto de San José	Fundación Universitaria del Área Andina (Pereira, Risaralda)	Ponente: Nombre del Producto: Los Derechos Humanos derivados de la tenencia de animales de compañía.
2019-10-19	IX Encuentro Nacional y VII Encuentro Internacional de Investigación de Facultades de Derecho	Universidad Cooperativa de Colombia (Cartago, Valle)	Ponente: Nombre del Producto: Aprendiendo Derecho Constitucional mediante la didáctica.
2018-11-02	XVIII Encuentro Red Sociojurídica	Universidad Del Rosario (Bogotá, D.C)	Ponente: Nombre del Producto: Participación deliberativa en la democracia constitucional.
2018-09-21	I Congreso Internacional De Biorrefinerías Y Energías Renovables Soportadas En Tic	Universidad Cooperativa De Colombia (Medellín, Antioquia)	Ponente: Nombre del producto: Public policies on renewable energies at international level: A study of systematic mapping.
2018-05-18	X Encuentro Nodal de Investigación Jurídica y Socio Jurídica	Universidad de Manizales (Manizales, Caldas)	Ponente: Nombre del Producto: Principales actores sociales en la participación democrática.
2017-11-07	Congreso Internacional de Derecho	Universidad Cooperativa De Colombia	Ponente Nombre del producto:



		(Ibagué, Tolima)	El Derecho de Acceso al Mínimo Vital del Agua Potable en Colombia. Ponente Nombre del producto: Reconocimiento de los Derechos LGTBI en Colombia.
2017-11-01	III Congreso Internacional de Desarrollo Sostenible	Universidad Cooperativa De Colombia (Ibagué, Tolima)	
2017-10-24	Los retos de las Ciencias Sociales en tiempos de crisis: Una mirada desde Mesoamérica en el cincuentenario de CLACSO	Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (Guatemala, Ciudad de Guatemala)	Ponente Nombre del producto: La violencia contra la mujer al interior de la familia. Observación en el municipio de Cartago, Valle.
2017-10-24	Los retos de las Ciencias Sociales en tiempos de crisis: Una mirada desde Mesoamérica en el cincuentenario de CLACSO	Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (Guatemala, Ciudad de Guatemala)	Ponente: Nombre del producto: La garantía de los derechos fundamentales de la comunidad gay en Colombia.
2017-10-20	I Coloquio Internacional en Paz, Conflictos y Derechos humanos	Universidad Tecnológica de Pereira (Pereira, Risaralda)	Ponente: Nombre del producto: Territorio, Autonomía, minorías étnicas y posconflicto.
2017-09-27	VII Encuentro Nacional y V Encuentro Internacional de Investigación de Facultades de Derecho	Universidad Cooperativa de Colombia (Cartago, Valle)	Ponente: Nombre del producto: Garantía de los Derechos de la Mujer en el Ordenamiento Jurídico Colombiano.
2017-09-08	Conmemoración del Día del Abogado	Universidad Cooperativa de Colombia (Cartago, Valle)	Ponente: Nombre del producto: Violencia Contra la Mujer al Interior de la Familia.
2017-05-26	II Encuentro Nacional de Investigadores de las Facultades de Derecho de la Universidad Cooperativa de Colombia	Universidad Cooperativa de Colombia (Villavicencio Meta)	Ponente: Nombre del producto: Las minorías étnicas en el escenario del posacuerdo.
2017-03-17	Congreso Internacional sobre el enfoque basado en competencias	Corporación Cimted	Ponente: Nombre del producto: La didáctica en la enseñanza del derecho constitucional: una verdadera experiencia de aprendizaje

1117

2016-11-02	VI encuentro nacional y IV encuentro internacional de investigación de facultades de derecho de la Universidad cooperativa de Colombia 2016	Universidad Cooperativa de Colombia (Cartago, Valle)	Ponente: Nombre del producto: Descentralización Y Gobernabilidad.
2016-09-16	I Encuentro Internacional de Investigadores de Derecho Universidad Cooperativa de Colombia	Universidad Cooperativa de Colombia (Villavicencio Meta)	Conferencista-Ponente Nombre del producto: Garantía De Los Derechos De La Mujer En El Ordenamiento Jurídico Colombiano
2016-08-12	Encuentro nacional de la red de grupos y centros de investigación jurídica y sociojurídica "Red Sociojurídica"	Universidad Surcolombiana (San Agustín, Huila)	Ponente: Nombre del producto: Presupuesto Participativo: "Limites De La Democracia"
2016-05-20	II Foro de presupuesto participativo	Universidad Cooperativa de Colombia (Cartago, Valle)	Ponente: Nombre del producto: Presupuestos participativos en el eje cafetero
2016-05-13	Seminario "Perspectivas de las violencias Basadas en Género"	Universidad del Valle (Cartago, Valle)	Ponente: Nombre del producto: EL flagelo de la violencia intrafamiliar
2016-05-10	VIII Encuentro Nodo Eje Cafetero de Investigación Jurídica y Socio Jurídica	Universidad de Caldas (Manizales, Caldas)	Ponente: Nombre del producto: Democracia deliberativa en el marco de los presupuestos participativos
2016-05-10	VIII Encuentro Nodo Eje Cafetero de Investigación Jurídica y Socio Jurídica	Universidad de Caldas (Manizales, Caldas)	Evaluadora
2016-03-14	5 Congreso Nacional de Ciencias Sociales	Universidad de Guadalajara (Guadalajara, Jalisco)	Ponente: Nombre del producto: La protección de los derechos fundamentales ante la discriminación de género
2015-12-03	I Foro sobre Diversidad Sexual: "Ciudadanías LGBTI"	Universidad del Valle (Zarzal, Valle)	Ponente: Nombre del producto: REIVINDICACIÓN DE LOS DERECHOS DE LA

			DIVERSIDAD "Política Pública Trans"
2015-10-22	V Encuentro Nacional de Investigación y III Encuentro Internacional de Investigación de Facultades de Derecho	Universidad Cooperativa de Colombia (Cartago, Valle)	Ponente: Nombre del producto: La construcción de los derechos de la diversidad
2015-09-30	Primer encuentro de oratoria jurídica suroccidente 2015 ¿Ejerciendo la democracia?	Universidad Cooperativa de Colombia (Cartago, Valle)	Ponente: Nombre del producto: ¿Ejerciendo la democracia? Presupuesto Participativo en Cartago y Pereira durante el 2014
2015-08-12	VI Congreso Internacional en Derecho y Sociedad: "Democracia y conflictos sociales en América Latina"	Universidad de Manizales (Manizales, Caldas)	Ponente: Nombre del producto: Presupuesto participativo: límites de la democracia
2014-11-11	XIX Congreso Internacional del CLAD sobre la reforma del Estado y la Administración Pública	Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (Quito Ecuador)	Ponente: Nombre del producto: Descentralización, democratización y gobernabilidad
2014-11-06	VII Encuentro de la red nacional de planeación local y presupuesto participativo un aporte a la paz en Colombia	Municipio de Santa Martha (Santa Martha, Magdalena)	Conferencista: Nombre del producto: Presupuesto participativo de Cartago y Manizales 2014: límites y oportunidades de la democracia local actual Co-organizadora: Nombre del producto: Los presupuestos participativos como una forma de concretar los derechos colectivos
2014-09-18	Primer foro sobre presupuesto participativo en Manizales	Universidad de Manizales (Manizales, Caldas)	Conferencista: Nombre del producto: Los presupuestos participativos como una forma de concretar los derechos colectivos
2014-05-21	XXXII International congress: Democracy and Memory	The Latin American Studies Association (Chicago, Illinois, Estados Unidos)	Ponente: Nombre del producto: La acción popular en Colombia. Estudio y Casos
2014-05-02	VI Encuentro nodal de investigación jurídica y sociojurídica "Normativismo jurídico, activismo judicial y	Red de Investigación Jurídica y Socio-Jurídica Nodo Eje Cafetero (Pereira, Risaralda)	Ponente: Nombre del producto: Presupuesto participativo: límites de la democracia deliberativa

pluralismo jurídico:  
desafíos  
contemporáneos de la  
investigación jurídica y  
sociojurídica"

## Referencias Personales

**Dr. RUBEN SANCHEZ DAVID**

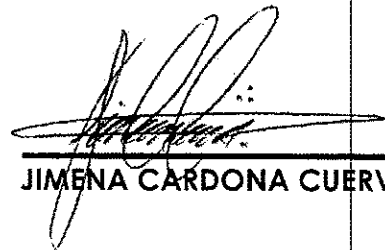
Politólogo Profesor Titular Universidad del Rosario  
3162953964 y 3153567623 Bogotá D.C

**Dr. MILTON CESAR JIMENEZ RESTREPO**

Coordinador Especialización en Derecho Administrativo de la Universidad de Caldas  
Docente Investigador  
3175103680 Manizales, Caldas

**Dr. ALEJANDRO GUZMAN RENDÓN**

Docente Investigador  
313 8924850 Manizales, Caldas




---

JIMENA CARDONA CUERVO

# DIPLOMA MAESTRÍA EN CIENCIAS JURÍDICAS



**Universidade do Vale do Itajaí**  
Reconhecida pelo Portaria Ministerial nº 051/89, publicada no D.O.U. em 17.02.1989  
Itajaí - Santa Catarina



DIPLOMA conferido a

*Jimena Cardona Cuervo,*


de nacionalidade colombiana, natural de Cartago - Colômbia, nascida em 14 de dezembro de 1987, cédula de identidade nº 1.128.271.838, pela conclusão do Curso de Mestrado Acadêmico em Ciências Jurídica e Defesa Pública de Dissertação, em 11 de novembro de 2016, quando lhe fora outorgado o grau de

**MESTRA em CIÊNCIA JURÍDICA,**

na Área de Concentração em FUNDAMENTOS DO DIREITO POSITIVO,  
para que possa gozar de todos os direitos, prerrogativas e honras inerentes ao Título.

Itajaí, 0 de junho de 2017.

  
Prof. Paulo Márcio da Cruz, Dr.  
Coordenador do Curso

  
Prof. Mário César dos Santos, Dr.  
Reitor

  
Prof. Valdir Cuchini Filho, Dr.  
Vice-Reitor de Pós-Graduação, Pesquisa, Extensão e Cultura

# CONSTANCIA TESIS SUMMA CUMME LAUDE MAESTRÍA EN CIENCIAS JURÍDICAS



UNIVALI

UNIVERSIDADE DO VALE DO ITAJAÍ

Ata Nº 031/2016 – Ata de Defesa De Dissertação em Dupla Titulação com a Universidade de Caldas de JIMENA CARDONA CUERVO

Aos onze dias do mês de novembro do ano de dois mil e dezessets, às treze horas e trinta minutos, no Auditório Prof. Dr. Orlando Ferreira de Melo do Programa de Pós-Graduação *Stricto Sensu* em Ciência Jurídica, Campus I, Itajaí/SC, da Universidade do Vale do Itajaí, reuniu-se Banca Examinadora de Dissertação do Curso de Mestrado em Ciência Jurídica, vinculado ao Programa de Pós-Graduação *Stricto Sensu* em Ciência Jurídica da Universidade do Vale do Itajaí – UNIVALI, da mestranda JIMENA CARDONA CUERVO, sob o título “EL DERECHO DE ACCESO AL MÍNIMO VITAL DEL AGUA POTABLE EN COLOMBIA”. A Banca Examinadora foi formada mediante o Ato Organizacional número 069/PPCJ/2016, baixado pelo Coordenador do Programa de Pós-Graduação *Stricto Sensu* em Ciência Jurídica, Professor Doutor Paulo Márcio Cruz, composta pelos Professores Doutora DENISE SCHMITT SIQUEIRA GARCIA (UNIVALI) como presidente, Doutor CARLOS ALBERTO AGUDELO (UNIVERSIDADE DE CALDAS, COLÔMBIA) como membro e o Doutor MARCELO BUZAGLO DANTAS (UNIVALI) como membro. Abertos os trabalhos, o senhor presidente designou a mim, Jaqueline Moretti Quintero, Secretária do Programa de Pós-Graduação *Stricto Sensu* em Ciência Jurídica, para secretariar a sessão e logo a seguir, após se referir às regras regimentais de defesa do Curso, passou a palavra ao mestrando para que em até cinquenta minutos, expusesse o seu trabalho, o que foi feito. Os componentes da Banca fizeram suas críticas e observações pelo prazo regulamentar de vinte minutos. Concluída a arguição de cada componente, o mestrando dispôs de vinte minutos para responder a arguição de cada membro da Banca. Uma vez esgotado o prazo deferido o mestrando para responder o último examinador, o senhor presidente suspendeu a sessão para que fosse feito o julgamento. Foram distribuídas aos membros da Banca, fichas para efeito de avaliação na forma do artigo trinta e seis do Regimento do Curso. Recoilidos os resultados, verificou-se haverem sido atribuídos os seguintes referenciais numéricos – notas – de acordo com o referido artigo trinta e seis do Regimento do Curso. Professora Doutora DENISE SCHMITT SIQUEIRA GARCIA:

trabalho escrito 10; exposição oral 10; sustentação da dissertação 10. Professor Doutor CARLOS ALBERTO AGUDELO: trabalho escrito 10; exposição oral 10; sustentação da dissertação 10. Professor Doutor MARCELO BUZAGLO DANTAS: trabalho escrito 10; exposição oral 10; sustentação da dissertação 10. Feitas as somas e divisões devidas, constatou-se que o examinado atingiu a média global de 10, correspondendo ao conceito A. Em consequência, a Banca determinou que a dissertação Foi aprovada com louvor na forma do artigo trinta e seis do Regimento do Curso. Reabertos os trabalhos, o senhor presidente deu conhecimento dos resultados, esclarecendo ao examinado que em sessenta dias, a contar desta data, deverá entregar à Secretaria do Programa, dois exemplares da versão definitiva da sua dissertação. Declarou mais o senhor presidente, que créditos relativos à Dissertação somente serão conferidos e proporcionarão seus efeitos, após a entrega dos exemplares dentro do prazo acima mencionado. Agradecendo a presença de todos e em nome da Banca Examinadora, deu por encerrada a sessão da qual eu, Jaqueline Moretti Quintero, lavrei a presente ata que vai assinada por mim, pelos membros da Banca Examinadora e pela examinada JIMENA CARDONA CUERVO, aos onze dias do mês de novembro do ano de dois mil e dezesseis.

Profa. Dra. Denise Schmitt Siqueira Garcia – Presidente [assinatura]  
Prof. Dr. Carlos Alberto Agudelo – Membro [assinatura]  
Prof. Dr. Marcelo Buzaglo Dantas – Membro [assinatura]  
Examinado Jimena Cardona Cuervo [assinatura]  
Jaqueline Moretti Quintero – Secretária [assinatura]

# DIPLOMA MAESTRÍA EN DERECHO PÚBLICO



## La Universidad de Caldas

en atención a que

**JIMENA CARDONA CUERVO**

C.C. No. 1128271838 de MEDELLÍN

ha cumplido los requisitos que los estatutos exigen, le confiere el título de

**MAGÍSTER EN DERECHO PÚBLICO**

y le expide el presente diploma. En testimonio de ello,  
se refrenda con las firmas y registros respectivos

Rectoría

Secretaría General

Manizales, 28 de Octubre de 2016

Oficina de Registro Académico Folio 358/12 del Libro No 1

Nº 30441



# RESOLUCIÓN #47/2017 TESIS LAUREADA



Universidad de Caldas

UNIVERSIDAD DE CALDAS  
CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No. 47  
(Acta 29 – 20 de septiembre de 2017)

*"Por la cual se otorga distinción de Laureada a la tesis de maestría presentada por la Magister JIMENA CARDONA CUERVO".*

El Consejo Académico de la Universidad de Caldas, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias, en especial de lo consagrado en el literal (s) del artículo 24, del Acuerdo 064 de 1997 (Estatuto General) del Consejo Superior, así como el parágrafo segundo del artículo 102 del Acuerdo 049 de 2007 del Consejo Académico, y

## CONSIDERANDO

Que según el Reglamento Estudiantil, establece en su Artículo 102 *"Se podrá otorgar distinción como meritoria o solicitar distinción como laureada para la Tesis o Trabajo de Grado de Maestría, cuando a juicio unánime, justificado y por escrito del jurado, alcance el nivel de excelencia, por constituir un aporte original a las ciencias, las artes o las humanidades. (...) La distinción laureada la otorga el Consejo Académico, o solicitará unánime, justificada y por escrito del jurado".*

Que la Coordinadora de la Maestría en Derecho Público, Carolina Valencia Mosquera, con base en el concepto evaluativo unánime del jurado evaluador, justificado y por escrito, solicitó al Consejo Académico otorgar calificación de laureada para la tesis de maestría titulada *"El Derecho de Acceso al Mínimo Vital del Agua Potable en Colombia"*, presentada por la Magister JIMENA CARDONA CUERVO.

Que el Consejo Académico en sesión del 20 de septiembre de 2017, estudió la solicitud de la Coordinadora de la Maestría en Derecho Público, la cual encontró debidamente argumentada y justificada respecto al alcance de excelencia en atención con el nivel de estudios cursado por la Magister Jimena Cardona Cuervo, y al aporte original a las ciencias, las artes o las humanidades.

Que en razón a lo anterior, esta corporación aprobó otorgar la distinción de laureada a la tesis de Maestría de Jimena Cardona Cuervo.

## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar la distinción de Laureada a la tesis presentada por la Magister JIMENA CARDONA CUERVO, adscrita al



PEX (57) (6) 878 15 00  
Caldas@ucaldas.edu.co  
www.ucaldas.edu.co  
Manizales - Colombia



Universidad de Caldas

Programa Maestría en Derecho Público de la Facultad de Ciencias Jurídicas.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** A la presente determinación le precede recurso de reposición según lo establecido en el artículo 56 del Acuerdo 064 de 1997, dentro de los 10 días siguientes a su notificación de conformidad con las disposiciones contenidas en la ley 1437 de 2011.


**ARTÍCULO TERCERO:** NOTIFIQUESE el contenido de esta resolución al interesado JIMENA CARDONA CUERVO, y a la solicitante CAROLINA VALENCIA MOSQUERA de forma personal y bajo las ritualidades dispuestas en el artículo 67 de la ley 1437 de 2011.

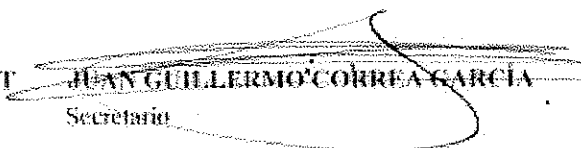
**ARTÍCULO CUARTO:** Delegar en la Secretaría General la notificación del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente resolución surte efectos a partir de su ejecutoria.

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Manizales, a los veinte (20) días del mes de septiembre del año dos mil diez y siete (2017).

  
ORLANDO LONDOÑO BETANCOURT  
Presidente (E)

  
JUAN GUILLERMO CORREA GARCÍA  
Secretario

# DIPLOMA ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO CONSTITUCIONAL



La República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la



Universidad Santiago de Cali  
Con Personería Jurídica No. 2800 de 1959 del Ministerio de Justicia  
Confiere el Título de

## Especialista en Derecho Constitucional

a

### Jimena Cardona Cuervo

CC. No. 1.128.271.838

En testimonio de ello se expide el presente Diploma en Santiago de Cali,  
Valle del Cauca, el día 13 del mes de Julio de 2012.

Heberth Arango Blas Quilitana  
Decano Facultad de Derecho

Carlos Andrés Pérez Gallardo  
Rector de la Universidad

Fortunato García Wallis  
Secretario General de la Universidad

No. 4782-\*

157

# DIPLOMA ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO



La República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la



Universidad Santiago de Cali  
Con Personería Jurídica No. 2800 de 1959 del Ministerio de Justicia  
Confiere el Título de

## Especialista en Derecho Administrativo

a

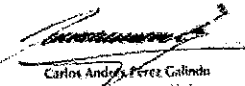
## Jimena Cardona Cuervo

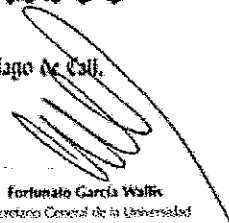
CC. No. 1.128.271.838 - Medellín

En testimonio de ello se expide el presente Diploma en Santiago de Cali.

Valle del Cauca, el día 20 del mes de Junio de 2011

  
Heberth Armando Ríos Quintana  
Decano Facultad de Derecho

  
Carlos Andrés Pérez Gallardo  
Rector de la Universidad

  
Fortunato García Wallis  
Secretario General de la Universidad

No 3695 - 6

# DIPLOMA DE PREGRADO

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



UNIVERSIDAD  
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Presidencia: Bogotá, 1958. 47 de la Avenida de la Independencia, Bogotá.  
Escuela No. 101 del 19 de Abril de 1911 470 Supercentro Ciudad de Bogotá.  
Escuela No. 100 del 21 de Abril de 1911, Avenida del Comercio de Bogotá, Bogotá.

En atención a que

**JIMENA CARDONA CUERVO**

con cédula de ciudadanía No. 1.128.271.838 de Medellín

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos  
por la Universidad, le confiere el título de

**ABOGADA**

En testimonio de ello le expide el presente diploma  
y se firma en Cartago el día 27 de Noviembre de 2009

Duplicado

Decano(a) de la Facultad

Rector

Secretario(a) General

Registrador de Diplomas

Folio No. 5 Libro de Registros No. 3 Registro No. 10113801298 Refrendado en Cartago el día 27 de Noviembre de 2009

# ACTA #004 TESIS MERITORIA PREGRADO

## CENTRO DE INVESTIGACIONES

AÑO 2009

ACTA No. 004

En la ciudad de Cartago – Valle del Cauca, el día veintiseis (26) del mes de octubre del año dos mil nueve (2009), en el auditorio de la Universidad Cooperativa de Colombia Sede Cartago – Valle del Cauca, se hicieron presentes los doctores: JORGE ALFREDO GÓMEZ BAUTISTA y WILLIAM DÍAZ CARDONA en su calidad de Jurados Evaluadores, el doctor RUBÉN DARÍO CARDONA VALENCIA en su calidad de Director de Trabajo de grado, el doctor JUAN FROILAN LARGACHA ANGEL, Decano delegado del Programa de Derecho, la Ingeniera CLAUDIA LILIANA BEDOYA ABELLA como Directora del Centro de Investigaciones y el abogado OSCAR ALBERTO LATORRE MENDIETA como coordinador de investigaciones del programa de Derecho; con el fin de presenciar la sustentación del trabajo de grado titulado “ ESTUDIO JURÍDICO SOBRE LA ACCIÓN POPULAR EN EL NORTE DEL VALLE” presentada por la egresada JIMENA CARDONA CUERVO quien terminó los estudios de pregrado en el programa de Derecho de la Universidad Cooperativa de Colombia – Sede Cartago – Valle del Cauca, previo lleno de los requisitos estatutarios y legales.


El señor Decano delegado del programa de derecho, Doctor JUAN FROILAN LARGACHA ANGEL, abrió la sesión de sustentación, concediéndole la palabra a la examinada, quien inicia su intervención, haciendo una presentación del trabajo y de los principales aspectos metodológicos de la relevancia profesional y científica sobre el trabajo de grado en comento, mediante el uso de ayudas audiovisuales.


A continuación la Ingeniera CLAUDIA LILIANA BEDOYA ABELLA, le concede la palabra a los doctores WILLIAM DÍAZ CARDONA Y JORGE ALFREDO GÓMEZ BAUTISTA, en sus calidades de jurados calificadores, al Doctor OSCAR ALBERTO LATORRE MENDIETA en su calidad de coordinador de investigaciones del programa de derecho, al doctor RUBÉN DARÍO CARDONA VALENCIA como Director de Trabajo de grado, quienes interrogaron a la egresada sobre los temas relacionados con el trabajo de grado presentado. Cuando los jurados examinadores, manifestaron no tener más preguntas que formular, la Directora del Centro de Investigaciones, dió por terminado el examen de sustentación de la monografía de grado y abrió la sesión de evaluación por parte de la comisión examinadora, quienes deliberan en forma

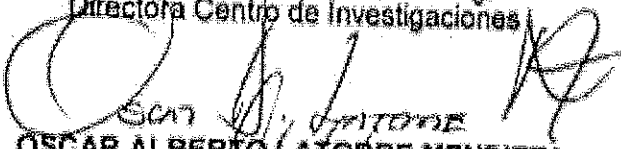
privada, y de conformidad con lo establecido en el artículo 57 del Acuerdo 008 del 30 de junio de 2005.

Una vez terminada la deliberación, por unanimidad, se acuerda otorgar a la egresada en referencia una nota **CUANTITATIVA** correspondiente a 4.5 (Cuatro punto cinco) correspondiente al concepto **CUALITATIVO DE MERITORIA**, con lo cual, se da por terminada la reunión.


Para constancia, se extiende y se suscribe la presente Acta de Sustentación de Trabajo de Grado por quienes en ella intervinieron en tres copias originales, el día veintiseis (26) de octubre del año dos mil nueve (2009).

  
**JUAN FROILAN LARGACHA ANGEL**  
Coordinador Delegado del Programa de Derecho

  
**CLAUDIA LILIANA BEDOYA ABELLA**  
Directora Centro de Investigaciones

  
**OSCAR ALBERTO LATORRE MENDIETA**  
Coordinador de Investigaciones del programa de Derecho


  
**RUBÉN DARÍO CARDONA VALENCIA**  
Director Trabajo de Grado

  
**WILLIAM DÍAZ CARDONA**  
Jurado

  
**JORGE ALFREDO GÓMEZ BAUTISTA**  
Jurado

# FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

## Certificado del diplomado en CPACA



*Universidad Libre Seccional Pereira*  
*Facultad de Derecho*

---

*Conferen el Diploma en:*

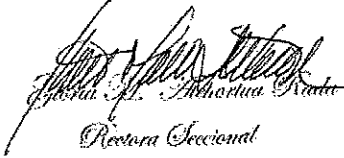
*“Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”*

A

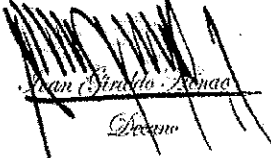
JIMENA CARDONA CUERVO  
1128271838

*En consideración al cumplimiento de las actividades académicas programadas y demás requisitos exigidos por las normas universitarias, con una intensidad de 120 horas presenciales, realizado de noviembre de 2012 a febrero de 2013.*

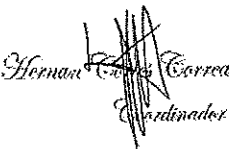
*Para Constancia se firma en Pereira a los 22 días del mes de febrero de 2013.*



*Rectora Seccional*



*Decano*



*Coordinador*

## Certificado Maestro Virtual



Universidad  
Tecnológica  
de Pereira



UNIVIRTUAL  
Aprendiendo Juntos

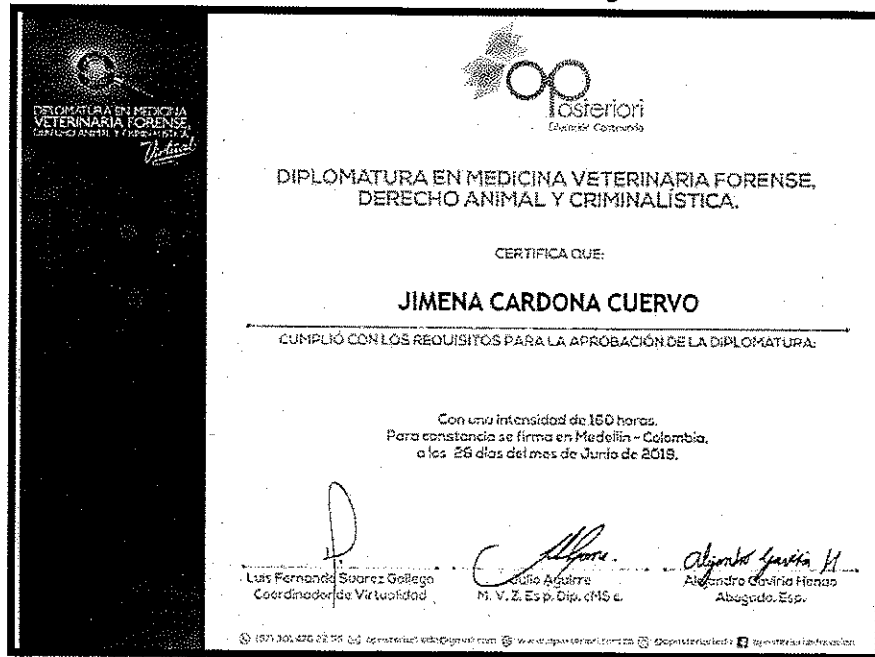
LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA - UNIVIRTUAL  
CERTIFICAN QUE:

**JIMENA CARDONA CUERVO**  
identificado(a) con Documento de Identidad No. 1.128.271.838

Participó y Aprobó satisfactoriamente el **Diplomado Maestro Virtual Cohorte XVII**  
Con una intensidad de 120 horas, de acuerdo con el  
Memorando 02-121-153 del 03 de Marzo del 2017 de la Vicerrectoría Académica.  
Se firma a los doce (12) días del mes de Junio de 2017



# Certificado Derecho Animal y Criminalística




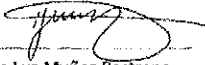
# Certificado Implementación de las TICS en el aula





## Certificado Aula Virtual como Apoyo a la Docencia

 Universidad Cooperativa de Colombia	<b>LO MEJOR DE TI HACIENDO LO MEJOR POR LOS DEMÁS</b>
<b>LA ESCUELA PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA</b>	
Certifica que:	
<b>Jimena Cardona Cuervo</b>	
C.C. 1128271838	
Asistió a la capacitación y aplicó los lineamientos del aula extendida como estrategia de la implementación del modelo con una intensidad de 25 horas, desarrollado desde septiembre-octubre de 2018	
 Alba Luz Muñoz Restrepo Vicerrectora Académica	


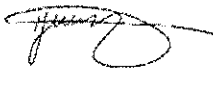
## Certificado Uso de las TICS en comunidades

 Universidad Cooperativa de Colombia	<b>LO MEJOR DE TI HACIENDO LO MEJOR POR LOS DEMÁS</b>
<small>Certificados_escuela_formacion(27x21)(EDITABLE)-01.jpg</small>	
<b>LA ESCUELA PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA</b>	
Certifica que:	
<b>CARDONA CUERVO JIMENA</b>	
C.C. 1128271838	
Participó y aprobó el diplomado en USO DE LAS TIC EN COMUNIDADES Y PROYECTOS COLABORATIVOS con una intensidad de 110 horas, desarrollado desde 18 de abril al 24 de julio 2018.	
 Alba Luz Muñoz Restrepo Vicerrectora Académica	

## Certificado I Diseño de Programa de Curso

 <p>Universidad Cooperativa de Colombia</p>	<p>LO MEJOR DE TI HACIENDO LO MEJOR POR LOS DEMÁS</p>
<p>LA ESCUELA PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA</p>	
<p>Certifica que:</p>	
<p><b>JIMENA CARDONA CUERVO</b></p>	
<p>C.C. 1128271838</p>	
<p>Asistió al Taller virtual 6 "Diseño Programa de Curso por Competencias" con una intensidad de 40 horas, desarrollado de enero-febrero de 2019 en el campus de Pereira-Cartago.</p>	
	
<p>Alba Luz Muñoz Restrepo Vicerrectora Académica</p>	

## Certificado II Diseño de Programa de Curso

 <p>Universidad Cooperativa de Colombia</p>	<p>LO MEJOR DE TI HACIENDO LO MEJOR POR LOS DEMÁS</p>
<p>LA ESCUELA PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA</p>	
<p>Certifica que:</p>	
<p><b>JIMENA CARDONA CUERVO</b></p>	
<p>C.C. 1128271838</p>	
<p>Asistió y aprobó el Taller 7 "Diseño Programa de Curso por Competencias" con una intensidad de 40 horas, desarrollado de junio a agosto de 2019.</p>	
	
<p>Alba Luz Muñoz Restrepo Vicerrectora Académica</p>	

